

**30/32**

Enero 1992 / Junio 1994

**POLITICA Y  
SOCIEDAD**



**escuela de ciencia política**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

# ***POLITICA Y SOCIEDAD***

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

No. 30/32

Enero 1992 / Junio 1994

Revista editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS)

Escuela de Ciencia Política

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria. Zona 12

Ciudad de Guatemala, Guatemala.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

Director

Lic. Edgar Rosendo Amado Sáenz

Vocal I

Lic. Aquiles Linares

Vocal II

Licda. Rosa María Alvarez

Vocal III

Br. Orlando Joaquín Blanco Lapola

Vocal IV

Br. Rigoberto Cabrera Cordón

Vocal V

Br. Oscar Eduardo Bautista Soto

Secretario

Dr. Vinicio González

Correspondencia y Canje

Revista Política y Sociedad

Apartado Postal 2662201901

Ciudad de Guatemala, Guatemala, C. A.

Impreso en Organización Gráfica: Tel. 32-61-34.

Los colaboradores de la revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales.

# POLITICA Y SOCIEDAD

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales

Escuela de Ciencia Política

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

No. 30 / 32

Enero 1992 / Junio 1994

## Indice General de Contenidos

### Contenido ..... Página

#### Artículos y Ensayos

Las Clasificaciones Etnicas  
en Centroamérica Durante los  
Siglos XVIII, XIX y Primera  
Mitad del XX .....7  
Vinicio González

El Proceso de Paz en Guatemala:  
Implicaciones para los Derechos  
Humanos y la Democracia ..... 25  
Luis Alberto Padilla

Qué es la Acción Social? ..... 41.  
Carlos Cáceres

La Prostitución Infantil  
En Centroamérica ..... 49  
Raúl Zepeda López

#### Recensiones Bibliográficas

Dominación y Mentalidad en  
Guatemala (Un aporte a la  
Historia Social de  
Latinoamérica) ..... 83  
Julio C. Pinto Soria

# LAS CLASIFICACIONES ETNICAS EN CENTROAMERICA DURANTE LOS SIGLOS XVIII, XIX Y PRIMERA MITAD DEL XX

*Vinicio González \**

## INTRODUCCION

El presente artículo es un extracto del estudio que elaboramos recientemente para la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO. Para alcanzar ese objetivo no tenemos más opción que elaborar un nuevo plan expositivo el cual dividimos en dos secciones, atendiendo el tema de la siguiente manera: La primera sección contiene una reelaboración de aquéllos elementos conceptuales e históricos que estimamos reproducen el sentido general del estudio. Se trata de una versión organizada de manera distinta a la original, concentrando la atención en dos aspectos:

a) las modificaciones formales en las clasificaciones étnicas en Centroamérica, asociadas con una selección de factores de predominio interno y externo. A la luz de tales factores se espera mostrar el significado económico, político y social de los cambios contextuales y su incidencia, tanto en las modificaciones informales de los encasillamientos formales, establecidos durante el régimen colonial, como en la situación opuesta durante los regímenes republicanos. b) La preservación del sentido segmentario de las clasificaciones étnicas y sus vínculos históricos con dos campos de acción y un sistema de pensamiento unificador. Los componentes que por hipótesis operan en los campos de acción son tratados sumariamente, y el sistema de pensamiento sólo es objeto de insinuación.

La segunda sección es más ilustrativa. Atiende las manifestaciones mismas de las modificaciones formales e informales de las clasificaciones étnicas, pero de manera comprimida. Más que todo se trata de una selección de elementos examinados en la versión original y de la remisión, a un anexo, de algunos cuadros que resumen la orientación social de las clasificaciones. En la medida de lo posible, se atiende la temática siguiendo la subdivisión establecida en la versión más amplia. Es decir, presentando las clasificaciones que competen a la región centroamericana en conjunto, para el período que corresponde al régimen colonial, y luego las del período republicano, que se ubican en un plano de mayor particularidad en dos sociedades: Guatemala y Costa Rica. Esta forma de atención, sin embargo, debió sacrificar elementos de síntesis y de referencias contextuales que se encontraban entrelazados en la versión inicial. No obstante, en esta sección se introducen algunas reflexiones históricas del pasado inmediato. Es decir se retoma con cierta libertad literaria el problema de la preservación del sentido segmentario de las clasificaciones etno morfológicas; problema que se presenta tanto en el caso de poblaciones que cuantitativamente son consideradas "minoría", como en el de poblaciones que evidentemente continúan siendo mayoría.

---

\* Secretario de la Escuela de Ciencia Política (USAC) Profesor Universitario.

Por último, estimamos necesario anotar que en este extracto tuvimos que prescindir del desarrollo de algunas consideraciones y referencias de orden histórico. Sobre todo, no fue posible incluir las reconstrucciones de la estructura lógica subyacente en el pensamiento etno clasificadorio, propuesto inicialmente para comprender -en términos de primera aproximación- algunos momentos del largo intervalo de tiempo referencialmente considerado.

## I. - ELEMENTOS CONCEPTUALES E HISTORICOS

A lo largo de los dos siglos y medio que comprende la época bajo estudio, diversas publicaciones muestran la existencia de transformaciones en la composición, de significado formal y los criterios de agrupación de las clasificaciones étnicas en Centroamérica. De esas modificaciones ha sido frecuente que se infieran situaciones de progreso en las condiciones de igualdad de oportunidades de todos los individuos de esta región, independientemente de la filiación étnica que voluntaria o involuntariamente los encasille. Además, desde los albores del período histórico republicano, las inferencias en cuestión han ido general mente de la mano con la forma de legitimidad constitucional del ordenamiento político de las sociedades postcoloniales de esta región. En consecuencia, parecería que las relaciones entre las "clasificaciones étnicas" y los problemas de discriminación etnomorfológico solamente son resabios del pasado o preocupaciones de orden académico.

Sin embargo, la existencia de esas modificaciones sólo refleja una parte de un proceso de mayor complejidad. Las mismas publicaciones -crónicas e interpretaciones- de distintos momentos del acontecer regional, y aún las observaciones más generales de la realidad contemporánea en algunas sociedades, sugiere que el sentido práctico y la orientación jerárquica-segmentaria de las clasificaciones étnicas conservan su propósito original. Aún más, la funcionalidad de su existencia ha tendido a reforzarse -de acuerdo con los momentos y sociedades de la región de que se trate- en virtud de la capacidad adaptativa -por acomodamiento- de las imágenes, a las circunstancias de la legalidad de los regímenes de gobierno establecidos.

Modificaciones formales y preservación del sentido clasificadorio etnomorfológico constituyen, pues, un solo parámetro de doble composición histórica. Parámetro en virtud del cual es posible, por una parte, orientarse en la reconstrucción del proceso que nos ocupa; y de incursionar, por la otra, en el análisis de los vínculos económicos, políticos y sociales con el tema de las clasificaciones. Desde el punto de vista orientador, ambos elementos (las modificaciones y la preservación) son a la vez susceptibles de articular componentes menores que favorecen la comprensión del problema; y desde la dimensión analítica constituyen bases de referencia estructural para la proposición de esquemas interpretativos del mismo. A continuación indicaremos algunos de los componentes que orientaron la reconstrucción del proceso atendido, a fin de ilustrar la base sobre la cual aspiramos a asignarle sentido histórico-social a las clasificaciones en cuestión.

## A. Las modificaciones formales

No obstante el riesgo que corremos de "mecanizar" los procesos sociales cuando hacemos uso de términos como el de "factor", para categorizar o identificar sus componentes, recurrimos a dicho término con el fin de esquematizar aquellos procesos convergentes que consideramos asociados con las modificaciones realizadas. Obviamente, el contenido de tal nominación no lo consideramos excluyente ni menos aún de incidencia unívoca. Una vez efectuada esa aclaración, podemos indicar que las modificaciones tienden a estar asociadas más con factores contextuales internos y externos a la región, que con factores inherentes al desarrollo del proceso clasificatorio mismo.

1.- Entre los **factores internos** destacan los siguientes:

- a) **El proceso de mestizaje.** Acentuado por el decrecimiento proporcional de la población aborigen y la de origen hispano, tanto criolla como peninsular (Sánchez-Albornoz, 1973) y por el asentamiento de nuevos grupos étnicos en algunas zonas de la región centroamericana. Su aparición y desarrollo cuantitativo y cualitativo no solamente incide en la creación y modificación formal de las clasificaciones étnicas, sino que constituye una nueva fuerza social, cuyos elementos se expanden velozmente en el extenso territorio de la región. A la luz de las funciones económicas y políticas que progresiva e individualmente van asumiendo los mestizos, y del rechazo que estos encuentran de parte de los grupos étnicos primarios, es posible comprender -por ejemplo- la conformación de ideologías con matices étnicos o reconstruir los límites estructurales del régimen colonial y de los posteriores regímenes Republicanos de Gobierno, en relación con el alcance de las modificaciones clasificatorias en cuestión.
- b) **Políticas económicas, crisis sucesivas de mercado durante el Régimen Colonial y circunstancias de inserción postcolonial de las sociedades de la región al mercado internacional.** La particularidad de la conquista y colonización, como empresas oficialmente estimulantes del interés privado y las posteriores decisiones monárquicas para recuperar su control, conformaron políticas económicas, cuyos ejes fueron: la distribución de la tierra -posesión criolla y comunal, de propiedad Real- y el uso de mano de obra en estado de sujeción -población nativa básicamente, y africana ocasionalmente.

Entre los efectos y las circunstancias que rodearon el establecimiento de dichas políticas destaca un prolongado proceso conflictivo, que opuso a los criollos con los peninsulares y a la Orden Religiosa de San Francisco con la de Santo Domingo, en apoyo de los intereses contrapuestos, respectivamente. El desarrollo de tal conflicto favoreció, por una parte, la extensión de las crisis sucesivas de mercado, eslabonadas por incrementos en los impuestos monárquicos, drásticas restricciones al comercio ultramarino de las colonias con otras naciones europeas en ascenso,

la concentración y sub-utilización de grandes extensiones territoriales en posesión criolla, etc. Y, por otra parte, generó modificaciones informales en las etnoclasificaciones establecidas, en la medida que el centro del conflicto -el uso intensivo o regulado de fuerza de trabajo- fue pasando de situaciones de esclavitud sangrienta a las de sojuzgamiento servil y reducción en "pueblos de indios". En tales circunstancias, las condiciones de reproducción de la mano de obra nativa en los "pueblos de indios" fue quedando al margen del ámbito de responsabilidad de los descendientes de los conquistadores, los colonos inmigrantes y las autoridades de la metrópoli; pero a la vez, los requerimientos de control y uso intensivo de mano de obra, estimularon un proceso de diferenciación intra étnico, de horizonte político-económico.

En el período postcolonial las relaciones sociales inter e intra étnicas acentuaron su tendencia de desplazamiento del eje etnomorfológico hacia el económico. Tendencia que sin embargo no condujo en todas las sociedades de la región a una sustitución de las subvaloraciones étnicas acerca de la población indígena, e inmigrante forzada de origen africano o antillano. Su resultante fue, en cambio, la creación de espacios de coexistencia etno-económicos y el acentuamiento de las funciones ideológicas de dominio y desigualdad etnomorfológica, independientemente de las consideraciones contrarias establecidas en las constituciones políticas de las nuevas repúblicas.

Subyacente a esa resultante se dejan entrever los antecedentes históricos de las concentraciones de población precolombina, los asentamientos políticos del poder colonial -criollo y peninsular- y otros elementos importantes que, durante la incorporación de las nuevas naciones al mercado internacional, determinan las modalidades que adoptan las relaciones sociales. En otras palabras, la naturaleza del arraigo que tuvo el régimen colonial en las repúblicas centroamericanas emergentes, incide en el carácter que adopta el reacomodo de las fuerzas sociales internas y las fuerzas político-económicas externas, en relevo del dominio hispano.

- c) **Política colonial de aislamiento indígena y segmentación étnica, sucedida por acontecimientos de fragmentación de la unidad regional y luchas intestinas de larga duración.** Otro rasgo al que le asignamos importancia analítica para comprender no solamente las modificaciones formales de las clasificaciones étnicas, sino también algunas otras de sus características, se ubica en la política colonial de mantener aislada -en territorios demarcados y asentamientos circunscritos- a la población indígena; y de reproducir de un modo **sui-géneris** la segmentación inter étnica. La demarcación de poblaciones sojuzgadas ha sido una práctica antigua de control militar y explotación económica que han utilizado diversos pueblos conquistadores; y en ese sentido las delimitaciones y concentraciones indígenas en lugares determinados dentro de la División Política de la Capitanía General de Guatemala, no representan excepción alguna.



Pero el aislamiento entre poblaciones demarcadas, y entre éstas y la nueva población militarmente dominante, en proceso de colonización, responde a una inquietud que algunos estudiosos ubican dentro de la condición de "discriminación racial" de fundamento económico (Martínez Peláez, 1970); y otros la incluyen como parte de los procesos de conquista (Barón Castro, 1978):

Atendiendo a la ubicación de fundamento económico -cuyo análisis estimamos de mayor seriedad para el tema que nos ocupa- consideramos que la explicación del aislamiento, y de otros aspectos involucrados en las formas de discriminación, no se agota en el propósito económico. Por lo menos otros tres componentes participarían en la comprensión del fenómeno, cuyo conjunto solamente podríamos mencionar en este artículo, a saber: i) la singularidad ya anotada de la empresa conquistadora y colonizadora; ii) los antecedentes de civilización de las naciones precolombinas -de cuyo esplendor anterior y confluencia posterior en los Estados existentes en los albores de la conquista, tuvieron conocimiento los europeos (Las Casas, 1966); y iii) la probable composición social de los conquistadores y otras particularidades asociadas (Díaz del Castillo, 1955). La posibilidad de su incidencia podría resumirse de la siguiente manera: Aun cuando el fin económico sabemos que ocupa una posición esencial en el proceso de conquista y colonización, el aislamiento sistemático, prolongado y estratégico sugiere un desbordamiento del acto económico, explotador de fuerza de trabajo gratuita. Sugiere la existencia de un notable prejuicio hispano, etnomorfológico, nacido de la singularidad misma de la empresa conquistadora; de las crónicas epopéyicas de los vencedores; y de la necesidad de explotar y perpetuar el triunfo.- Pero especialmente opinamos que expresa el temor latente del conquistador de "horca y cuchillo", que a lo largo del régimen tendió a sobreponerse al colonizador, en busca de la integración de confluencias étnicas con visión proyectiva. Un temor fundado en los antecedentes de esplendor de las civilizaciones precolombinas y en el riesgo de un acortamiento en el intervalo tecnológico entre ambas fuerzas. Brecha que en el tiempo histórico separaba a los militares vencedores, de las naciones potencialmente capaces de asimilar el acto conquistador.

La política de bloqueo explícito al desarrollo de la población de origen no europeo, unida a la transmisión y reproducción ampliada de prejuicios discriminativos contra "el indio", practicada durante casi cuatro siglos de dominio colonial -de hecho extendido en forma de relaciones sociales para la población indígena hasta el período republicano y prevaleciente aún después de la Segunda Guerra Mundial- induce a pensar en el riesgo de un despojo de contenido si la comprensión solamente apela a la argumentación económica. Aun más, el recurso a la cláusula de "última instancia", no tendría más horizonte inmediato que el de la vulgarización comprensiva de la temática clasificatoria, si no se le matiza con los componentes psicosociales del prejuicio.

Junto al aislamiento en cuestión -cuyo objetivo no se limitó a la población indígena, sino que incluyó de manera directa y no explícita a los mestizos y a otros grupos étnicos de inmigración obligada- se reforzó la segmentación inter étnica. Este hecho sin embargo, no lo circunscribimos solamente a las

distinciones físicas -morfológicas y simbólicas- asociadas a las concentraciones de población aislada; distinciones que aparentemente podrían haber sido suficientes para reforzar la segmentación, vía acentuamiento de las diferencias entre poblaciones. No obstante, en la práctica los aspectos morfológicos pronto se convirtieron en indicadores imprecisos de diferenciación debido al temprano y progresivo proceso de mestizaje. Además, con el avance de la colonización la no homogeneidad de la apariencia física entre hispanos de ascendencia polifenotípica, en poco tiempo terminó por diluir ciertos rasgos en algunos individuos tomados morfológicamente como signos de tipos humanos distintos. En el caso de los aspectos simbólicos -como el vestuario-, la diferenciación se mantuvo en la medida que los individuos de la población indígena permanecieron en sus localidades, pero las fugas periódicas de grupos, familias e individuos muestran que ésta fue una preocupación constante de las autoridades metropolitanas (García Peláez, 1930).

El reforzamiento de la segmentación étnica sólo adquirió eficacia con el desarrollo de prejuicios, mitos y restricciones, cuya imagen distorsionada se fue transmitiendo generacionalmente entre la población no indígena. El resultado práctico de tan estrecha visión del futuro, fue la conformación de un universo paralelo al de raíces hispánicas medievales. Un cosmos amnésico de su auténtico origen, suspendido en un tiempo sin historia, segmentariamente inferiorizado para mestizos y medio europeos.

Pero a pesar del notable deterioro cualitativo y cuantitativo sufrido por la población indígena, el temor latente conserva su vigencia en forma virtual de mito milenario, y tal circunstancia ha tendido a favorecer su manipulación. De ahí que cuando los mestizos tuvieron la oportunidad de acceder al poder estatal, ya en el período republicano, la explotación de la fuerza de trabajo indígena y de los grupos étnicos caribeños importados, se incrementó. Y en dicho proceso también se apeló al expediente del aislamiento y la coerción, como instrumentos preventivos de control de un peligro mitológico potencial.

2.- En cuanto a los factores externos, sólo mencionaremos aquellos que por su magnitud y relación directa con la temática ilustran la incidencia -y a la vez selección y resistencia- en las modificaciones y en la conservación del sentido original:

- a) **Declinio de la dominación hispana en ultramar.** Esta condición se expresa y traduce en una política colonial prohibitiva de las influencias del pensamiento innovador europeo de la época. Asimismo -y en contraposición a la imagen que las autoridades metropolitanas proyectaban- el desarrollo, auge y epílogo de las luchas sociales nacionalistas, libradas por el pueblo español contra el dominio bonapartista.
- b) **Temprana presencia política y economía inglesa, en disputa con los intereses emergentes de los Estados Unidos en la región.** Algunos efectos ilustrativos de este factor, asociados con los reacomodos de fuerzas políticas internas, modificaciones formales en la composición de

las clasificaciones étnicas, y acontecimientos alternos promoviendo la "balcanización" o la conservación de la unidad política regional, fueron los siguientes: el arraigamiento inglés en Belice y en la costa atlántica de Nicaragua (la mosquitia), así como en algunas partes de esa misma costa en Honduras y ocasionalmente en Costa Rica. Desde las primeras incursiones y asentamientos anglo-caribeños datan los problemas del tráfico de esclavos afro-caribeños, el mestizaje de los zambos-mosquitos (Sumos y Ramas) y sus periódicas incursiones entre los pueblos de origen mesoamericano y sudamericano, asentados en territorio costarricense y nicaraguense. Asimismo son reflejo de esta situación, pero por el lado norteamericano, el auge del filibusterismo y la guerra regional de 1856; las posteriores concesiones de los gobiernos nacionales de Costa Rica y de Guatemala para la construcción (o finalización) de ramales ferrocarrileros, y los asentamientos de unidades de producción de "enclave" tipo plantación.

Obviamente el impacto de los factores externos fue económico, político y militar, pero desde el punto de vista de las clasificaciones étnicas, la presencia de mano de obra contratada en Jamaica y otras islas del caribe, activaron el proceso biológico y cultural del mestizaje en aquéllos lugares de la región centroamericana en donde la población indígena se encontraba dispersa, disuelta o virtualmente extinguida.

- c) **Escasa difusión y pobre asimilación regional del pensamiento innovador que se encontraba en auge en Europa.** Los efectos prácticos e intelectuales de las revoluciones en el orden económico-industrial (revolución inglesa) y en las ideas, valores, concepciones acerca del hombre, la sociedad, la política y el Estado, así como en la práctica misma del ejercicio de la voluntad popular, encarnado en la revolución francesa (en la nación de las revoluciones de 1789 y 1848), fueron temas tabú entre la población no ilustrada de Centroamérica. Entre la población formada en las universidades y colegios de la región o del extranjero, en cambio, fueron objeto de tertulia y fuente de inspiración de movimientos sociales, de cubierta intelectual y horizonte político.

Sin embargo, en lo que se refiere a la influencia de ideas que conmovieran el edificio de la lógica aristotélica-euclidiana, el aprovechamiento del clima innovador de las revoluciones europeas no tuvo posibilidad alguna; exceptuando casos aislados de individuos intuitivos que no lograron traducir la idea en pensamiento, ni ésta en acción. Una de las figuras de la independencia que más se acercó a los avances cognitivos que se discutían en ese momento en Europa, fue José Cecilio del Valle (González, 1985) quien no obstante estar en desacuerdo con Buffon y aun con Couvier, no logró orientar su inicialmente original razonamiento hacia posiciones capaces de percibir la subvaloración de la población indígena, en lo que a la sujeción y al derecho de minoridad se refiere. Las expectativas que pudo haber creado el "Sabio Valle" -como se le conoció, debido a la denominación que él mismo acuñó para referirse a los economistas y

estadísticos de la época- pronto fueron atraídas por los intereses a los cuales estaba adherido, cayendo atrapado en la más rígida de las formas silogísticas del aristotelismo clásico.

## **B. Preservación del sentido segmentario de las clasificaciones étnicas**

La identificación de factores históricos asociados con la conservación de la jerarquización segmentaria en las clasificaciones étnicas, presenta un mayor grado de dificultad aún insistiendo en subrayar el estado preliminar de estas notas. Esto sin embargo no le resta posibilidad de validez a la hipótesis orientadora que hemos venido manejado. En realidad, la alusión a una mayor dificultad está referida a la opción factorial-ilustrativa, que nos obligaría a retomar una buena parte de los aspectos ya mencionados, con el fin de distinguir las modificaciones de sus invariantes relativas.

Consideramos en cambio que la tendencia preservante puede ser ilustrativamente reconstruida si la exponemos en dos partes, dado lo comprimida de la presentación. Una, que atenderemos de inmediato, consiste en un breve señalamiento de los campos de acción en los que dicha tendencia parecería haberse manifestado con más propiedad; y la otra, aunque articulada con el planteamiento final del presente artículo, le imprime matices históricos a tal manifestación.

En efecto, la preservación del sentido segmentario de las clasificaciones étnicas se comprende mejor cuando se le vincula a dos grandes campos de interacción local e internacional y a un sistema de pensamiento notablemente estable.

a) **Base material.** Uno de los campos se ubica en la base material de la sociedad colonial, primero, y de las sociedades republicanas, después. Instancia en la cual se realiza el proceso de producción y de explotación de diversos grupos de población; y en cuya dinámica la condición étnica tiende a:

i) Desempeñar la función de definir, subjetivamente, el carácter extraeconómico -coercitivo- del proceso: la condición indígena durante la época colonial y republicana fue (primero solo para los hispanos -criollos y peninsulares-, luego también para los mestizos incorporados en los grupos dominantes, y después también para otros europeos; norteamericanos y resto de no-indígenas) la de simple fuerza de trabajo de apropiación privada, gratuita o semi-gratuita; sirviente doméstico, recluta obligado para la construcción de caminos, jornalero, soldado, etc.

ii) Excluir, restringir o impedir el acceso efectivo de las colectividades e individuos, miembros de los grupos étnicos sojuzgados, a las oportunidades de desarrollo -físico, intelectual, cultural, etc.- y del ejercicio de los derechos civiles que -ya como súbditos de la Corona, ya como ciudadanos de las naciones

centroamericanas- les corresponden. Impedimentos de inspiración económica, a menudo justificados con leyes, reglamentos y cláusulas de "excepción" convertidas en tradición.

b) **Valores e ideología.** Un segundo campo se despliega en la dimensión de los valores y las ideologías. Su dominio es aquel en el que se nutren y reactivan los prejuicios, mitos e imágenes distorsionadas de la realidad. La vinculación con los procesos de producción y reproducción de relaciones sociales, poco disimuladas para el observador, refleja las funciones sociales básicas que aquí se desenvuelven: encubrimiento de la sobre explotación física y justificación de la condición étnica sojuzgada. En este campo intervienen, por lo menos, tres elementos interrelacionados; algunos de los cuales ya fueron insinuados:

i) Los antecedentes históricos institucionalizados, transmitidos en forma de narraciones o crónicas escritas del proceso de conquista y colonización, han tendido a la conformación de una mitología étnica segmentaria. No tanto por el contenido explícito y "entre líneas" de los acontecimientos registrados por los cronistas de varias épocas -aunque tampoco exentas de hipervaloraciones cuando algunos de ellos interpretan acontecimientos precedentes a su época -sino especialmente en las narraciones escolarizadas de la historia virtualmente oficializada en diversos momentos del tiempo. Narraciones que en lo referente a estereotipos, precisamente se apoyan en aquellas partes que algunos cronistas interpretaron con escaso rigor. Los antecedentes históricos institucionalizados han tendido a sacralizar -entre otros- el mito central de la superioridad étnica hispana. En efecto, las interpretaciones del proceso bélico, económico y social de la conquista y de la colonización, han tendido a constituirse en fuente de legitimidad -directa o indirectamente, consciente o inconscientemente- del mito que convierte en natural un proceso histórico -y en consecuencia se trata de un proceso ontológicamente creado y no dado- cuya explicación central es, esencialmente económica y social. La mitificación del acto conquistador tiende a asignarle una dirección circulariforme a la confluencia de tres elementos: La superioridad racial hispano-europea: símbolo intuitivo del acto conquistador y fuente generatriz del mito; la superioridad tecnológica y sus extrapolaciones arbitrarias hacia la capacidad intelectual: expresión de la base en la que se apoya el símbolo intuitivo; y la convergencia de superioridades conformadas del límite a partir del cual se establecen las clases mutuamente excluyentes, o jerarquías entre grupos étnicos: la segmentación étnica. Obviamente, en la mitificación de las superioridades étnicas ocupan un lugar de tercera y cuarta categoría, hechos históricos que siendo relevantes, son excluidos de la interpretación porque opacarían el halo mágico del mito mismo. Por ejemplo, la circunstancia de una profunda división existente entre las naciones establecidas en el noroccidente del territorio que cubría el "Reino de Guatemala" (Centroamérica de hoy, menos una parte de territorio Mexicano); o bien la oportunidad de liberarse de la esclavitud azteca, que múltiples poblaciones asentadas en territorio mexicano vieron con la presencia hispana; fundamentalmente, el hecho de que quienes más combatieron entres sí (Juarros 1934) fueron ejércitos de naciones y de

grupos de población precolombina; unos con el apoyo hispano y otros sin él. Naturalmente la mención de algunas circunstancias no pretende desmerecer de ninguna manera la capacidad militar española, pero sí incursionar -ilustrativamente- en la base misma del mito que absolutiza las superioridades temporales en su afán social de perpetuarlas.

ii) Un segundo elemento, ya mencionado cuando nos referimos a las modificaciones en las clasificaciones, consiste en la política colonial -practicada también, de hecho, durante los regímenes republicanos- de circunscribir y aislar a los asentamientos indígenas, convirtiéndolos en reservorios de mano de obra ó pueblos de indios. Lineamiento que además de perseguir los objetivos económicos y de control, también impulsaba la atomización suficiente de las concentraciones de población precolombina e impedía la comunicación intraétnica. Dentro de tal práctica de aislamiento es preciso mencionar uno de sus principales aditamentos: la función de reforzamiento a la subordinación étnico-ideológica desempeñada por los prejuicios y por las concepciones proteccionistas, función cuya incidencia involucra directamente a uno de los principales mecanismos de preservación estamental de las clasificaciones; a saber, la consideración de minoridad de la población segmentada. Es decir, la perpetuación del control que supone a la población protegida en condiciones de virtual minusvalía, frente a los peligros del ilusionismo y la 'quiromancia' de otros grupos étnicos y mestizos.

No es posible discutir en este momento la asociación entre prejuicios y 'minoridad'. Baste por ahora recordar que el ejercicio de dominaciones explícitas o implícitas de individuos, grupos, poblaciones y naciones, habitualmente han apelado -con diversos nombres- al 'principio de minoridad' para preservar -entre otras cosas- los mitos de desigualdad etnomorfológica e impedir, contradictoriamente, que los menores ejerzan sus derechos de adultos.

iii) El tercer elemento solo será objeto de muy rápida mención. Se orienta hacia la transmisión social de imágenes de las diferencias étnicas, progresivamente deformadas y a la vez reforzadas, por la apariencia física de las poblaciones sometidas a un largo proceso de sujeción. En efecto, uno de los resultados del aislamiento y del bloqueo al desarrollo individual y colectivo de los grupos étnicos segmentarizados fue el surgimiento de carencias en el desarrollo físico y de estímulos en el desarrollo cognitivo. La apariencia física de los estragos de la miseria, el hambre, la sobre explotación física desde la infancia, la alcoholización inducida, etc., generacionalmente fueron reforzando las imágenes primarias de la conquista y la colonización: la inferioridad aborígen y de los grupos étnicos no blancos. Tal reforzamiento sin embargo, pronto "evolucionó" hacia formas ideológicas de mayor eficacia. La transmisión social de imágenes progresivamente deformadas de las diferencias étnicas, parecería haber sido un vehículo efectivo para su identificación con atributos biológicos o naturales. La subsiguiente equivalencia entre las valorizaciones de igualdad o desigualdad y las semejanzas o las diferencias etno-morfológicas, tendieron a convertirse en ecuaciones sociales implícitas, cuyo mecanismos de propagación sólo requería, a la postre, del juego de imágenes. De un juego de imágenes que por añadidura

se fue perpetuando con el colorido y variedad de los trajes típicos, frente a la estandarización del vestuario de cultura occidental.

c) **Articulación de campos.** Como fue señalado en la introducción, tuvimos que prescindir de considerar algunas referencias asociadas con la estructura lógica subyacente al pensamiento etno-clasificadorio. De manera que en este inciso, al referirnos a las formas de articulación entre los campos señalados, sólo mencionaremos el mecanismo que a nuestro juicio permitió, durante el período considerado, la existencia de modificaciones formales junto a la conservación de sentido del sistema clasificaciones étnicas en Centroamérica. En efecto, la cohesión de un sistema capaz de incorporar y alternar criterios clasificatorios, de acuerdo con los requerimientos internos del desarrollo del régimen colonial, sin modificar los objetivos de la jerarquización establecida, necesitó algo más que la coerción explícita del ordenamiento conquistador. Asimismo, la capacidad de adaptarse a las circunstancias de movilidad individual o de tolerar informalmente (durante el régimen colonial) los desplazamientos del eje etno-clasificadorio al eje económico; y recíprocamente, de aceptar formalmente (durante los regímenes republicanos) la no jerarquización étnica prescrita por las constituciones de las naciones de la región, conservando en la práctica su sentido segmentario, reflejan formas de dominio desplegadas sobre una matriz común. La cohesión del sistema etno-clasificadorio en Centroamérica consideramos que se sustenta en la gran estabilidad de la forma de pensamiento que solidariza el conocimiento común y el conocimiento científico clásico preevolucionista. Se trata de la lógica aristotélica, la geometría euclidiana y, posteriormente, la metafísica kantiana (Korzybski, 1933; Bachelard, 1973).

## II.- LAS CLASIFICACIONES ÉTNICAS

En esta sección presentaremos los tipos, modificaciones y tendencias de orientación de las clasificaciones étnicas, prevalecientes en Centroamérica durante el régimen colonial. Asimismo nos referiremos brevemente a las clasificaciones de esta naturaleza en Guatemala y Costa Rica, atendiendo de ese modo la época de los regímenes republicanos de la primera mitad del siglo XX. La Sección y el artículo finalizan con algunas reflexiones en torno a la temática planteada.

### 1.- Tipos de clasificaciones étnicas durante el régimen colonial.

#### A. La Clasificación histórica fundamental.

Desde el momento mismo en que los cronistas oficiales y los capitanes hispanos epopéyicamente relataron los acontecimientos del proceso de conquista, emergió la primera forma de clasificación racial dicotómica en Centroamérica: a) Los **españoles**, por una parte, representantes del poder conquistador europeo, cuya simple asociación entre el lugar de nacimiento -y posteriormente su genealogía- y una menor pigmentación de la piel, los convertía en raza blanca, subjetivamente "superior", aun cuando su composición fenotípica fuera el resultado de varios siglos de dominación árabe en el mediterráneo y del mestizaje de

latinos, visigodos, hebreos, y otras étnias más. b) Por otro lado, la diversidad de grupos indígenas o nativos del 'nuevo continente', genérica y peyorativamente denominados **indios**; población que con la conquista comienza a ser esclavizada primero y sometida a varios estados de servidumbre después. El indio -aunque aparentemente parezca contradictorio afirmarlo- no es más que el resultado de la conquista y de su inmediata y prolongada explotación. Como dice un historiador que ya hemos citado (Martínez Peláez, 1970) "...la opresión hizo al indio". Los habitantes precolombinos de este continente antes de la conquista no eran indios. Las creencias equivocadas de los navegantes hispanos los bautizaron con el término gentilicio de 'indígenas'; luego el régimen colonial creó la figura del 'indio' y después la fue llenando de contenido morfológico y cultural discriminatorio e inferiorizante, hasta hacer corresponder el del "tipo ideal" -en el sentido weberiano- con la realidad.

Esta forma primaria de clasificación racial, generadora de prejuicios funcionales para la conservación del régimen colonial, fue analíticamente desmitificada por Bartolomé de las Casas desde los albores de la colonia. Sin embargo, los requerimientos del proceso explotador de la mano de obra conquistada, obstaculizaron el proceso de integración fenotípico e, inversamente, mantuvieron las desigualdades entre los grupos fundamentales, con base en las diferencias morfológicas de las poblaciones y la generación de prejuicios.

## **B.- Las Clasificaciones raciales de fundamento económico-ideológico.**

Con el proceso de mestizaje emergieron varios requerimientos inherentes a la conservación del régimen y al desarrollo de las fuerzas sociales dominantes.

a) En primer lugar, dentro del grupo español se fue acentuando el proceso de diferenciación social, inducido con el desarrollo de intereses económicos contrapuestos. Los descendientes de los conquistadores, nacidos en estas tierras, y de las primeras generaciones de colonizadores, se fueron perfilando como grupo social: los **criollos de origen español**, insertos entre los españoles -representantes de la Corona- y la población nativa. Sus intereses de clase se orientaban hacia la apropiación privada de tierra y de indios -fuente productora de riqueza-, bajo la regulación de los funcionarios de la Corona. En la búsqueda de tal satisfacción desarrollaron formas compulsivas de explotación y, para la temática de nuestra atención, generaron el mito de la superioridad española. Asimismo, para la reproducción de la fuerza de trabajo en condiciones de sujeción, crearon y acentuaron prejuicios tales como: la holgazanería 'natural' del indio, la inclinación al vicio, el no padecimiento de pobreza en virtud de que vivían conformes y tranquilos con lo que tenían, etc.

b) En segundo lugar, el grupo español **peninsular** también actuó diferencialmente, frente a los criollos y la población nativa. Su doble interés -administrar las posesiones de la Corona y aprovechar su estadía en el cargo para enriquecerse, y volver a España o asentarse señorialmente



en esta tierra -fue condicionando también la generación de mitos y prejuicios. Por ejemplo, el de que para ser realmente superior no era suficiente ser de origen hispano directo, ya que el 'pecado' de no haber nacido en España convertía a los criollos en 'medio indios'. Frente a la población nativa la generación de prejuicios fue menos insidiosa. En principio se limitó a hacer cumplir las órdenes de la Corona, que mejoraban formalmente las condiciones sociales de dicha población. Pero con tales disposiciones -entre las que soberesalía la de proteger a los indios de la crueldad y explotación de los criollos- se fue generando la norma mítica que anotamos en la sección anterior: el "derecho de minoridad".

- c) En tercer lugar, las poblaciones indígena, negra y mestiza, fueron objeto de encasillamientos jerárquicos de clasificación en el Derecho Indiano. Subyacente a la creencia en la 'pureza de sangre' de primera o más generaciones, la legislación indiana establecía diferencias precisas entre **castas**. Su importancia radicaba, sin embargo, en no confundir a los mestizos -en términos de igualdad de derechos- con los españoles, criollos e indios (Capdesquí, 1945). El incremento del mestizaje -o la formación y división interna en castas' en el lenguaje colonial- fue objeto de varias clasificaciones, utilizando básicamente dos criterios: el de 'raza' en el sentido genealógico y de comunidad de rasgos; y el de 'orden' de la generación, en relación con la mezcla o cruce. El uso de estas clasificaciones fue impreciso y **cuasi** arbitrario en Centroamérica, durante toda la época colonial. Sin embargo, es pertinente hacer dos consideraciones sobre dicho sistema: En primer lugar, aún cuando la clasificación se refería al mestizaje, se fundamentó sobre una jerarquía social cuyo límite inferior siempre estuvo ocupado por los indígenas y los negros. En segundo lugar, por motivos económico-comerciales, el último peldaño en la escala jerárquica fue ocupado por los indígenas, y el penúltimo por los negros. Los mestizos, en cambio -las castas propiamente dichas- carecieron de diversos derechos -por ejemplo del derecho de adquirir tierra- pero también de obligaciones -por ejemplo de tributar-. Ambos aspectos conforman un estado legal de discriminación que es coherente con el régimen colonial, pero al mismo tiempo, su fundamento legal -y sobre todo económico- riñe con el carácter propiamente biológico que la jerarquización a primera vista sugiere. En ese sentido el fenómeno procesal del mestizaje, emerge como pieza clave para la comprensión del carácter económico-estamental de la discriminación.

### C.- Las clasificaciones indígenas

La progresiva formación de un conjunto complejo de clasificaciones étnicas entre la población indígena de la región, consideramos que está asociada a dos componentes históricos entrelazados. Uno está representado por la política de dominación colonial, de la cual algunos rasgos ya fueron mencionados líneas arriba, por ejemplo, el aislamiento de los asentamientos indígenas. El otro componente incluye la existencia precolombina de varios reinos en estado rela-

tivamente avanzado de organización social, y de varios pueblos en estado tribal al inicio de la conquista.

Sin embargo, en la composición de la complejidad clasificatoria colonial, por lo menos tres elementos intervinientes han sido objeto de estudio desde los escritos de los conquistadores y primeros cronistas, y su consideración inauguró un campo de atención analítica que fue desarrollado con mayor propiedad por varias disciplinas en auge, durante el siglo pasado y primera mitad le presente. Los elementos intervinientes son: la composición cultural conformadora de las colectividades sociales nativas, delimitadas por determinados tipos de asentamientos y radios de influencia; las lenguas precolombinas, sus interacciones y regiones de predominio; y los antecedentes u orígenes de las poblaciones.

a) **Los asentamientos de población.** Los dominicos y franciscanos fueron los personajes coloniales que se preocuparon de recopilar y clasificar la información de los asentamientos nativos después de la conquista. Asimismo estos religiosos llevaban registros censales periódicos de los feligreses residentes en los pueblos y ciudades, cuyos límites eclesiásticos no necesariamente correspondían con la división política y administrativa de la Capitanía General.

b) **Lenguas precolombinas.** Las clasificaciones lingüísticas de la población indígena también fueron objeto de atención de los religiosos mencionados. Algunos feligreses residentes en los **curatos** hablaban algunos de los idiomas pre hispanicos -divisiones eclesiásticas territoriales intermedias- y **vicarías** -divisiones mayores- del Obispado de Guatemala, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

c) **Antecedentes de la Población pre hispánica.** Tres han sido las principales fuentes utilizadas por los estudiosos de estas reconstrucciones. i) Los testimonios escritos en idioma nativo, de los antecedentes e historia del desarrollo de las naciones precolombinas. El **popol Yuh** y los **Anales de los Cakchiqueles** (Recinos, 1948a; 1950b) son excelente ejemplo de tales testimonios. Las otras dos fuentes han sido: ii) las reconstrucciones verbales y constataciones arqueológicas de la formación de las naciones y pueblos (Carmack, 1979); y iii) Las reconstrucciones migratorias, especialmente de las oleadas, por etapas, de los pueblos de idioma **nahuat** y **nahuatl** (Vivó Escoto, 1973). En algunos departamentos o provincias de los actuales países de la región, existen toponimias de origen Nahuatl.

#### D.- Clasificaciones informales intraétnicas.

Como ya fue señalado, a lo largo del tiempo colonial se generaron modificaciones informales, dentro de los encasillamientos formalmente establecidos.

## 2.- Las clasificaciones étnicas en el período republicano en Guatemala y Costa Rica.

### A.- Guatemala: la vigencia del orden colonial segmentarizante.

En Guatemala, paradójicamente en apariencia, la exteriorización de diferencias culturales en el uso de trajes "típicos" y en la coexistencia de idiomas precolombinos e idioma español en la población indígena, por ejemplo, encubren una profunda segmentación étnica. La forma y el color del vestuario "típico" folklorizan el sentido de pertenencia colonial de los individuos a los "pueblos de indios". Pero la policromía del "perraje" (rebozo) y del "huipil" (camisa de mujer), que para los guatemaltecos en general, forman parte del paisaje y de las tradiciones nacionales, también preserva el carácter primario de la clasificación entre indios y "ladinos", -término con el que se comenzó a designar a los mestizos a finales del siglo 18, quienes a la vez pasaron a ser morfológicamente 'no indios' con el advenimiento de la república, y con el que la antropología culturista de la Universidad de Chicago propuso sus 'paradigmas' de evaluación del cambio comunitario-.

La belleza combinatoria de colores en el vestuario indígena parece ser un símbolo contestatario de autoafirmación de valores pre hispánicos. Esa intención sin embargo, se disuelve en la cotidianidad de las relaciones sociales, cuya matriz conformadora reproduce el peso de más de 400 años de sujeción; en donde el tiempo indígena, insensiblemente, va siendo despojado de historia y saturado de mito. Su significado en consecuencia, guarda más correspondencia con el peso del orden colonial, perpetuándose en la forma republicana por la ruta de las relaciones inter étnicas informalmente segmentarias. De ese modo la densidad colonial se viste con el ropaje policromo nativo, filtrándose en la simbolización misma de la autoafirmación indígena, por medio de la cual preserva el sentido jerárquico de las clasificaciones.

Un sentido distinto parece reflejar la perduración de varios idiomas precolombinos. Quizás porque éstos -inversamente al origen de los trajes- son expresión auténtica de la cultura desarrolladas cientos de años antes de la conquista. Los idiomas indígenas, a pesar de las modificaciones tenidas por la influencia del idioma castellano (español), transmiten generacionalmente un brillante pasado, puesto entre paréntesis en el tiempo histórico por el proceso de conquista y sujeción.

El aspecto central de las clasificaciones étnicas en este período radica, precisamente, en la ecuación -que las relaciones sociales postcoloniales reprodujeron- entre las diferencias culturales y la desigualdad social. A mediados del siglo actual la población guatemalteca censalmente clasificada 'indígena', constituía una mayoría -55%- (Rosemblat, 1954). Sin embargo, las condiciones adversas de vida en las que esa mayoría se encontraba, continuaban asociadas al aislamiento de los asentamientos y a la ubicación por debajo del nivel de oportunidades de desarrollo que tipificaban a la población

clasificada 'no indígena' o "ladina". Obviamente, desde la perspectiva de las relaciones sociales esa gran masa de población continuó siendo el reservorio de mano de obra semi servil de los ex criollos y ex mestizos. Los instrumentos de expoliación coloniales -leyes de trabajo obligatorio; de vagancia; de jornaleros, etc.- son testigos mudos de la preservación del sentido etnoclasificador segmentario, aún cuando las 'Constituciones' de la república lo hayan prohibido.

## **B.- Costa Rica: Clasificaciones étnicas y manifestaciones de discriminación racial.**

Una situación opuesta a la de Guatemala presenta Costa Rica. En este país la población precolombina que residía en el momento de la conquista era de doble origen: mesoamericano y sudamericano, respectivamente. La importancia de su mención consiste en la correspondencia que guarda la distribución poblacional con la condición de puente geo ecológico y zona de intermediación que desempeña el territorio costarricense (Ferrero, 1975), y las diferencias en el nivel de desarrollo presentadas por esa población, que a la postre determinaron la dispersión de su asentamiento, las dificultades encontradas por los conquistadores para su sometimiento y el virtual exterminio o disgregación de la que fue objeto. El cuadro 6 del anexo resume las clasificaciones de orden etnológico y etnográfico de la población nativa que se mantuvo virtualmente en estado marginal a la conformación de la sociedad y Estado costarricenses del período republicano.

El aislamiento y pobreza -por carencia de mano de obra explotable- en la que se mantuvo esta provincia del reino y Audiencia de Guatemala, se sobrepuso a las condiciones anteriormente anotadas, que en conjunto contribuyeron a formar el carácter singular que en términos políticos y sociales fue desarrollando la sociedad contemporánea. Carácter que, por una parte, se manifiesta en la estabilidad política y en la capacidad de adaptación que históricamente ha mostrado esta sociedad; y, por otra, en el menor grado de diferenciación social que han registrado los grupos de población colonizadora y en mestizaje. Este segundo aspecto, sin embargo, también generó como contraparte de la cohesión social y cultural de la población políticamente dominante pero cuantitativamente poco numerosa, una virtual necesidad de reconocimiento externo y de apertura hacia las formas de vida y de cooperación europea y norteamericana. Contraparte que paradójicamente tuvo respuestas demográficas de mayor magnitud en las corrientes de inmigración laboral asiática y afrocaribeña, que en las del mundo occidental dirigente.

Los requerimientos de fuerza de trabajo nuevamente emergen en Costa Rica -en forma semejante a la importancia que tal carencia tuvo en la época colonial- para el montaje y funcionamiento de las formas económicas que acompañaron el desarrollo cafetalero, a saber: la construcción del ferrocarril al Atlántico y la plantación bananera. La contratación de población caribeña -predominante de

jamaica- se hizo perentoria; y con ella comenzó a reactivarse también aquella necesidad de cohesión, pertenencia y solidaridad de los costarricenses de cultura relativamente homogénea, de vector occidental. Los brotes de discriminación cultural primero y posteriormente racial, expresan en parte los problemas de desarrollo económico y social que se contraponen a los valores políticos y culturales de esta sociedad, la tolerancia política y la coexistencia étnica transitan una de sus pruebas de fuego en la penúltima década del siglo pasado, con las primeras manifestaciones de discriminación étnica (Beirute, 1977).

En esta situación se mantuvo durante los primeros treinta años del presente siglo, con altibajos en sus formas de expresión, según la magnitud de inmigrantes, cesantes e itinerantes de origen caribeño que giraban alrededor de las actividades bananeras y de otros productos secundarios. En 1930 comenzaron a discutirse con mayor intensidad los problemas de discriminación racial contra la población negra, en el Congreso de la República. Los diputados que impulsaban leyes discriminatorias contra la población costarricense negra se enfrentaron a la United Fruit Company, en su afán de impedir que los trabajadores que ésta empleaba y contrataba en el exterior fueran negros. Sin embargo, a partir de esa fecha, la oposición a la fracción racista de la oligarquía nacional, también comenzó a librar una lucha, en medio de las contradicciones que se plantearon dentro de los grupos demócratas y comunistas a propósito de la segunda guerra mundial y sus posteriores efectos en el reacomodo político de los grupos sociales. Con el triunfo de las corrientes social demócratas en 1948, las manifestaciones de discriminación fueron superadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bachelard, G., 1975. **La Filosofía del No.** Buenos Aires, Amorrortu.
- Barón Castro, E., 1978. **El Poblamiento de El Salvador.** San Salvador, Editorial Universidad Centroamericana.
- Beirute, F., 1977. **Discriminación Racial en Costa Rica.** San José Universidad de Costa Rica.
- Capdesquí, J. 1945. **Manual de Historia del Derecho Español en Indias y del Derecho propiamente Indiano.** Buenos Aires, Losada.
- Carmack, R., 1979. **Evolución del Reino Quiché.** Guatemala, Editorial Piedra Santa.
- Díaz del Castillo, B., 1955. **Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.** Madrid, Espasa Calpe.

- Ferrero, L., 1975. **Costa Rica Precolombina**. San José, Editorial Costa Rica.
- García Peláez, F., 1930. **Memoria para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala**. Guatemala, Tipografía Nacional.
- González V. 1985. **Las Clasificaciones Raciales y Etnicas en Centroamérica** (paper). Costa Rica-Unesco.
- Juarros, D., 1936. **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala**. Guatemala, Tipografía Nacional.
- Korzybski. A., 1933. **Science and Sanity, An Introduction to Non-Aristotelian Systems and General Semantice**. New York.
- Las Casas, B., 1966. **Los Indios de México y Nueva España, Antología**. México, Ed. Porrúa.
- Martínez Peláez, S., 1970. **La Patria del Criollo**. Guatemala, Editorial Universitaria.
- Recinos, A., 1947 (traductor). **Popol Vuh, Las Antiguas Historias del Quiché**. México, Fondo de Cultura Económica.
- Recinos, A., 1950 (traductor). **Anales de los Cakchiqueles**. México, Fondo de Cultura Económica.
- Rosenblat, A., 1954. (La Población Indígena y el Mestizaje en América). En J. Comas, 1974. **Antropología de los Pueblos Iberoamericanos**. Barcelona, Ed. Labor.
- Sánchez Albornoz, N., 1973. **La Población de América Latina**. Madrid, Alianza Editorial.
- Vivó Escóto, J., 1973. **El Poblamiento Náhuat en El Salvador y otros países Centroamericanos**. San Salvador, Ministerio de Educación.

# EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA : IMPLICACIONES PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA \*\*

*Luis Alberto Padilla\**

## 1. Introducción.

En este trabajo nos interesa tratar tres problemáticas **fundamentales** en la explicación de la situación actual de Guatemala: la problemática del proceso de paz; la problemática de la democratización, también llamada del proceso de transición a la democracia, y la problemática de los derechos humanos la cual se encuentra -desde el punto de vista aquí presentado- estrechamente ligada a la problemática de la **seguridad del Estado**, y a la necesidad de redefinir el concepto de seguridad al igual que el papel de las fuerzas armadas en el proceso de transición.

El primer punto tiene relación con la existencia en el país desde hace ya unos treinta años, de un conflicto que opone a una coalición de grupos insurgentes (la URNG) con el ejército nacional. Originalmente los objetivos de los insurgentes se dirigían hacia la toma del poder a fin de establecer un gobierno revolucionario que cambiase radicalmente la estructura económica y sociopolítica del país. Se trataba, en suma, de "copiar" el modelo soviético-cubano de economía, centralmente planificada, ausencia de propiedad privada, régimen de partido único y ausencia de procesos electorales regulares.

Todo esto cambió con el fin de la guerra fría, la democratización de Europa del Este, la desintegración de la Unión Soviética, el conflicto del Golfo Pérsico: en suma, con el reordenamiento del sistema internacional. En honor a la verdad, sin embargo, ya desde antes ambos contendientes guatemaltecos habían dado muestras de cierta flexibilidad o apertura, "moderación", si recordamos el proceso de transición de régimen político iniciado por los militares desde 1983/84 (elecciones de Asamblea Nacional Constituyente, inicio de la transición) o bien la demanda de la URNG dirigida hacia la realización de negociaciones para poner fin a la violencia de conformidad con el espíritu de los acuerdos de Esquipulas (1987), abandonando con ello (implícitamente) sus objetivos revolucionarios.

Todo esto abre las puertas al actual proceso de transición a la democracia el cual, sin embargo, se ha caracterizado por su fragilidad, por el embate de

---

\* Coordinador área de Relaciones Internacionales, Escuela de Ciencia Política (USAC); Profesor Universitario.

\*\* Ponencia presentada al 17 Congreso de LASA (Latin American Studies Association XVII International Congress)  
Los Angeles, Septiembre 24-27 de 1992.

fuerzas antidemocráticas que buscan la regresión a regímenes autoritarios así como por la ausencia de resultados efectivos en cuanto a lo que debieran ser las políticas gubernamentales que buscan la **legitimación** del proceso, es decir, el apoyo de amplias mayorías de la población guatemalteca. Esta ausencia de resultados efectivos se observa sobre todo en el campo de las políticas sociales, por una parte, y en el campo de los derechos humanos, por la otra, así como en el hecho que se mantiene un clima general de inseguridad derivado en buena medida de la persistencia de los enfrentamientos armados. Esto nos permite sostener que el fin del proceso de transición, es decir, la **consolidación** de la democracia no será posible mientras no se realicen reformas substanciales tanto al interior del Estado (vrg. supeditar las fuerzas armadas al control de la legalidad "rule of law") o en el campo del desarrollo social (combate a la pobreza, desarrollo humano, etnodesarrollo).

Estas reformas son indispensables, por tanto, para dar legitimidad al proceso de transición política y conducirlo a buen puerto. Esta es la única manera de obtener el apoyo de segmentos mayoritarios de la población que se encuentran al margen del desarrollo económico-social o que padecen discriminación y opresión cultural. Por consiguiente, debería considerarse urgente (si se desea dar estabilidad al proceso de transición) el promover e impulsar la realización de acciones de gobierno que permitan la captación de recursos que se traduzcan en políticas sociales destinadas a disminuir la pobreza o llevar a cabo políticas culturales que busquen una real participación de los grupos indígenas en el proceso de construcción de lo que debe ser un verdadero "*Estado nacional*" en Guatemala.

Por otra parte, también es absolutamente indispensable poner fin a la situación de inseguridad general que reina en el país haciendo que el régimen de legalidad se haga efectivo y terminado con las violaciones a los derechos humanos, pero también nos damos cuenta que esto será muy difícil de convertirse en realidad mientras subsista en el país la confrontación armada. En este trabajo sostenemos la tesis que para lograr la paz en Guatemala es condición *sine qua non* garantizar plenamente la vigencia de los derechos humanos ya que esto último es una parte **consustancial** de la construcción del Estado Nación, así como de la **seguridad** y la **estabilidad** del mismo. También sostenemos que tanto para la **construcción de la paz** como para la **construcción de un Estado Nacional integrado** (el cual debe basarse en la formación de un nuevo tipo de *nacionalidad guatemalteca* que sea respetuosa de la diversidad étnico-cultural del país) es indispensable la terminación del actual conflicto armado.

De la exposición anterior se deduce con facilidad la importancia del "proceso de paz" aunque éste sea entendido aquí en sentido estrecho, es decir, exclusivamente como proceso de negociaciones que deben conducir a la terminación de la contienda armada entre los insurgentes (URNG y Ejército). Dado que la paz no es la simple ausencia de guerra, la utilización del concepto restringido de paz tiene limitaciones obvias, de allí que sea indispensable también emplear un concepto amplio, positivo de la paz (paz = desarrollo, democracia, respeto a los



derechos humanos), aunque desde nuestro punto de vista para pasar a la fase o etapa positiva de **construcción de la paz (peace building)** el país requiere haber superado las etapas previas de negociación (**peace making**) y, si es necesario, de mantenimiento (**peace keeping**) de la paz (Naciones Unidas).

## 2. La Problemática del Proceso de Paz.

*"Todo proceso de negociación es en si mismo un importante elemento de estabilización de cualquier situación conflictiva ya que protege contra la escalada en las hostilidades y la interferencia externa a pesar de no resolver en lo inmediato el problema fundamental. También tiende a desestimular a los extremistas y a promover a los elementos moderados..."*  
(Bryan Urquhart)

Como se sabe, a deferencia del caso salvadoreño, en Guatemala el proceso de negociaciones URNG -Gobierno se inició tardíamente, en Abril de 1991, con la firma del acuerdo de la ciudad de México que define el procedimiento a seguir en el curso cargado de las negociaciones <sup>1</sup>. El proceso ha seguido un curso sinuoso, cargado de dificultades y demoras. Sin embargo, en Julio de 1991 se produjo un acontecimiento de importancia al llegar las partes a un entendido sobre el significado que ambas le atribuyen al concepto de "democratización" con la firma del Acuerdo de Querétaro <sup>2</sup>, al cual nos referiremos más adelante de nuevo. Hay que recordar también que, para que se iniciara dicho proceso, fue necesaria una larga labor de intermediación previa por parte de la comisión Nacional de Reconciliación <sup>3</sup>, labor que se inició con la reunión insurgencia -CNR celebrada en San José de Costa Rica en Mayo de 1988.

También el proceso guatemalteco se diferencia del salvadoreño en el hecho que los contactos bilaterales directos (sin intervención de mediador) fueron una característica del proceso de aquel país durante un largo período de por lo menos seis años, habiendo tenido - en la fase final - la intervención de un mediador que, a diferencia del caso guatemalteco, es un mediador neutral externo que desbloqueó y apresuró el proceso, ya que sin la intervención enérgica del Secretario General de Naciones Unidas es muy difícil que se hubiese logrado la firma del llamado Acuerdo de Ginebra en Abril de 1990 que condujo posteriormente a los acuerdos de paz conocidos bajo el nombre de "Acuerdo de Nueva York" (Diciembre de 1991) y "Acuerdo de Chapultepec" (Enero 1992 del año en curso).

Al hacer un análisis comparativo del proceso salvadoreño con el guatemalteco, es interesante constatar de que manera en Guatemala se hace necesaria la intermediación **desde un principio** para conseguir que las partes se sentaran en la mesa de negociaciones, así como el hecho que el mediador es **interno** al proceso, ya que hasta ahora Naciones Unidas solo ha cumplido un papel de observador en las negociaciones.

En síntesis, la intervención de partes mediadoras en Guatemala posee la característica de ser una mediación de tipo interna, muy distinta de la mediación

salvadoreña (**externa y neutral**). Otra diferencia radica en el hecho que el presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación (la instancia mediadora) no es denominado "mediador" sino oficialmente recibe la denominación de "**conciliador**", según lo decidido en el Acuerdo de Oslo,<sup>4</sup> lo define de la siguiente manera:

*"...las funciones del conciliador son: proponer iniciativas a las partes, gestionar y mantener acciones de diálogo y negociación, dinamizando este proceso y resumiendo las posiciones convergentes y divergentes que entre las partes puedan darse, teniendo la facultad de proponer iniciativas y soluciones con el objeto de que puedan ser discutidas y acordadas; y todas aquellas otras funciones para el correcto cumplimiento de su cometido. En este contexto corresponde también al Conciliador además de las atribuciones contenidas en otros puntos de este documento: a) convocar a las reuniones acordadas; b) ser depositario de los documentos que resulten de la reunión y extender copias certificadas de los mismos a las partes; c) designar a sus asesores, y d) disponer recesos de las reuniones;..."*<sup>5</sup>

¿ Por qué utilizar la figura novedosa del conciliador en lugar de la clásica categoría del mediador? Creemos que en buena medida esto obedece a las enormes dificultades que el conflicto de Guatemala planteó desde sus inicios. En efecto, dado que el conflicto guatemalteco adquirió dimensiones de suma gravedad al superar tempranamente las etapas de clásicas de "*discusión, polarización, segregación y búsqueda de la mútua destrucción*" (Fisher & Keashly : 1991) el tipo de intervención de "terceras partes" requerido se hizo un problema muy complejo y difícil que requirió de una gran habilidad diplomática en la Comisión Nacional de Reconciliación, de donde se tomó -sin duda- el novedoso rol del "conciliador".

Es también un hecho cierto, positivo, que hasta ahora ha habido una labor bastante efectiva de conciliación (que facilitó las comunicaciones y condujo a la apertura de las negociaciones) así como que también ha habido una labor de consulta ("go between") que mejoró las relaciones entre las partes y condujo a fijar o aclarar la naturaleza de los intereses (puntos de incompatibilidad: los que determinan las "issues" o salidas del conflicto) de ambos contendientes.

Sin embargo, y sin ánimo de restar méritos al valioso trabajo desempeñado por el Obispo Quezada Toruño y los restantes miembros de la Comisión, también nos parece importante constatar que se ha carecido de una mediación más efectiva (de tipo "arbitraje" o "enérgica") y, en buena medida, esto está determinando el estancamiento actual del proceso.

Por tanto, para hacer avanzar la negociación se requeriría realmente de ese tipo de mediación enérgica y/o "arbitral" ("**mediation with muscle**" como ha sido llamada en teoría del conflicto) al momento presente, ya que es evidente que los puntos álgidos en discusión (derechos humanos, derecho humanitario) son

percibidos por las partes como **issues** que afectan necesidades básicas tales como la seguridad o la **identidad**. Del análisis de esta situación se infiere también la necesidad de tomar ciertas medidas de control del proceso para detener la espiral y mostrar a las partes que el acuerdo es todavía posible sobre alternativas de solución substantivas.

Si aceptamos, en consecuencia, que este tipo de mediación enérgica o arbitral se impone, también deberíamos extraer la conclusión que concierne al hecho que el modelo de conducta para el mediador implica dotarse de apoyos lo suficientemente poderosos como para determinar el comportamiento de las partes. En otras palabras, aún si concedieramos habilidades de negociador profesional a quién es solo un "conciliador" de buena voluntad, aún así tendríamos que rendirnos a la evidencia que carece (por de pronto) de los puntos de apoyo, de las "palancas" necesarias para impulsar la buena marcha del proceso. Y estas "palancas" (**leverage**) sólo podrían proporcionárselas actores internos suficientemente poderosos, cuestión que no parece fácil de obtener 6. Es más verosímil, entonces, pensar que se deberían buscar "palancas" (**leverage**: Zartmann & Touval: 1985) por el lado **externo** para obtener los medios de influenciar a las partes y conducir las a un acuerdo, dado que los costos de continuar la mútua confrontación resultan demasiado altos.

Insistimos, por lo tanto, en que parece claro que (a no ser que el conciliador redimensionará el papel que está jugando en el proceso negociador recibiendo un apoyo decisivo de **todos** los sectores de la sociedad civil como ya mencionamos) hace falta el instrumental de presión, el "**leverage**" indispensable para llevar a cabo una mediación más enérgica. **Prima facie** este papel, a nuestro juicio, solo podría ser ejercitado por un mediador externo y neutral (como Naciones Unidas) con el apoyo de Washington, como ocurrió en el caso salvadoreño, y esto independientemente del hecho de que las negociaciones en sí mismas ya son de por sí un hecho positivo, como reza la cita del acápite 7.

### 3. **Democracia, procesos de democratización.**

No es nuestra intención entrar aquí en la discusión académica sobre la definición de estos conceptos. Se nos ha permitido, no obstante, el aclarar los significados básicos que atribuimos a los mismos. En lo concerniente al concepto de democracia es evidente que se trata de una categoría epistemológica -propia de la ciencia política- construida para designar una cierta manera de ejercicio del poder, es decir, de la capacidad que ciertas personas poseen para hacerse obedecer (o ejercer una influencia) en la conducta de otras.

Esta forma o manera de ejercer el poder (democrática) se basa en el consenso, en el consentimiento, es decir, cuando se toman decisiones democráticas se supone que aquellas personas que obedecen, que "actúan en consecuencia" lo hacen porque previamente han aceptado la legitimidad de la autoridad que ha

tomado una decisión, que ha fijado por tanto ciertas reglas de comportamiento a otros. Esta legitimidad es el resultado de que la autoridad ha sido electa conforme a los cánones usuales de los regímenes electorales, y "representa" por ende la voluntad de la mayoría: ejerce un mandato para llevar a cabo ciertas acciones que fueron presentadas a los votantes durante la campaña electoral.<sup>8</sup>

El análisis anterior ilustra con claridad algo que, a nuestro juicio, es fundamental para entender la democracia: la democracia no solo tiene una dimensión estructural, también es un fenómeno dinámico, un proceso constante que alude a las conductas o comportamientos concretos de las personas y al tipo de "cultura política" que poseen. La dimensión estructural establece el marco de referencia normativo, la dimensión procesal en cambio, concierne a las prácticas concretas de las personas. Por consiguiente, un sistema político que celebra comicios regularmente pero en el cual no hay instancias efectivas de intermediación (partidos) o bien en donde no hay posibilidad de ejercer control sobre aquellos "representantes" que se apartan del mandato popular puede dar lugar a prácticas autoritarias, antidemocráticas.

Los planteamientos anteriores suponen que, a nivel del **poder político del Estado**, aún en aquellas sociedades que han institucionalizado **sistemas políticos democráticos** puede ocurrir que en determinadas coyunturas se adopten decisiones de manera anti-democrática, es decir **sin dar participación a la ciudadanía**<sup>9</sup>, en cuyo caso se cae en **desviaciones autocráticas**.

Valga lo anterior como una forma de introducimos a la discusión -tan vigente en países como Guatemala- de la famosa **transición a la democracia**. Nuestra tesis es que en Guatemala dicho proceso está vigente en la actualidad, sin que ello signifique -por supuesto, que el régimen democrático se encuentre **consolidado**.

No obstante, la no consolidación de la democracia tampoco significa que exista un régimen autocrático. La **transición** implica pues la existencia de un **proceso de democratización** que se mueve en la dirección de un régimen político de democracia consolidada. La principal diferencia con otros regímenes políticos (Estados Unidos, Europa Occidental) radica en la **no consolidación** del régimen, es decir, en el hecho que el proceso es **reversible** y, por tanto, el régimen político puede ser "retrocedido" -por medio de un *coup d'état*- al anterior régimen autoritario. También la diferencia (entre la "transición" y la "consolidación") se puede encontrar a nivel de las prácticas políticas: ausencia de una cultura democrática, existencia de fuerzas políticas de envergadura notable que trabajan afanosamente en esa dirección, en el "poder de veto" que algunas instituciones (como las fuerzas armadas) o agrupaciones gremiales (como los organismos cúpula de los empresarios) poseen sobre las decisiones que se toman a nivel de los órganos del poder formal (ejecutivo, legislativo).

Por tanto, las transiciones suponen procesos frágiles, que por definición serán siempre inacabados, imperfectos, susceptibles de ser cuestionados y de sufrir retrocesos y dificultades. Vistas así las cosas resulta menos difícil calificar la naturaleza de ciertos regímenes políticos centroamericanos, como el guatemalteco, que ciertamente lo es de "transición" al igual que el salvadoreño y el nicaragüense.<sup>10</sup>

No obstante, de alguna manera sí es posible evaluar la forma en que el proceso avanza o retrocede. Una "piedra de toque" para establecerlo radica en el mayor o menor apego de las autoridades al régimen de legalidad. En efecto, todo régimen político democrático supone la existencia de **reglas del juego precisas, claras, es decir, un "Estado de Derecho"**. Qué tanto respetan ("cumplen", "actúan de acuerdo con") las autoridades a las reglas establecidas en la legislación es fundamental, por consiguiente, para saber en que medida se "vive" o no la democracia en un país determinado. Es debido a ello que el apartarse de las normas legales, de la legalidad equivale a actuar "antidemocráticamente". en tales circunstancias es válido decir que el régimen político de determinado país es "menos democrático" o que sus funcionarios actúan de manera autocrática (autoritaria), o dicho en otras palabras, de manera arbitraria o antidemocrática.

#### **4. Implicaciones para los Derechos Humanos y para la Seguridad del Estado.**

Deseo introducir aquí otros dos conceptos fundamentales para el análisis de los procesos de democratización. Como lo que nos interesa en el marco de este trabajo es la democratización del **poder del Estado** es indispensable precisar cual es el significado que atribuimos a este concepto. Ya dijimos algo -muy preliminar- sobre la definición de **poder**. ¿Que entendemos por "poder estatal"? Este lógicamente concierne al poder que poseen los "hombres de Estado", las "autoridades públicas" para hacer que los habitantes de un determinado territorio (cuyos límites son fijados por el derecho internacional), sobre el cual dicha entidad ejerce su **soberanía**, se comporten conforme a las pautas que son fijadas en decisiones gubernativas (acuerdos, decretos) o legislativas (leyes). Como se ve, aparecen con claridad aquí los cuatro componentes clásicos de toda definición del Estado: territorio, población, gobierno (poder) y soberanía (personalidad jurídica internacional).

En consecuencia, el análisis anterior implica que la "seguridad" del Estado, es decir, su "estabilidad", su permanencia o subsistencia como actor en el sistema internacional se encuentra estrechamente ligada a la forma como este se relaciona con los otros Estados miembros del sistema (**seguridad exterior**: evitar ser atacado o agredido por otros Estados que pondrían en peligro su integridad territorial y su soberanía) o con los componentes **internos**: seguridad interior, que depende de la forma como las autoridades públicas y los ciudadanos se relacionan entre si. Un factor clave de este relacionamiento es

-precisamente- el respeto a la ley por parte tanto de los ciudadanos o habitantes como por parte de las autoridades públicas. El irrespeto a la ley por parte de los ciudadanos conlleva la intervención estatal para hacer cumplir la ley coercitivamente o la sanción (civil, penal, laboral, etc. ) ante la violación de la ley. El irrespeto de la ley por parte de las autoridades públicas implica transgredir los "límites al poder del Estado" que, por lo general, se fija en normas de derecho constitucional (u otras) y se conoce técnicamente como "violación a los derechos humanos".

Violar los derechos humanos es, por tanto, -y esto debe ser especialmente enfatizado-, igual a **poner en peligro la seguridad interior del Estado** <sup>11</sup>. Violar los derechos humanos es pues una acción tan subversiva y desestabilizadora como la acción de un grupo insurgente revolucionario <sup>12</sup>. Y, además, en la medida que se trata de una transgresión al régimen de legalidad, que va en contra de los principios del "Estado de Derecho", toda violación de los derechos humanos es también un acto profundamente antidemocrático, autocrático, arbitrario, dictatorial. La consolidación de la democracia pasa necesariamente por la subordinación de **absolutamente todas** las autoridades del Estado al régimen de legalidad, cuestión que es vital también para asegurar (darle **seguridad**) al Estado y establecer lo que en teoría política se llama un **Estado de Derecho**.

## 5. Fuerzas Armadas y Democratización.

La función principal de las Fuerzas Armadas es, según el artículo 244 de la Constitución guatemalteca, el mantenimiento de la independencia, soberanía y honor nacionales, la integridad territorial, la paz y la seguridad interior y exterior. Vemos aquí pues de que manera se articulan los problemas de **seguridad** con el papel que le toca cumplir a las fuerzas armadas.

En este sentido, un asunto de primordial importancia es comprender que, los conceptos de "defensa nacional" y de "seguridad" no son equivalentes, como plantea acertadamente Juan Rial, ya que, en efecto:

"El diseño de una política de defensa nacional es responsabilidad del conjunto de la sociedad, por intermedio de los representantes políticos que ésta elige, mientras que la instrumentación técnica corresponde, en su mayor parte, a las FF.AA. En cambio, el concepto de seguridad nacional abarca áreas muy extensas de la actividad de la sociedad, que cubren su economía, las políticas públicas que la regulan -si existen-, la educación, salud, vivienda, el empleo y las políticas que el Estado aplica en esas áreas. Obviamente, en este caso, el concepto supone una responsabilidad de carácter societal que no solo excede el marco de actividad y obligaciones de las fuerzas armadas, sino también el del Estado, con el fin de penetrar profundamente en la sociedad. Sin embargo, las *élites* civiles no lo han tomado en cuenta. Esas políticas no son parte de una idea global denominada de seguridad". <sup>13</sup>

Todo esto nos lleva a plantear como una problemática de primer orden en el momento actual de Centro América (y de América Latina en general) la necesidad de redefinir el concepto de seguridad de tal suerte que la **sociedad civil** en su conjunto asuma esa nueva idea de seguridad global que plantea el trabajo de Rial, idea que - por lo demás - ya ha sido desarrollada desde diferentes latitudes y perspectivas intelectuales.

Gabriel Aguilera, por ejemplo, afirma que la seguridad debe entenderse como la "posibilidad de articular un orden político democrático y socialmente justo: lo que atente contra esa finalidad es una amenaza que el Estado debe enfrentar"<sup>14</sup>. Por su parte, la Comisión Sudamericana de Paz ha propuesto el concepto de "seguridad democrática regional", el cual propone como idea central que el desarrollo económico es el fundamento necesario para generar las condiciones materiales que permitan enfrentar los problemas de seguridad de la región, añadiendo que "...la democracia con justicia social es el medio para desplegar las energías creadoras que garantizan el desarrollo socio-económico y la auténtica paz social"<sup>15</sup>. De aquí se deriva el concepto de "zona de paz" como marco geográfico en el cual se articula la "defensa colectiva" autónoma de la región ante posibles amenazas militares a su soberanía, integridad e independencia. Como se puede observar, la noción de **seguridad colectiva** reaparece aquí de manera importante.<sup>16</sup> Por otra parte, el concepto de "seguridad democrática" supone también la aplicación de sanciones a todos aquellos países que rompan el ordenamiento democrático, como ha sucedido recientemente en los casos de Haití y Perú, sancionados por la OEA.<sup>17</sup>

En cuanto a la llamada "seguridad global", se trata de una noción que se aplica a los riesgos, desafíos y amenazas que debe afrontar la humanidad entera, a escala planetaria. Estos riesgos deben evaluarse constantemente a escala planetaria y deben abordarse por medio de una política de cooperación multilateral ya que provienen de factores tan diversos como el crecimiento demográfico y sus efectos sobre el medio ambiente; las crecientes desigualdades entre los niveles de vida tanto entre los diferentes Estados como al interior de estos entre pueblos y clases sociales; la construcción de armas de destrucción masiva; la descarga de materiales tóxicos sobre el medio ambiente y la contaminación consecuentes; los cambios climáticos que provocan un riesgo creciente de inundaciones y desertificación; la extinción de especies; los procesos de industrialización en los países pobres; la búsqueda de la libre determinación cultural y nacional etc., etc.<sup>18</sup>

Esta problemática debe pues ligarse a la necesidad de redefinición del papel de las fuerzas armadas en un orden democrático así como a la de su "reconversión" en función de las nuevas realidades del cambiante ordenamiento global. Es indudable que esta reconversión debe ligarse también al tema de la necesidad de reducir gastos militares en los países del que hasta hace muy poco se conocía bajo la eufemística denominación de "tercer mundo" al igual que ocurre en los

complejos militar-industrial de las grandes potencias. Los tratados INF, START y CFE constituyen una evidencia de que dicho proceso ya se inició. Los recursos así liberados deben aplicarse al combate de flagelos de la humanidad como la pobreza, el deterioro ambiental, la deuda de los países en desarrollo etc., así como a la reasignación del gasto público en los presupuestos nacionales a fin de dar prioridad a todo lo que signifique gasto en desarrollo humano.

El tema "fuerzas armadas y democracia" es, por tanto, un tema lo suficientemente complejo como para que no sea posible hacer afirmaciones categóricas o juicios simplistas, sobre todo en un texto tan corto. No obstante, es evidente (y en esto si debemos ser categóricos) que sin subordinación de las fuerzas armadas al *rule of law*, al Estado de Derecho, no es posible consolidar los procesos de democratización. Tal es pues el imperativo categórico de la democracia, como diremos en conclusión parafraseando a Kant.<sup>19</sup>

## 6. Conclusiones.

¿Cuál es la situación actual del proceso de negociaciones de paz en Guatemala? ¿Qué es lo que está "trabando" o dificultando la realización de nuevos acuerdos? La agenda posee como tema principal de discusión el asunto de los derechos humanos, evidenciando esa traslación del terreno de lo ideológico hacia el campo de la seguridad, en donde es menos difícil la concertación de un acuerdo, ya que ambas partes han manifestado su concordancia en lo que concierne a los asuntos substantivos: definición del concepto de democracia, supeditación de las autoridades públicas al control legal ("rule of law" o **Estado de Derecho**); respeto a las normas de derechos humanos establecidas por la Constitución de la República; adhesión a los grandes instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, Comisión Verdad, incluso en lo concerniente al espinoso tema de las "patrullas civiles" ya se logró un entendido. Las dificultades que subsisten (derecho humanitario, la cuestión cronológica, reformas constitucionales) deberían poder superarse en lapsos relativamente cortos si el conciliador interno se auxilia de un mediador externo ("outsider neutral" del tipo Naciones Unidas o la OEA) y asume posturas más enérgicas para conducir el proceso, con el apoyo de la sociedad civil. Otra alternativa sería mantener el rol del conciliador como un rol auxiliar y demandar a Naciones Unidas la intervención con el carácter de mediador *neutral externo* con suficiente fuerza de apoyo (**leverage**) como para dar un impulso efectivo al proceso.

A nuestro juicio, en lo esencial los problemas que subsisten están estrechamente ligados al asunto de la reconversión o redefinición del papel de las Fuerzas Armadas en una sociedad democrática. Este es un punto que deberá tratarse en el ámbito de las reformas constitucionales también. Dicho tema está ligado a la redefinición del concepto de **seguridad**, cuestión que nos parece fundamental en el momento presente, ya que, por una parte, la **seguridad interior** se



articula estrechamente con la defensa y protección de los derechos humanos por parte del Estado y por la otra, la **seguridad exterior** (en el mundo globalizado y multipolar de hoy en día) así como a la **seguridad colectiva** y a la **seguridad global**, cuestiones fundamentales en la nueva agenda de los organismos multilaterales como Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos (OEA).

En síntesis, para la construcción de una verdadera paz ("firme y duradera") se requiere no solo la ausencia de conflicto armado sino también, de manera fundamental, una mayor equidad económica y social, un fortalecimiento del régimen de legalidad y una profundización del proceso democrático como, incluso, ha sido propuesto por el actual gobierno (siguiendo los lineamientos de Esquipulas) en la llamada "iniciativa para la paz total de la nación" de Abril de 1991 <sup>20</sup>. Se trata pues de ir del ámbito abstracto y retórico de las declaraciones públicas al campo concreto de las prácticas políticas reales.

Está claro entonces que en Guatemala la paz positiva, la paz que significa desarrollo armónico de la persona en un marco legal e institucional respetuoso de sus derechos, solo podrá realizarse si se inicia en el país un proceso de **desarrollo humano** en el sentido que este concepto es entendido por Naciones Unidas <sup>21</sup>. Es decir, tanto una mayor equidad económica y social como el fortalecimiento del régimen de legalidad y la profundización de la democracia solo son posibles en el marco de un proceso de desarrollo cuya finalidad esencial sea la plena satisfacción de las necesidades humanas, tales como las necesidades de subsistencia (alimentación, vivienda, salud); protección (seguridad); conocimiento (educación); participación (democracia, derechos políticos); creación; libertad; tiempo libre; afecto e identidad (derechos étnico-culturales) <sup>22</sup> y la ampliación de las oportunidades del individuo.

Finalmente, también es indispensable subrayar el hecho que Guatemala es el único país de Centro América en donde los acuerdos de Esquipulas aún no han sido implementados plenamente. La solución negociada de los conflictos internos en Nicaragua y en El Salvador hace pues, impostergable, la solución por si misma vía del conflicto guatemalteco. En la década presente, en la cual los escenarios de cooperación se aprestan a substituir a los escenarios de conflicto, la contienda en Guatemala luce como desolador anacronismo y, lo que es peor, constituye un obstáculo de gran envergadura para la consolidación de la democracia como sistema político así como para la difusión generalizada de procesos de desarrollo humano, autosustentables ecológicamente, respetuosos de la diversidad étnico-cultural y del pluralismo político, que fomenten la participación democrática y la organización ciudadana, ya que esta es la única manera de iniciar la construcción de un verdadero Estado nacional.-

1. Cf. Acuerdo de México, in: **Cronologías de los Procesos de Paz**, IRIPAZ, Guatemala, 1991, p. 112.
2. Aunque en realidad la negociación se inicia con el acuerdo que define los puntos de la agenda, resultado de la reunión celebrada el 26 de Abril en la ciudad de México, es realmente con el "Acuerdo de Querétaro" que comienzan a celebrarse acuerdos dentro del proceso negociador. En Querétaro se llegó a un entendido sobre como definir el concepto de "democratización", habiendo ambas partes aceptado que "...el fortalecimiento de la democracia funcional y participativa requiere: a) la preeminencia de la sociedad civil; b) el desarrollo de la vida institucional democrática; c) el funcionamiento efectivo de un Estado de Derecho; d) la eliminación para siempre de la represión política, el fraude e imposición electoral; las asonadas y presiones militares y las acciones desestabilizadoras antidemocráticas; e) el respeto irrestricto de los Derechos Humanos; f) la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil; g) el reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas; h) el acceso y el goce de todos los guatemaltecos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza que debe basarse en principios de justicia social; i) el efectivo reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado interno". También se afirma en dicho acuerdo que la democratización "...requiere garantizar la participación en forma directa o indirecta de la sociedad civil en general en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de gobierno en los diferentes niveles administrativos, reconociendo el derecho de todos los grupos sociales constitutivos de la Nación a desarrollarse en relaciones de trabajo justas y equitativas, en sus formas propias culturales y de organización, en pleno respeto a los Derechos Humanos y a la Ley". Cf. : **Acuerdo de Querétaro**, in: Siglo Veintiuno, viernes 2 de Agosto de 1991, p.35
3. La Comisión Nacional de Reconciliación es una instancia creada por los Acuerdos de Paz a nivel centroamericano conocidos bajo el nombre de "Esquipulas II". En dichos acuerdos se establece el compromiso de los gobiernos de iniciar procesos de negociación con los grupos alzados en armas (Nicaragua, El Salvador, Guatemala). Se integra por representantes de partidos políticos y personas notables de la sociedad civil. La CNR es presidida en Guatemala por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, Obispo católico.
4. El Acuerdo de Oslo (Marzo de 1990) constituye el punto de partida de la mediación, ya que a ésta reunión asistieron los miembros de la Comisión Nacional de Reconciliación y comandantes de la URNG, inaugurando una serie de reuniones con delegaciones de diversos sectores (sindicales, partidos políticos, académicos, empresarios y religiosos) que realizó una labor de presión sobre el gobierno a fin de lograr el inicio de las negociaciones.

5. IRIPAZ: **Cronologías de los Procesos de Paz:** op. cit., p.115
6. Por ejemplo, la estrategia de movilizar a la sociedad civil en torno al proceso de paz; la cual parece correcta y conveniente. Sin embargo, a no ser que a dicha movilización se sumasen organismos cúpula del empresariado (como el CACIF) no es posible esperar mayores resultados.
7. Cf. Urquhart, Bryan: **Conflict Resolution in 1988: the role of United Nations;** SIPRI Yearbook 1989, Oxford University Press, New York, 1989, pp. 447-448.
8. O puede ser el resultado de una desición adoptada por mayoría en una asamblea de ciudadanos para tratar asuntos que se refieren a determinados ámbitos de competencia: profesional, sindical, municipal, local, institucional, etc.: se trata aquí del campo de la democracia directa que también podríamos llamarla "democracia social" para diferenciarla de la democracia política **strictu sensu**. Obviamente, también al interior de las instituciones, partidos, sindicatos, etc., se pueden dar fenómenos de autoritarismo, que se configuran cuando los miembros **no participan** en la toma de decisiones.
9. En casos de ésta naturaleza algunos gobiernos optan por someter asuntos de grave trascendencia histórica a una consulta especial **ad referendum**, como se practica regularmente en Suiza o bien de manera extraordinaria, como en el caso reciente de Francia, cuyo gobierno propuso un referendum previo a la ratificación por el Parlamento del Tratado de Maastrich.
10. No tenemos juicio formado acerca del régimen de Honduras. En cuanto al régimen de Costa Rica, sin ninguna vacilación lo consideramos como un régimen de democracia consolidada o democracia madura.
11. En este sentido, consúltese la obra del jurista chileno Hernán Montealegre: **Los Derechos Humanos y la Seguridad del Estado**, Ediciones Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, 1979.
12. Por esto mismo, se debe poner especial cuidado en que la represión de los movimientos sediciosos, rebeldes o insurgentes se haga siempre conforme a los cánones legales. La utilización de métodos contrarios al ordenamiento legal (escuadrones de la muerte, ejecuciones extrajudiciales, "desapariciones") no solo es antidemocrática, desestabilizadora y promotora de inseguridad: también es **ineficaz**. Los países que han utilizado tales métodos en América Latina han visto agravarse las situaciones de crisis e incrementarse el poder de los movimientos que desafían con las armas el poder del Estado. Por el contrario, en países democráticos (Italia, Alemania, España, Inglaterra) la no utilización de tales métodos ha sido realmente **eficaz al lograr o la supresión** de movimientos terroristas (las "Brigadas Rojas" de Italia, la

banda "Baader-Meinhof" en Alemania) o por lo menos su marginamiento y reducción (ETA de España; IRA de Irlanda del Norte).

13. Rial, Juan: *Relaciones Cívico Militares: Diálogo para el Fortalecimiento de la Democracia*, in: Somavía, Insulza et.al.: *Seguridad Democrática Regional: Una Concepción Alternativa*, Comisión Sudamericana de Paz, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, pp. 253-254
14. Cf. Aguilera, Gabriel: *Las Políticas de Seguridad y las Relaciones Internacionales*, trabajo inédito, p. 9
15. Los principios básicos de la seguridad democrática regional son los siguientes: 1. La seguridad democrática regional propugna respuestas políticas a los problemas y conflictos sociales; 2. La seguridad democrática regional postula como opción estratégica la substitución de las hipótesis de conflicto entre países de América del Sur por la hipótesis de la cooperación; 3. La seguridad democrática regional promueve la no intervención para garantizar la autonomía de América del Sur; 4. La seguridad democrática regional asume los postulados de la seguridad compartida (seguridad común) a nivel internacional. Cf.: Somavía, Juan e Insulza, José Miguel: *Seguridad Democrática Regional. Una Concepción Alternativa*; Comisión sudamericana de Paz, Editorial Nueva sociedad, Caracas, 1990.
16. El concepto de "seguridad colectiva" supone el uso de la fuerza a partir de decisiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por ejemplo. Recientemente se han publicado trabajos sobre la necesidad de reorientar la actividad de las FF.AA hacia este tipo de planteamientos, que recuperaron vigencia después de la guerra del Golfo. Cf. Morales Pedraza, Jorge: **Elementos para el Diseño de un Sistema de Seguridad Colectiva para la Subregión del Caribe**, in: "Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe en los Noventa", publicado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el desarme y el desarrollo, Naciones Unidas, Lima, 1990, pp. 255-278
17. Se va más lejos actualmente, ya que han habido propuestas serias para enmendar la Carta de Naciones Unidas y justificar la intervención externa en casos de golpe de Estado, Cf.: Pausewang, Siegfred: **A UN Convention to Ward Off Coup's d' Etat**, in: *Bulletin of Peace Proposals*, Sage Publications, London, Vol, 23, No. 1, March 1992, pp. 67-70
18. Cf. WFUNA/IIASA: *Securing the Future. A report on a joint WFUNA/IIASA initiative on global risk management*, IIASA, Laxemburg (Austria), 1990
19. La complejidad de esta problemática es de una magnitud insospechable, ya que como afirma Alain Rouquié en un texto relativamente reciente:

"..la inestabilidad y la usurpación marcial no carecen de relación con los problemas y las crisis de la participación social y política. La dialéctica entre dominación y apertura política está generalmente presente en las relaciones entre los ejércitos y el poder. Ya sea que los militares compartan la hostilidad de las minorías dominantes a una participación mayor, sentida como una amenaza a la estabilidad social o al desarrollo económico. O por el contrario, que a los militares les inquiete la incapacidad de una élite dirigente o de un gobierno aislado para crear un consenso movilizador, o más simplemente, de gobernar eficazmente y sin sobresaltos. En el primer caso, un golpe de Estado conservador, o una intervención restrictiva son probables. En el segundo, es la apertura social controlada y la reforma cénida las que están a la orden del día. En efecto, los ejércitos de América Latina no están por definición, naturaleza o formación al servicio de actores sociales o políticos internos o externos. Constituyen un **factor en juego** y asumen, en función de sus propios valores y de la hipótesis de guerra que elaboran, la defensa más o menos transitoria de ciertos intereses sociales. Por ello ni las matrices instrumentalistas ni el discurso conspirativo nos ayudan a comprender un fenómeno cuya innegable imposición no implica necesariamente la fatalidad", Rouquié, Alain: **América Latina: Introducción al Extremo Occidente**, Siglo XXI editores, México, 1989, pp. 229-230

20. En la "iniciativa para la paz total de la nación" se sostiene que para lograr una mayor equidad económica y social es necesario que se amplíen y refuercen los programas "..que el Gobierno de la República está desarrollando, para superar las condiciones de extrema pobreza e indigencia en que viven grandes sectores de nuestra población, para apuntalar la modernización de nuestra economía y para brindar soluciones a los urgentes problemas de comunicación, educación, salud, asistencia y previsión social "agregando que "..la paz total no puede existir sin la paz social y para que esta se realice es necesario que el Estado refuerce el andamiaje del bien común". En cuanto al respeto y fortalecimiento del régimen de legalidad se afirma que "..la paz total solo puede perpetuarse y afianzarse si existe un auténtico régimen de derecho, en donde la ley se aplique por igual a todos" y se concluye señalando que la profundización del proceso democrático implica el fortalecimiento de las instituciones y la "..participación libre, consciente y organizada de toda la población en el proceso permanente de toma de decisiones, mediante la desconcentración administrativa, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la **revalorización de las culturas mayances**. " (subrayado nuestro) Cf. IRIPAZ: Cronologías de los Procesos de Paz: Op. cit. pp. 106-107
21. "El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son

una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a si mismo.." Cf. Naciones Unidas: **Desarrollo Humano, Informe 1990**, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Tercer Mundo editores S.A., Bogotá (Colombia), 1990, p.33

22. "El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos... (siendo) el mejor proceso de desarrollo aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas, (calidad que a su vez) dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales" Cf. Manfred Max Neef; Antonio Elizalde & Nartub Hopenhayn: **Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro**, in: Development Dialogue, número especial 1986, CEP/AUR-Fundación Dag Hammarskjold, Uppsala (Suecia), 1986, p.25

## ¿QUE ES LA ACCION SOCIAL?

Carlos Cáceres\*

La actividad de los seres humanos es esencialmente, social. Viven colectivamente en sociedad y se mueven dentro de una conducta social interhumana. En la medida que existe interrelación entre ellos, cada uno se convierte en un actor social, desarrollándose de acuerdo a un rol (conjunto coherente de actividades normativamente efectuadas por un sujeto) y status (derechos y deberes que un individuo posee en el marco de su sociedad). Plantear los anteriores aspectos significa reconocer lo que diversos autores denominan como acción social.

Inicialmente debe señalarse el planteamiento de Max Weber sobre la acción social. Para él es inherente a la sociología -"la captación de la conexión de sentido de la acción es cabalmente el objeto de la sociología..."<sup>(1)</sup>. Lo expuesto plantea interpretar los fenómenos sociales. También quiere decir indicar los motivos que impulsaron a las personas a realizar determinados fenómenos sociales. Otro aspecto sería el estudio de la intención subjetiva de los sujetos estudiados.

Según el pensamiento Weberiano, la acción (**handeln**) social se presenta como cualquier actitud o conducta (**verhalten**), tomando en cuenta la medida en que el agente o agentes asocian un sentido (**Sinn**) subjetivo de la misma. "La acción social- señala Weber - (incluyendo tolerancia u omisión) se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras (venganza por previos ataques; réplica a ataques presentes, medidas de defensa frente a ataques futuros"<sup>(2)</sup>.

La acción social -que no es imitación- implica entonces, en el sentido subjetivo de agente o agentes, la actividad y actos de los demás y está orientada hacia ellos. Para Weber estas acciones pueden tipificarse según su finalidad racional (**zweckrationalität**), su valoración racional (**wertrationalität**), el elemento emocional (**affektuell**), y su tradicionalidad. Debe medirse la racionalidad por el grado en que el medio que se ha utilizado corresponde al fin buscado.

Pueden ubicarse los tipos de acción social -según Weber- como Tradicional -guiada por la costumbre-; Afectiva -dirigida por los sentimientos-; Racional con arreglo a valores -por convicciones morales y éticas-; y Racional con arreglo a fines -guiada por la reflexión y el cálculo-.

---

\* Sociólogo. Postgrado en Sociología Política en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Podemos afirmar, entonces, que para Max Weber la finalidad de la sociología es la acción social; sin embargo, también debe comprenderse por sociología -de acuerdo al pensamiento de Weber- una gran diversidad de significados.

No todas las acciones son sociales. No puede admitirse éste aspecto en casos de acciones del exterior cuando se presenta la expectativa de ciertas reacciones. Tampoco puede considerarse como tal cuando existe una acción homogénea de muchos (grupos de personas en un estadio, por ejemplo), o cuando la acción de una persona ha sido influida por la conducta de otros.

En los planteamientos de Weber sobre la acción social encontramos diferencias con lo expuesto por Vilfredo Pareto. Este señala dos tipos de acción social: la racional y la irracional. También se refiere a ellas como acciones sociales lógicas y alógicas. Las acciones lógicas son aquellas en las que lo subjetivo y lo objetivo coinciden; y la acción social alógica o irracional se presenta cuando no se reúnen las condiciones de objetividad de los precedentes.

También es importante destacar lo expuesto por Talcott Parsons sobre la acción social. Para él la acción debe contener tres factores: actor, situación y la orientación del actor. Asimismo, incluye lo que denomina la orientación por motivos y la orientación por valores. La primera tiene un carácter cognoscitivo, cuando el actor percibe un sistema de necesidades - disposiciones; la catéctica considera al actor confiriendo a un objeto un sentido afectivo o emocional; y la evaluativa, que se expresa cuando el actor dirige su energía a varios intereses entre los cuales debe elegir uno. La observancia de ciertas normas se refiere a la orientación por valores. <sup>(3)</sup>.

En el pensamiento de Weber y Parsons puede identificarse un aspecto común: el hecho de que en la acción humana se encuentra inmerso el sentido y motivo que los actores imprimen a su conducta. Parsons expone un punto de vista funcional. Un problema en su análisis -muy diferente a lo expuesto por Weber- es que identifica el sentido de las funciones sociales con acciones sociales. Aunque Parsons destaca, desde su posición sociológica, el aspecto normativo, la acción social sigue siendo considerada por él como conducta y, desde luego, orientada por valores y con un comportamiento dirigido por normas culturales o códigos sociales.

La acción social es parte del análisis que diversos investigadores realizan. "Entendemos por acción -expone Raymond Boudon- un comportamiento encaminado hacia la búsqueda de un fin" <sup>(4)</sup>. Esta exposición no considera el factor de la conducta. Está encaminada a medir exactamente los propósitos.



Otros autores han tratado de anular lo concerniente a la conducta y señalan que aquellos factores que analizan los fenómenos sociales en relación a comportamientos no pueden ser ubicados propiamente como acciones sociales. Se plantea que tienen elementos anteriores. No se describen como encaminados a lograr objetivos. Sin embargo, es adecuado destacar la exposición de Boudon sobre los paradigmas. Cuando él habla de paradigmas deterministas se refiere a aquellos que se caracterizan "por el hecho de que un fenómeno social se explica como el resultado exclusivo de comportamientos en el sentido definido"<sup>(5)</sup>. Existe aquí una referencia a conducta.

Asimismo, Boudon agrega que si un comportamiento está descrito en términos de acción, "la descripción pertenece al paradigma interaccionista". En estos paradigmas "las acciones de los sujetos se describen como generadas por su libre arbitrio"<sup>(6)</sup>. Esto tiene que ser así puesto que toda acción social necesita el manejo de aspectos como la comunicación o el conocimiento de técnicas que son adquiridas anteriormente a la acción. Esto nos llevaría a una implicación: la acción humana posee un sentido de conciencia de sus protagonistas.

Considerando la posición marxista, podemos señalar que los paradigmas marxistas son aquellos donde "las acciones individuales se suponen como no relacionadas entre sí, o sea que son de tal naturaleza que pueden realizarse por el agente social sin que éste deba considerar sus efectos en otra persona y donde las preferencias, por ser lo bastante claras, tienen el estatuto de variables independientes"<sup>(7)</sup>.

Podemos, entonces, encontrar diferencias entre los postulados weberianos y los del marxismo. Mientras Weber se refiere a una interpretación causal correcta de una acción concreta, significando esta situación que el desarrollo externo y el motivo han sido conocidos certeramente, el marxismo está hablando de la formación de la individualidad puesto que el hombre es el conjunto de todas las relaciones sociales. Se debe comprender la esencia del ser humano y de la personalidad con determinada sociedad. "No se puede identificar a cada persona -señala el marxismo- con la sociedad; el hombre no se halla diluido en ésta, sino por el contrario, es algo distinto de la sociedad, ya que constituye una personalidad, una individualidad única"<sup>(8)</sup>.

Otro autor a considerar es el Albert Schutz. El parte de la expresión weberiana "de la acción significativa", pero está preocupado por demostrar que si bien es un planteamiento que puede ubicarse como correcto, necesita ser complementado y, además, ampliado por un estudio de la actitud natural o lo que Schutz denomina de diversas maneras "el mundo del sentido común" o el "mundo cotidiano".

Según Schutz la concepción que Weber tiene de la acción social "es un mero rótulo para una área sumamente compleja y ramificada que requiere muchos estudios posteriores"<sup>(9)</sup>.

Para Schutz la observación directa de Weber tiene "un significado objetivo" que permite colocar la conducta observada dentro de un amplio contexto de interpretación. Por otro lado -dice Albert Schutz-, debe considerarse como episódica la acción significativa, aspecto que -de acuerdo con Schutz- Weber no toma en cuenta.

Para Schutz tiene fundamental importancia lo que ubica como el mundo del sentido común porque "es primordialmente la escena de nuestras acciones y el locus de resistencia a la acción". "En consecuencia, el mundo del sentido común es la escena de la acción social"<sup>(11)</sup>. Esto significa que cada persona debe situarse ante la vida de una manera específica. Actuando por sí, ubicándose en el escenario de la acción social e interpretando sus posibilidades para enfrentar sus desafíos. Es lo que Schutz llama la "situación biográfica".

Sin embargo, Schutz no deja de señalar la conducta humana. Para él ésta la define el individuo de manera autoconsciente. Tiene horizontes específicos. No se encuentra aislada. Tampoco desvinculada de otras acciones. "La acción -dice Schutz- designará la conducta humana concebida de antemano por el actor; o sea, una conducta basada en un proyecto preconcebido."<sup>(12)</sup>

Un comentario a lo expuesto por Schutz es señalar que Weber opone la acción significativa a la acción puramente reactiva. Esto no significa ignorar la crítica de Parsons en el sentido de que Weber parece indicar que la conducta tradicional se convierte en una especie de hábito, mientras que otras veces la ve como un tipo de acción social.

## Conclusiones

Los planteamientos sobre la acción social, principalmente los que expone Max Weber, señalan que los individuos actúan en el mundo social y, además, lo juzgan, no únicamente en relación a los miembros de su grupo, sino vinculados con los demás: significa entender la conducta social en ese doble nivel.

Una persona puede actuar frente al grupo en forma positiva, cuando se es portador de normas y valores que se desean; y negativamente, cuando esas normas y valores se rechazan o se desean evitar. Estas dos situaciones son parte de la acción social. Por esta razón puede afirmarse que la acción social tiene también un carácter teleológico porque sus propósitos son definidos <sup>(13)</sup>.

Las acciones sociales -a nivel de grupo- siempre tienen fines concretos. Lo anterior no pretende desconocer los planteamientos behavioristas de que no es posible medir la subjetividad. Pero, debe reafirmarse que la acción humana parte de una base subjetiva. Hay que aceptar la subjetividad de la acción social.

Es necesario destacar que en sus estudios Max Weber rechaza la interpretación materialista de la historia. Especialmente si ésta se encuentra regida por un análisis estrictamente económico. Para él la conducta humana debe ser comprendida refiriéndola a la motivación de agentes humanos, fundamentalmente cuando éstos atribuyen un significado subjetivo a sus actos. Esto nos lleva a concluir que, como algo crucial de su análisis sociológico, se encuentra la intencionalidad de la acción social. "Así, la metodología de Weber del **verstehen** resulta ser, tras haber sido analizada con mayor detenimiento, expresión de la fenomenología existencial" (14).

Dentro del estudio de la acción social debe considerarse lo que Weber ubica como la **verstehen**; es decir, cuando el observador logra una internización en las acciones de seres humanos. En este sentido debe subrayarse lo expuesto por Anthony Giddens y Jonathan H. Turner cuando exponen: "El **verstehen** no es primariamente, como subrayan los empiristas lógicos, una cuestión 'psicológica'; antes bien, el **verstehen** forma parte constitutiva de todas las cuestiones relativas a la interpretación del significado, y está implicado en todas ellas" (15).

La **verstehen** dividió durante muchos años a los que planteaban métodos naturalistas y quienes estaban de acuerdo con la **verstehen**. No puede desconocerse el predominio de los primeros. Lo importante es destacar ésta situación y señalar que los planteamientos de Weber sobre esa situación vienen a romper la barrera que existía entre la sociología y la psicología. Esto es así ya que para Weber el estudio de la acción social se encuentra orientada hacia la conducta de otros. Es un estudio que hoy se puede incorporar como parte de la psicología social.

Al referirse a la acción social, Max Weber señala: "En la acción está contenida toda la conducta humana en la medida que el actor le asigna un sentido (**meaning**) subjetivo". Afirmar lo anterior indica que de ésta definición se pueden extraer dos aspectos: uno será el carácter subjetivo de la teoría sociológica. Explicar la conducta humana en términos de la acción social supone una formulación subjetiva. El segundo se refiere al significado que Weber le otorga al término "sentido". Este aspecto incluye la relación social y señala la probabilidad "de que actuará socialmente en una forma (con sentido) indicable..."(16). Sin embargo, "...el sentido que Weber le atribuye primariamente es el de referir toda conducta particular al propósito u objetivo del 'actor hipotético'

Debe destacarse que existen diversas motivaciones de la conducta humana; pero, la acción de un individuo puede integrarse con la de otro por medio de condicionamientos culturales. Esto se debe a que los elementos que integran la motivación y la acción son variables. El condicionamiento cultural es importante para lograr los fines planteados.

Aunque parezca innecesario, es conveniente establecer la diferencia de acción social y acción desde el punto de vista general. Para lograrlo debe tomarse la expresión de Weber cuando dice: "La acción de un individuo toma en consideración la de otros y orienta su curso por ésta". Aquí debe señalarse la diferencia así como la motivación y circunstancia para lograr interpretar la conducta de otros individuos.

En Weber también queda expuesto que se está presente en un mundo racional. Estamos -según las consideraciones teóricas de Weber dentro de una racionalidad que se mueve en forma de acciones sociales. Otros sociólogos -Tonnies, Durkheim y Pareto- también han considerado el mundo racional. En este sentido destaca el planteamiento weberiano de orden tradicional. "Como se recordará -dice John Rex-, Weber no sólo incluía dos tipos de acción, racional y tradicional, sino también un tercer tipo al que llamaba *affektuel*. Parece útil conservar tal categoría, aunque sea provisionalmente, pues hay acciones que no pueden ser incluidas en un esquema teórico de medios y fines sin resultar deformadas, y que deben concebirse como expresión de estados emocionales más que como dirigidas en algún sentido al logro de algún propósito" <sup>(17)</sup>.

No puede afirmarse que Weber haya definido exactamente a la sociología. Pero sí tenía presente que era un conjunto de interrelaciones humanas donde existe una conducta significativa para una pluralidad de actores. Su elemento básico para la investigación sociológica se encuentra en lo que denomina la "acción social típica". Para Weber, entonces, la sociedad serían las acciones humanas específicas. Weber contribuye, entonces a aclarar el papel que juegan los valores de vida social.

## Notas

- (1) Weber, Max, **Economía y sociedad**, cap. I
- (2) Ibid
- (3) Parsons, Talcott, **La estructura de la acción social**, Cap. I
- (4) Boudon, Raymond, **Efectos perversos y orden social**, Cap. VII.
- (5) Ibid
- (6) Ibid
- (7) Ibid
- (8) W. Kelle, M. Kovalzon, **Sociología marxista**, cap. IX
- (9) Schutz, Albert, **El problema de la realidad social**, p. 16.
- (10) Ibid
- (11) Ibid
- (12) Ibid
- (13) Giner Salvador, **Sociología**, p. 51
- (14) Giddens Anthony, Jonathan Turner y otros, **Teoría social hoy**, introducción.
- (15) Remmling, Gunter W., **Hacia la sociología del conocimiento**, p.380
- (16) Giner, Salvador, Ibid.
- (17) Rex, John, **Problemas fundamentales de la teoría sociológica**, p. 215.

## Bibliografía

- Boudon Raymond  
**Efectos perversos y orden social**, La Red de Jonás, Premia Editora (Fotocopia), 1980
- Giddens Anthony  
Turner Jonathan y otros  
**La teoría social, hoy**, Alianza Editorial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Los Noventa, México, 1990.
- Giner Salvador  
**Sociología**, Ediciones Península, Barcelona, 1979.
- Kelle W.  
Kovalzon M  
**Sociología marxista**, Editorial Cartago, México, 1983
- Parsons, Talcott  
**Estructura de la acción social**, Edit. Guadarrama, Argentina, 1990.
- Remmling Gunter W (compilador)  
**Hacia la sociología del conocimiento**, FCE, México, 1982.
- Rex, John .  
**Problemas fundamentales de la teoría sociológica**, Amorrortu Editores. Argentina, 1985.
- Sprott, W. J. H.  
**Introducción a la psicología social**, Paidos, Argentina, 1968.
- Timasheff, Nicholas  
**La teoría sociológica**, FCE, (quinta reimpresión), México, 1971.
- Schutz, Albert  
El problema de la realidad social (fotocopia), Amorrortu.
- Weber, Max  
**Economía y sociedad**, FCE, (séptima reimpresión), México, 1984.

# LA PROSTITUCION INFANTIL EN CENTROAMERICA

*Raúl Zepeda López \**

## 1. INTRODUCCION:

La intención de realizar un estudio sobre La Prostitución Infantil en Centroamérica obedece a la necesidad de formular estrategias y programas, así como de proponer acciones encaminadas a la solución de dicha problemática. Se tienen evidencias de la agudización de este problema, como una secuela más de la crisis que afrontan estos países a partir de la década pasada. Se articulan en este caso procesos de corta y larga duración, de manera que la crisis viene a ser un detonante de otros factores y procesos, tales como la discriminación por razón de género, el machismo como ideología que afecta el conjunto de las relaciones hombre-mujer, dentro de un contexto más amplio cuyo rasgo principal viene a ser la desigualdad social de la que principal víctima es la mujer.

Para el efecto, es necesario profundizar en el conocimiento del problema, lo que significa: someter a análisis la información básica, identificar factores y procesos causales, así como los diferentes niveles y modalidades de riesgo para los menores. Al mismo tiempo se trata de captar sus opiniones y valoraciones e identificar y desarrollar de manera creativa propuestas para la solución del problema.

En los países se seleccionó a destacados profesionales con experiencia académica y de trabajo de campo en la problemática femenina y/o de los menores. Se tuvo en cuenta, además, la experiencia investigativa en temas conexos, así como la necesidad de integrar equipos multidisciplinarios, a sabiendas de que el problema objeto de estudio rebasa el nivel de una disciplina científica particular.

Es evidente que nos enfrentamos a un objeto de estudio que no es patrimonio exclusivo de determinado campus teórico. De manera que la generación de espacios reflexivos y la promoción del debate fue nuestra manera de responder ante la necesidad de enriquecer el discurso teórico en forma paralela al desarrollo de la investigación empírica, sobre todo teniendo en cuenta la ausencia relativa de antecedentes investigativos sistemáticos en los países. Con relativa diferencia entre unos y otros países puede decirse que el rasgo principal de los estudios conocidos- sobre todo trabajos de tesis- es la estigmatización de la mujer. Así, en trabajos de tipo médico la mujer prostituida aparece como portadora de elementos patógenos que atentan contra la salud masculina. En los de Psicología aparece como ninfómana, y en los de Sociología como una desviada sexual. En definitiva, se le conceptualiza como enferma o como disfuncional. Un rasgo determinante es la ausencia o desatención del análisis

---

Coordinador de Capacitación e Investigación de PRONICE. Sociólogo.  
Profesor Universitario.

en torno a los factores y procesos constituyentes que actúan sobre la niña o adolescente.

La prostituta, la ramera, es entendida como representante del mal, en oposición a la mujer "pura". Dicha taxonomía tan actual como antigua, considera a la mujer prostituida como una "mujer de mala vida" que realiza una actividad anormal, presentando una especie de conducta desviada. O sea que ejerce esta actividad, según se afirma, no sólo porque lo quiere sino que lo quiere porque un rasgo suyo es el deseo sexual irrefrenable. Desde luego que los patrones culturales dominantes no permiten calificar como desviada, sino como "muy masculina", la conducta del cliente o el chulo. De igual manera, nunca o casi nunca, se admite que la conducta del empresario sea disfuncional, ilegal o inmoral.

Desde luego que lo indicado no hace alusión a los rasgos de psicopatología generados en y por la calle, en "el trabajo" o como consecuencia de su relación con ciertos clientes, chulos o proxenetas quienes exhiben formas de comportamientos típicamente sádicas. La prostitución misma, en tanto ejercicio de una actividad no deseada pero impuesta por las exigencias de la clientela, le exige a las mujeres el "comportamiento teatral". Ellas deben manifestar placer por la relación ocasional con el cliente desconocido. La doble moralidad dominante es evidente. Finalmente el círculo justificativo se pone al descubierto cuando se reconoce que la prostitución cumple una "función social". "La prostitución permite y salvaguarda a nuestras hijas"; se afirma.

Estos últimos planteamientos, de alguna manera conducen a reconocer la prostitución como un trabajo a secas. En este caso la cuestión se complica mucho más. Si la prostituta vende un servicio sexual, no por ésto puede asumirse que su cuerpo sea una mercancía. En tal sentido, tampoco esta actividad puede considerarse como trabajo. La relación contractual entre el cliente y la mujer contribuye a fortalecer la apariencia de que se trata de un trabajo como tantos otros, de una relación entre iguales. Pero en realidad tanto la mujer prostituida como el cliente constituyen la parte inferior de un sistema que obtiene elevadas ganancias.

La denominación a esta categoría ocupacional con el elegante nombre de "trabajadoras del sexo", también pretende disimular con el concepto de trabajo, la profunda desigualdad que la prostituida sufre aunque dicha desigualdad no sea visible para ella misma, ni para quien paga sus servicios. De manera que al confundir dicho pago con un salario también se está encubriendo la opresión a que es sometida por parte de la red que la ha atrapado y que se beneficia tanto de ella como del cliente mismo.

En otro orden de ideas podemos afirmar que los informes nacionales obtenidos no constituyen un esfuerzo de deducción teórica para encuadrar la realidad. A pesar de las naturales limitaciones que luego enumeraremos, los informes rebasan el acuerdo de realizar una descripción de resultados. Avanzan en la contextualización del fenómeno y buscan identificar los principales actores



postituyentes, además de describir lo que denominamos como "el mundo de la prostitución".

Desde el principio se tuvo conciencia de las limitaciones que se darían en la región para el desarrollo del estudio. Entre otras mencionaremos las siguientes:

- a. Ausencia de investigaciones específicas previas, inexistentes o inadecuada información estadística y falta de confianza en los registros y fuentes de información, como consecuencia de los factores legales y éticos que subyacen a su tipificación y registro.
- b. Desigual desarrollo investigativo sobre temas conexos como mujer, actividades marginales, procesos de callejización, etc., que ayuden a tener un antecedente adecuado sobre los componentes del objeto de estudio.
- c. Presencia de un discurso en donde el conocimiento cotidiano conspira en contra del esfuerzo reflexivo sistemático. Dicho conocimiento está matizado por la cultura machista, la discriminación a la mujer y la justificación de su cosificación.
- d. Superficialidad en el análisis, principalmente como tendencia a personificar el problema en la propia víctima y a evadir la responsabilidad delictiva y moral de los actores prostituyentes. La definición misma del concepto de prostitución ya pone de manifiesto esta tendencia.

En definitiva, consideramos que en la región no se había dado un esfuerzo intelectual que tomara en cuenta la presencia de factores y procesos, de actores y relaciones que configuran auténticas "redes" para interceptar a los niños en situación de riesgo. El actual esfuerzo no agota pero sí delinea algunas de las situaciones, procesos y temas de particular interés.

La investigación es un proceso complejo. De manera que los trabajos pioneros enfrentan dificultades y limitaciones que tienen que ser admitidas como parte de las condiciones de trabajo. La ausencia de investigaciones anteriores no permite contar con "puntos de apoyo" de donde partir, ni hace posible la evaluación de estrategias y resultados.

En tales condiciones las posibilidades de error u omisión son mayores, pero el equipo de investigación en la región consideró la investigación como un proceso en el que la crítica es un supuesto básico. Diversificar los informes, orientar y cautelar los esfuerzos hacia "aspectos claves", buscar o reforzar puntos de apoyo institucionales, fueron orientaciones adoptadas para el buen desarrollo del trabajo. Se trata, además, de ubicar el problema en el marco de la perspectiva de género y ésta, dentro de una concepción social más amplia y explicativa, que tome en cuenta la desigualdad social y sus implicaciones ideológicas.

El desigual desarrollo de la investigación en Centroamérica que durante las dos últimas décadas se centró de manera preferente en cuestiones estructurales y del análisis político, en perjuicio de los temas microsociales atinentes a la problemática de la "desorganización social", constituye la principal debilidad para la realización del presente esfuerzo. En tales condiciones, potenciar la capacidad científica existente a través de reuniones de investigadores, incentivar el intercambio de información bibliográfica y someter a debate diferentes enfoques y puntos de vista, constituyeron parte de la estrategia general adoptada por la Coordinación del Proyecto Regional.

A partir del conocimiento del anteproyecto elaborado por el Coordinador de la investigación en CHILDRHOPE, durante la primera reunión, realizada en marzo de 1992, se avanzó hacia la formulación y aprobación de criterios básicos de carácter teórico, metodológico y operativo. En este sentido, se puede afirmar que los investigadores nacionales contribuyeron de manera creativa en la estructuración de la propia estrategia metodológica. No se trata, entonces, de un proyecto basado en un diseño aprobado al margen de aquellos. Esta estrategia heurística, además de constituir una muestra de confianza y de respeto intelectual y académico, compromete e involucra más a los participantes en el esfuerzo teórico y empírico impulsado, como lo demostró el entusiasmo y la entrega puesta de manifiesto.

La primera reunión de investigadores se planteó como meta la discusión del problema y sus dimensiones, a efecto de aprobar los criterios básicos del diseño de investigación en lo relativo a la estructuración, delimitación y formulación del objeto de estudio, precisión de la unidad de análisis y de información, determinación de los objetivos y esclarecimiento de la estrategia metodológica y operativa para el trabajo.

La segunda reunión, se planteó para profundizar aún más en los acuerdos, a efecto de unificar criterios operativos para el trabajo de campo, determinar modalidades de análisis y precisar criterios en torno a la presentación de los informes nacionales.

## **2. OBJETO DE ESTUDIO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:**

El objeto de estudio en cada país quedó definido como "Las Niñas y Adolescentes en Situación de Prostitución" y se refiere de manera específica a la explotación económica y sexual de los menores. La principal unidad de análisis es LA NIÑA, en edades que van de los 10 ó 12 a los 18 años las que, como consecuencia de determinadas condiciones y circunstancias, enfrentan la necesidad de estructurar su vida alrededor de la actividad de la prostitución.

El límite inferior aprobado tuvo en cuenta que a esta edad ( 10 - 12 años ) la niña ya está en capacidad para verbalizar sus experiencias, de describir su contexto inmediato y manifestar criterios valorativos sobre su vida cotidiana. La investigación confirmó que la prostitución se inicia en muchos casos antes de

los diez años, pero es evidente que a esa edad la menor carece de capacidad para entender su vida cotidiana. El límite superior se establece tomando en cuenta consideraciones de tipo jurídico propios de la legislación de los países, así como la Convención de los Derechos del Niño que ubica a los 18 años, el inicio de la "mayoría de edad".

Desde luego que estos límites no son tan precisos. La edad de la mujer prostituida es necesario relativizarla, teniendo en cuenta varias razones. El uso de diversas formas de maquillaje y de vestuario de que se valen los niños para cambiar su apariencia etérea ( verse más adultas ), no sólo pretende atraer la clientela. Además se trata de ocultar la identidad y de buscar formas de protección ante los abusos de que de ordinario son objeto por parte de la policía. De igual manera dichos aditamentos están presentes en las mujeres adultas ante el grado de deterioro y de envejecimiento prematuro que sufren en esta actividad.

Como objetivos generales de la investigación fueron planteados:

- a. Describir y analizar las principales características de las menores que viven en situación de prostitución, la naturaleza del problema y las características del contexto en que se inscribe.
- b. Conocer las propuestas programáticas, gubernamentales y no gubernamentales, que se han formulado en los países para enfrentar el problema.
- c. Proponer recomendaciones y líneas de acción orientadas a enfrentar la situación de prostitución de las menores.

Y como objetivos específicos fueron aprobados los siguientes:

- a. Describir y analizar las principales características de las menores prostituidas en cuanto a sus rasgos sociodemográficos, educativos, familiares, sobre su salud, y su sexualidad.
- b. Describir y analizar las actividades de sobrevivencia en que se desenvuelvan.
- c. Conocer el marco jurídico correspondiente, así como la interpretación que hacen las leyes del fenómeno de la prostitución.
- d. Identificar y describir los programas que se han puesto en práctica para la prevención educativa de los menores en situación de riesgo y particularmente en situación de prostitución.
- e. Formular un cuerpo de recomendaciones que puedan ser impulsadas desde las instancias públicas y/o privadas para la prevención y atención de esta problemática.

### 3. ACUERDOS DE ORDEN METODOLOGICO:

De lo afirmado en el numeral anterior se infiere que los productos esperados del desarrollo del proyecto regional son seis estudios nacionales de carácter exploratorio, descriptivo y propositivo. La opacidad del objeto de estudio, la ausencia de registros en las oficinas de policía y de sanidad, así como la ubicación del fenómeno en el espacio de la informalidad, condujeron a adoptar como parte de la estrategia heurística el método cualitativo, basado en entrevistas a profundidad, destacando los "casos" más significativos, en base a una muestra establecida "a criterio". Se trata además de enriquecer el informe con la voz testimonial de las propias niñas, de acuerdo a grabaciones que se realizaron de las entrevistas. Los informes nacionales, en tales condiciones, son consecuencia del análisis de la información de campo como de la suma de esfuerzos orientados a profundizar la reflexión teórica y metodológica en torno a un tema que, además de complejo, es oscurecido por razones de prejuicio, de orden legal, cultural, etc.

Como ya habíamos dicho, la principal unidad de análisis es LA NIÑA en situación de prostitución callejera. Esto no significa que sea la única ni la principal fuente de información, lo que nos conduce a hacer una aclaración más. El estudio no se planteó entrevistar exclusivamente a menores, sino abordar su problemática contando con la información derivada de las más variadas fuentes. Así, la menor en situación de riesgo puede, en determinadas circunstancias, calificarse como menor en situación de pre-prostitución. La prostituta adulta, también puede ser una valiosa informante, aún cuando se haya iniciado como tal ya en su vida adulta. En los países, la información también fue enriquecida mediante entrevistas realizadas con clientes, chulos y proxenetes, profesionales de la Medicina y del Derecho. La colaboración de los cuerpos de policía fue valiosa en Nicaragua, pero estuvo ausente en el resto de países.

Otras orientaciones aprobadas durante la primera reunión, para unificar criterios generales de trabajo, fueron:

- a. Que se delimite la unidad de análisis como LA NIÑA pertenecientes a sectores populares. Esto de ninguna manera excluye a niños de otro origen social cuando sea el caso, ni niega la existencia de la prostitución de niños y niñas de otros sectores sociales. Se quiere profundizar y rescatar la especificidad con que se manifiesta el problema en el grupo de mayor incidencia y vulnerabilidad: las niñas que ejercen la prostitución callejera.
- b. Que el estudio se circunscriba a la capital de los países como centro de mayor incidencia del problema, sin dejar de considerar la información que se pueda recabar en lugares al interior de los países. Dicho acuerdo sólo fue modificado en Nicaragua, en donde la cooperación financiera de la Oficina de UNICEF permitió ampliar el estudio a las ciudades de Corinto y Bluefields. Dicha ampliación permitió incorporar dentro del análisis dos nuevas situaciones. En Corinto, la prostitución viene a ser la "industria" principal, que

da vida a la economía local dada la ocasional presencia de marinos. En Bluefields, la aparente ausencia del fenómeno es probable que se vea oscurecida por razones de tipo cultural dominante en la Costa Atlántica Nicaragüense.

- c. La cantidad de casos estudiados oscilan entre 30 y 50, bajo la salvedad de que cada equipo se acerque a dicho número considerando las condiciones objetivas del medio.
- d. Que se busquen datos que ayudan a cuantificar el fenómeno en la medida de lo posible. Para el efecto, se hace uso de fuentes secundarias ( de salud, policíacas, etc.) o de otras fuentes empíricas ( soplones, educadores de la calle, etc. ). Cada equipo evalúa y califica la confiabilidad de tales datos.
- e. Dentro de la estrategia metodológica de ubicación de las niñas, se recomienda considerar la especialidad y temporalidad del fenómeno. Esto significó incursionar en "el campo" teniendo en cuenta la identificación de focos y el conocimiento de su dinamismo espacio-temporal. Este criterio ayuda a seleccionar áreas y focos de mayor concentración.
- f. Para enriquecer el análisis cualitativo del problema, se acordó entrevistar a algunos agentes ( proxenetes, clientes, etc. ).

Con la experiencia de varios meses de trabajo, en la segunda reunión se adoptaron otros acuerdos, entre los que se señalan los siguientes:

- a. En términos conceptuales se destacó la necesidad de utilizar el término "niña", a efecto de tipificar más al sujeto que se investiga. Se discutió la necesidad de precisar el objeto de estudio, usando el concepto de adolescente, por ser todavía más estricto.
- b. La complementariedad en el análisis no es una cuestión arbitraria ni subjetiva. Está dada por la naturaleza del objeto que hemos calificado como multilateral. En tal sentido, la creatividad, la apertura teórica y no el de terminismo, ni de reduccionismo, son necesarios de tener en cuenta como cualidades investigativas.

Se visualiza el fenómeno dentro de la red de la prostitución. Se persigue no aislar a las niñas y adolescentes de los factores y agentes que forman "la red" prostituyente. También se subrayó la necesidad de no pretender deducir la realidad de la teoría y de no restringir el análisis a una simple lectura de datos.

La conceptualización utilizada y en general el marco teórico para la interpretación del objeto de estudio necesitan relativarse de cara a la realidad, de tal manera que tengan en cuenta la necesidad de una explicación más amplia del objeto. Y es que la informalidad de este fenómeno callejero o su ocultamiento, hacen difícil el uso de conceptos como: trabajo, jornada, salario, etc. Desde

luego que el reconocimiento de su actividad no nos autoriza a calificar la prostitución como la ocupación de "los trabajadores del sexo". No sólo porque dicha acepción correspondiente a otras realidades socioculturales puede no ser aplicable a las condiciones en que se desenvuelve la niña callejera sino porque consideramos teóricamente razonable rechazar la noción de que el cuerpo humano sea asumido como una mercancía.

## **B. NATURALEZA DEL PROBLEMA:**

### **1. GENERO Y EXPLOTACION SOCIAL**

Cuando nos referimos a los menores en situación de prostitución, de manera inmediata suponemos una situación propia de los sectores urbano-marginales. Cabe, sin embargo, tener en cuenta que la prostitución está presente en el conjunto de niveles sociales. Esto no significa que tenga similar causa ni forma de expresión. Tampoco que sea igualmente perceptible.

Desde luego que no es la visibilidad un rasgo que determine la existencia de los fenómenos sociales. Más bien puede suceder lo contrario. Deberá tenerse en cuenta que atrás de los rasgos conductuales del menor prostituido, más o menos cuantificables, subyacen situaciones y rasgos socioculturales (abandono, machismo, autoritarismo, desigual distribución de roles intrafamiliares, maltratado, etc.), precarios procesos de socialización, problemáticas situaciones que afectan el desarrollo sexual de niños y niñas, así como complejas e invisibles redes empresariales que las atrapan y que la convierten en el eslabón más débil de una red esclavizadora.

Los menores prostituidos son la expresión visible de un iceberg de proporciones, perfiles y límites desconocidos, que en Centroamérica se revela como de dimensiones importantes. De manera que es la complejidad, diversidad y multilateralidad del problema la que conduce a la adopción de diversas técnicas complementarias entre sí. Nos referimos principalmente a la observación, la entrevista y el testimonio.

Se persigue identificar los vínculos de la menor con su familia y su comunidad, como elementos que ayudan a entender diversas situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

La búsqueda de los vínculos menor-ocupación, pretende entender los grados de desvalorización y explotación a que la niña está sometida. La relación menor-familia pretende identificar, evaluar y expresar el proceso de socialización, la conformación de pautas de crianza, el sustrato ideológico implícito en las mismas, su repercusión en la formación de la personalidad, así como la generación de factores expulsivos.

La relación familia-comunidad-políticas nacionales, nos conduce a entender los niveles y tipos de pobreza en que se desenvuelven diversos

sectores sociales, así como la naturaleza de las políticas y acciones (u omisiones) estatales en dicho sentido. A manera de síntesis podemos decir que el estudio se centra en dos niveles: en términos temporales, se pretende comprender el presente, el pasado y las perspectivas futuras de la niña. En términos espaciales, se pretende comprender los factores y actores que subyacen más allá de la propia niña, y ante los cuales ella es sólo el eslabón más débil. La gráfica pretende expresar la situación mencionada al ubicar a la niña dentro del sistema prostituyente.

La definición del concepto de prostitución, pone de manifiesto el riesgo interpretativo como parte de la cultura dominante. La prostitución es definida como la prestación pagada de servicios sexuales de una mujer a un hombre. Se olvida que se trata de una forma de relación humana que puede presentar cuatro modalidades, aunque una sea más visible y conocida en la historia. Una definición más rigurosa exige reconocer otras formas de relación prostituyente y que son: hombre-hombre, mujer-mujer, así como aquella en donde quien paga los servicios sexuales no es el hombre sino la mujer. La presencia de la prostitución masculina en las ciudades mesoamericanas principia a ser reconocida, aunque es una actividad más oculta que la prostitución infantil.

Desde nuestro punto de vista, a la mujer se le puede considerar como prostituta o como prostituida. La primera concepción la define como individuo, pero además tiende a personificar en ella la situación de la cual es víctima, inconsciente o consciente, involuntaria o voluntariamente. De consiguiente, se acepta como natural que la mujer sea considerada como prostituta y no como prostituida, por cuanto se hace abstracción de los demandantes (los clientes) y de los organizadores del sistema prostituyente (proxenetes).

En el marco de esta concepción se le conceptualiza como mujer mala, como perversa, que personifica las más bajas pasiones en tanto que se omite todo juicio crítico y desvalorizante sobre el cliente. Es explicable, entonces, que humana. En este sentido, señala Teresita de Barbieri ( 1991:1 ) que la opresión femenina se sustenta en el control y dominio que históricamente los hombres han ejercido sobre la sexualidad y la reproducción de la mujer. **Diversos antropólogos ( Levi-Strauss, Pit Rivers, etc. ) asociación del poder masculino** con las pautas de poder, prestigio y honor intrafamiliar, así como con las características que condicionan que sea la mujer quien cuide a los niños y que el hombre tenga un más amplio radio de acción fuera del hogar. Dicho poder masculino sólo es explicable si se considera que esta forma de control y dominio es una manifestación del ejercicio del poder social que es legítima y refuerza a través de diversos medios: las costumbres, los valores encarnados en las mismas, las leyes y las instituciones como la familia, la escuela y la iglesia.

Es importante destacar cómo, dentro de las condiciones históricas dadas, se observa como tendencia dominante el ejercicio de la dominación hombre-mujer, lo cual se manifiesta de manera descarnada en el caso de algunas modalidades y tipos de prostitución. Pero absolutizar conclusiones a partir de aquella

tendencia dominante, aislando el fenómeno a nivel individual para todo lugar y momento histórico, implica el riesgo de fortalecer un discurso unilateral. Investigaciones realizadas en países europeos y en Estados Unidos, ponen de manifiesto que al cambiar las condiciones sociales en beneficio de la igualdad de oportunidades educativas y ocupacionales para las mujeres, también se manifiestan formas de acoso sexual en donde la antigua víctima ahora aparece como victimaria.

Lo dicho pone de manifiesto que en la última instancia no es la condición "masculina" el factor explicativo, sino que dicha condición, en el marco de las relaciones interpersonales, confiere y distribuye el poder y los roles, de una manera socialmente diferenciada. En consecuencia, la conducta viene a ser un reflejo de las pautas de crianza dominantes. El acoso femenino en este caso, constituye expresión de un poder social legítimo, más que de un poder femenino a secas. Lo mismo puede argumentarse de la tendencia opuesta.

"Como resultado, para asegurar y cerrar más el control sobre los cuerpos femeninos, una división social de trabajo particular orienta a las mujeres a la realización de ciertas tareas imprescindibles para la reproducción de la especie y para la sociedad, pero socialmente devaluadas", afirma Teresita de Barbiere (1991:2). Tal planteamiento tiene sentido si se considera que las diferencias sexuales proporcionan una base natural para la división del trabajo, que no es exclusivamente natural. Desde luego que son las mujeres las que gestan y paren, y las que por tal razón se ocupan de la crianza y amamantamiento de los niños. Pero no por ello se explica que las mujeres deben planchar y coser ( Marta Lamas ). Tampoco es explicable, por causas naturales que sea la mujer quien deba vender su cuerpo y convertirlo en objeto de deseo a un desconocido.

Podemos observar que, dentro de los parámetros aceptados por la Psicología y la Biología, es la cultura la que convierte al varón en hombre y a la hembra en mujer. Y como parte de dicho desarrollo también vemos el despliegue de los "rasgos femeninos" o "masculinos". Lo que no percibimos es la tendencia opuesta: el proceso de "invalidez" creciente que hace posible que ciertas tareas sólo "pueden" ser realizadas por los hombres y otras sólo por las mujeres. Dicha situación no es explicable en términos naturales. De manera que la división sexual del trabajo también implica la atrofia de determinados potenciales. Esto pone de manifiesto el carácter social de ciertos rasgos y conductas normalmente aceptados como naturales.

Como cualidades socialmente aceptadas y desarrolladas por los muchachos están la capacidad de expresión activa de su sexualidad, así como su asociación con valores como la fortaleza, el dinamismo, la valentía y la inteligencia. En sentido opuesto, se identifican como atributos femeninos, la fragilidad, la pasividad, la paciencia y el afecto. De igual manera se acepta como natural que el hombre sea sexualmente "activo" y que la mujer sea sexualmente "pasiva". A partir de este discurso dualista se constituyen argumentos que pronto califican a toda mujer que no coincida con aquel prototipo como anormal o disfuncional.



Se busca entonces en la "naturaleza" de la mujer, un elemento que explique por qué algunas de ellas deban de ser mujeres prostitutas, en tanto que otras son madres o esposas. El dualismo ahora aparece entre las putas y las puras. Las primeras presentan una conducta que finalmente es explicada en términos patológicos. La prostituta es ninfómana.

## 2. LA DESIGUALDAD SOCIAL Y EL MUNDO DE LA PROSTITUCION:

Como en otra parte se indica, la prostitución no es una actividad exclusiva de las capas y niveles sociales populares. Pero en este caso es evidente su vinculación con la situación de pobreza, con el maltrato y la sumisión del conflicto intrafamiliar, del machismo, y en última instancia de la ideología patriarcal, lo que hace que sea la mujer de estos sectores un ser doblemente explotado. La prostitución callejera se nos presenta, entonces, como una actividad marginal, desvalorizada y desvalorizante. No es casual, entonces, que se trata de mujeres con un nivel educativo deficitario y con muy poca calificación para el trabajo.

En las capitales, ciudades grandes y medianas, portuarias y fronteras es observable la prostitución para atender la demanda que concurre a dichos espacios. Se trata de empresas comerciales y de prestación de servicios, ( bares, restaurantes, comedores, hoteles, centros recreativos, casas de masajes, clubes nocturnos, etc.) en donde la prostitución está presente de manera más o menos metamorfoseada a través de ocupaciones descalificadas.

Es común en nuestras ciudades la presencia de la prostitución femenina y en menor medida de niñas, pero también principia a reconocerse la existencia de centros de prostitución masculina. Acá no se trata de una modalidad de dominación machista sino a la inversa. Pero en las tres modalidades hay un común denominador: el sujeto prostituido es una persona que ocupa el nivel más inferior en la jerarquía que caracteriza a dichos centros de "trabajo".

La prostitución no siempre aparece como una rama ocupacional nítida, excepto en las mujeres adultas que se registran como tales aunque con nombres diversos (p.e. alternadoras, en Panamá). Esto sucede en aquellos países en donde, por razones de salud para los clientes, existe un mayor nivel de registro y control sanitario obligatorio. Vale decir que ya que se trata de una mujer adulta, o de un joven prostituto, el valor de su salud está determinado por el valor mercantil de los clientes.

Estas exigencias hacen más visible el número de mujeres que ejercen dicha actividad, lo que no nos autoriza para intentar por esta vía una cuantificación exhaustiva. En tales casos se trata de mujeres que pueden ubicarse en áreas toleradas, donde ejercen por cuenta propia o por comisión en lugares cerrados (bares, salas de masaje o prostíbulos en términos explícitos). Desde luego que dichos espacios de prostitución callejera e infantil son espacios marginales, en donde concurren otros rasgos de la vida delictiva de cada ciudad.

De ordinario, la prostitución de mujeres adultas tiende a ser más formal y focalizada. Este no sucede con la prostitución infantil callejera, en donde los límites entre la familia y la calle, entre lo permitido y lo no permitido, entre lo culturalmente aceptado y lo no tolerado, no se presentan de una manera nítida. Acá la informalidad es característica dominante. Es dentro de estas condiciones que queremos subrayar la dificultad para analizar la situación ocupacional de la menor prostituida a través de las categorías de la Economía como empleo, jornada, desempleo, salario, ingreso promedio, tarifa, los cuales tuvieron que relativizarse en los estudios nacionales.

Por ejemplo, la niña "se ocupa" por ciertas horas y días y permanece inactiva en tanto cuente con medios para sobrevivir. En todos los países se confirmó el uso de drogas baratas entre estas niñas; también se constataron casos en que la droga es forma de pago o mecanismo utilizado por los actores prostituyentes para explotarla en términos económicos.

De lo antes dicho no se deriva que todas las mujeres prostitutas actuales hayan sido prostituidas por este medio. Pero si es necesario destacar que en un alto porcentaje de los casos trabajados, las relaciones prostituyentes envuelven y atrapan precisamente a aquellas cuyas características principales son: su descalificación para el trabajo, el distanciamiento de la familia o el conflicto con la misma, la soledad, el bajo nivel de autoestima y el fatalismo. La desigualdad social manifiesta en estos casos presenta rasgos más profundos. Esto explica porqué no todos los niños pobres presentan las características de las cuales se aprovecha tanto el proxeneta como el chulo. Y acá es importante hacer algunas precisiones.

No todas las niñas pertenecientes a hogares formalmente desintegrados presentan niveles de vulnerabilidad como para ser interceptadas por los actores prostituyentes. Tatiana Treguear (informe de Costa Rica) rebate con acierto el formalismo dominante para calificar la integración familiar. Desde luego que lo más importante es la calidad de las relaciones intrafamiliares. Es por ello que el reconocimiento y análisis de los diversos factores concurrentes permite rechazar por aventuradas y unilaterales aquellas generalizaciones que pretenden identificar como causa principal un determinado rasgo. Podemos afirmar, en consecuencia, que la niña prostituida no siempre proviene de hogares empobrecidos o "desintegrados", pero siempre manifiesta como rasgo, el abandono familiar y social.

Seguramente, los factores no aparecen disociados, sino conformando una compleja trama que termina por envolver a la menor y que la atrapa, orientándola por un camino que pareciera tener una sola vía. Estamos considerando que es difícil aceptar que una niña o adolescente tenga los elementos de juicio suficientes y el criterio como para seleccionar dicha ocupación entre otras. Pareciera que en estos casos el rasgo dominante es la ausencia de opciones; de manera que la incidencia de factores y actores prostituyentes es más decisiva que su capacidad decisoria.

Las muchachas en situación de prostitución pueden ejercer con o sin el conocimiento y consentimiento de los padres y demás miembros de la familia. Esta situación es posible porque generalmente las menores ejercen en espacios urbanos alejados del ámbito familiar. En este sentido es importante destacar que la mujer prostituida no lo es en todo lugar y en todo momento, sino precisamente en determinados espacios y horarios, generalmente lejos del lugar donde vive. Esta no es característica de las menores, por carecer de recursos para alejarse del lugar de trabajo.

Es probable que los factores culturales tenga más peso ahí donde la incorporación a la prostitución presenta una apariencia más libre y voluntaria. Estos casos fueron también detectados en todos los países. En Honduras se identifican muchas situaciones de quienes admitieron haber ingresado por voluntad propia. Pero también puede tratarse de una incorporación en las que las presiones implícitas o explícitas van reduciendo la resistencia y la capacidad decisoria de la mujer. De manera que predominan los casos de incorporación sólo aparentemente voluntaria. Los informes de Guatemala y Honduras lo confirman.

En algunos casos el ingreso fue favorecido por incidentes o justificado por la propaganda consumista, precisamente cuando el ingreso familiar era más precario. En otros casos las menores fueron vendidas o sometidas a la táctica de "remolque" (debilitamiento moral por la vía coactiva) hasta que aceptan como "normal" su propia actividad. La apelación a formas coactivas "domesticar" a la niña, doblegan su dignidad y agotan sus reservas éticas, como parte de un proceso calculado por los reclutadores el proxeneta y el chulo. Esta modalidad, incluye el encierro (virtual secuestro), el hambre, o el uso de elementos psicoactivos y fue reportado en El Salvador y Guatemala.

En Honduras y Nicaragua se reportan casos en los que las niñas fueron virtualmente vendidas por sus padres, mientras que en Panamá las niñas fueron "cedidas" a amigos de la familia. En Guatemala, la orfandad como razón para transitar entre varias unidades domésticas aparece como antecedente del ingreso a la prostitución. Desde luego que la formación de una identidad es precaria en el caso de estas niñas -generalmente huérfanas o abandonadas- que pasa de una a otra familia, sin tener tiempo para estructurar lealtades de tipo parental y reafirmar su propia identidad.

A pesar de que algunas menores prostitutas indicaron que tienen ingresos superiores "a los de un ministro", como lo dijera una entrevistada en Nicaragua, el ejercicio de la prostitución no deja de ser una actividad propia de mujeres de "mala conducta", según las valoraciones del conjunto de la sociedad. Dicha actividad la estigmatiza como persona en su familia, o en su barrio, lo que la obliga a mantener una doble identidad. De todas maneras, en el caso de estas menores callejeras, sus ingresos son irregulares, en unos pocos casos bastante elevados y en una mayoría reducidos a "lo indispensable" para sobrevivir.

¿ Cuándo es lo necesario para poder sobrevivir?. Algunas niñas "se ocupan" para poder pagar un cuarto de hotel, la comida y el vestuario. En ciertos casos se trata de apoyar con algún dinero a la madre, la abuela o algún hijo. En otros, de tener un ingreso para adquirir la droga, así como para proporcionar una suma al chulo que se convierte en protector aparente.

Los datos declarados pueden favorecer la idea de que la menor prostituida tiene elevados ingresos, algunas veces equivalente, a los de un profesional. Este espejismo desaparece cuando se toma en cuenta que también tienen elevados egresos y que carecen de capacidad de ahorro. Simplemente carecen de lugar para guardar sus menesteres. El "trabajo" le exige presentación, gastos, el alquiler de un cuarto, etc., pero también tiene que trasladar parte del ingreso al rufián o proxeneta, así como determinadas sumas cuando es extorsionada por algún "soplón" o policía.

La prostitución es considerada como una actividad sucia. Desde luego que, este adjetivo no se refiere a las condiciones insalubres en que se vive, convive o desarrolla su actividad. En la ciudad de Guatemala se observó a niñas prostituidas que en su "vivienda" sólo tenían como muebles: una cama y un clavo para colgar su ropa. En otros casos sólo tenían la ropa que llevaban puesta. En Guatemala, sólo una de treinta entrevistadas, manifestó que gozaba de condiciones para poder lavar su ropa. Las demás informaron que se bañan en piscinas o lugares públicos. Normalmente adquieren ropa en forma constante, pero al no tener donde lavarla, tienen que deshacerse de la misma.

### 3. LA RED PROSTITUYENTE:

Las relaciones prostituyentes hacen referencias a factores, circunstancias, instituciones y actores que están presentes en la situación de prostitución, aunque no sean visibles. De manera que podemos hablar de una red que organiza de determinada manera la actividad de la niña: su reclutamiento, incorporación, la "aceptación" de las condiciones de trabajo, de los halagos y maltratos, de la distribución de costos y beneficios. La mujer prostituida y también la niña, asumen como algo natural el maltrato y menosprecio del chulo y del proxeneta, así como la entrega de una parte del producto de la actividad que realizan.

Como actores principales de la red prostituyente tenemos los siguientes:

- a. **EL RECLUTADOR:** Algunas veces es el propio novio o la amiga, pero generalmente se trata de sujetos de ambos sexos que juegan el papel de "ganchos". Ellos viajan al país vecino, por ejemplo, o a pueblos y aldeas y cuenta con la capacidad práctica para discriminar, localizando a las niñas más vulnerables. Ser bonita, en estos casos se convierte en una maldición. Entre sus funciones está el traslado del lugar de origen, la colocación en algún centro de trabajo, donde muchas veces le roban y chantajean.

- b. **EL CLIENTE:** sujeto que la visita y le paga por la prestación de sus servicios. Puede tratarse de un sujeto anónimo o conocido, que la frecuenta con alguna regularidad o en forma ocasional. El cliente es la segunda figura visible, en tanto, que los demás actores no son transparentes.
- c. **EL CHULO:** personaje que algunas veces aparece como el novio, como el protector que vela por su seguridad. Se trata de un actor que tienen "muchas novias", que generalmente no trabaja, que puede maltratarla y obtener "sus servicios" en forma gratuita, que puede ser cruel y cariñoso. Que conociendo la soledad de la mujer marginalizada y su estrecho margen de maniobra, se convierte en "el amigo" explotador. Que igualmente acude a los golpes, al cariño o al chantaje emocional. "Algunas veces me golpea frecuentemente, pero cómo lo quiero", argumenta una menor hondureña. "Quien te quiere te aporrea", se argumenta en Guatemala. Aunque contradictorio, este discurso es frecuente dentro del mundo de la prostitución.
- d. **EL PROXENETA:** es el principal responsable de la red que ha interceptado a la menor. Es el inductor. Se trata de un organizador empresarial, propietario o administrador de la industria del sexo. Es el explotador en sentido estricto. Se trata de uno o varios personajes, muchas veces del sexo femenino, visibles y/o encubiertos. Desde luego que la función del proxeneta puede ser relativizada, adjudicándose no sólo a "quien vive directamente" de dicha industria sexual en forma directa. Así, podríamos incluir como proxeneta a determinados publicistas de la industria del sexo y de la morbosidad.

Dentro del sistema, el chulo y el proxeneta se benefician y lucran a costa de la mujer. Pero esta no siempre percibe la relación desigual que sufre, o bien la justifica. En una mayoría de los casos se observó que la niña negaba la existencia del chulo, pero esto era confirmado por sus pares. Así mismo, niega que el "novio" la explota, pero confirma que este está desempleado, que necesita ayuda y que algunas veces le hace obsequios.

También se observó que el proxeneta no siempre es visto como un explotador. Algunas veces aparece como un buen señor, como el amigo y protector que les proporciona trabajo, préstamos, apoyo y seguridad personal. En otros casos la niña logra identificarlo y presentarlo tal como es: un explotador disfrazado.

Como ya antes se indicó, las menores pueden ejercer la prostitución a cambio de comida, vestuario u hospedaje. En otros casos reciben un pago para comprar sustancias psicoactivas que pueden ir desde el cemento, la marihuana, la cocaína, el crack, etc. En tal sentido se encontraron más evidencias de uso de drogas más fuertes y caras en los países más al sur de la subregión.

Desde luego que el ejercicio de la prostitución en condiciones tan precarias, sólo irónicamente podría ser entendida como una estrategia de sobrevivencia. Por el contrario, la menor prostituida es un eslabón dentro de la estrategia de extorsión organizada por el proxeneta.

De manera que la necesidad que tiene la menor para poder sobrevivir en tales condiciones pone de manifiesto el carácter desigual de la relación social en que está inscrita. Se trata de una relación de dominación en donde el cliente, el chulo, el (o la) proxeneta son los actores dominantes de dicho mecanismo explotador. Pero la dominación también es de carácter ideológico. La impotencia, la sumisión, la incapacidad para discriminar lo que está más allá de la conducta inmediata caracterizan su existencia cotidiana. Tales condiciones favorecen la aceptación de la cosificación de su cuerpo. Desde luego que la mujer prostituida no ve estas situaciones. El explotador se presenta como protector, el chulo como el amigo que "le ayuda", y el cliente como alguien que la visita ante la descalificación de la esposa.

### **C. BREVE DESCRIPCION DE ALGUNOS HALLAZGOS:**

#### **1. EL ACERCAMIENTO A LAS NIÑAS PROSTITUIDAS:**

Como parte del acercamiento a las niñas los investigadores entraron en relación con diversos informantes. Realizaron recorridos, identificando espacios, áreas y focos para determinar el dinamismo y otras características de los mismos. El natural rechazo fue superado mediante adecuadas técnicas de acercamiento que permitieron ganar la confianza de las muchachas. En algunos países esto se vio favorecido porque los investigadores ya tenían vínculos, por razones de trabajo, con las menores callejeras.

El anonimato, como forma para resguardar la identidad, así como la cautela para no rebasar los límites de confianza planteados por las niñas, garantizaron el éxito de la relación establecida. Fue la confianza alcanzada la que permitió objetivar su propia vida privada, así como lograr darle consistencia y coherencia interna a la información obtenida. De esta manera fue posible arribar a situaciones altamente significativas e "iluminar" sobre tan compleja, mitificada, como desconocida realidad.

En todo caso la flexibilidad de la forma fue importante, a efecto de orientar la charla de manera creativa y espontánea, sin perder de vista los objetivos específicos de la investigación. Esto no significa que fuera fácil ubicar, seleccionar, motivar y entrevistar a las niñas. Algunas veces las reuniones fueron bastante largas y en otros casos se lograron varias citas con el objeto de profundizar en ciertas áreas de la vida cotidiana de la niña. La flexibilidad también permitió evitar el esquematismo y la superficialidad. En otros casos, ante el recelo o la falta de voluntad y cooperación, las entrevistas fueron suspendidas. Así mismo, para favorecer el registro de la información, los dos investigadores participaron en el desarrollo de la entrevista. No siempre fue

posible grabar la información, pero en tales casos la toma de notas se realizó inmediatamente después del desarrollo de la misma.

El estudio permite la identificación de algunas tendencias en relación a las características básicas de las niñas estudiadas y de sus familias, estudiando los factores que condicionaron y/o desencadenaron su salida del hogar, su incorporación al mundo de la prostitución, así como algunos rasgos de vida cotidiana. Pero tampoco se pretende plantear que estas tendencias tengan validez para otros tipos de prostitución.

De manera que las posibilidades de comparación más son de carácter cualitativo. No podemos afirmar, de consiguiente, que las conclusiones de acá derivadas tengan una determinada representatividad estadística, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades de determinación del universo. Precisamente el universo se fue construyendo en forma progresiva hasta que llega el momento en que el incremento de casos sólo repite los rasgos tendenciales encontrados.

Posiblemente se hubiera captado información de más casos, pero en perjuicio de la profundidad de las entrevistas. De manera que atrás de cada caso analizado hay muchas jornadas invertidas, incluyendo el tiempo de transcripción mecanográfica de grabaciones y notas, así como el posterior análisis de la información recabada.

## **2. ESCENARIO GENERAL DE LA PROSTITUCION:**

Desde el punto de vista espacial tenemos que la prostitución en Centroamérica se ejerce en diversos ámbitos. Mujeres guatemaltecas aparecen ejerciendo en los vecinos estados mexicanos de Chiapas y Tabasco, específicamente en ciudades como Puerto Madero, Tapachula, Tenosique y Villa Hermosa. Mujeres salvadoreñas están presentes en la ciudad de Guatemala, pero sobre todo en poblados de la Costa Sur (Escuintla, Mazatenango, etc.), así como en los espacios fronterizos del país.

La oferta de mujeres también se concentra en las ciudades portuarias, toda vez que la demanda masculina es elevada, principalmente por tratarse de ámbitos en donde arriban marinos que pagan los servicios en dólares. Tales ámbitos fueron observados particularmente en Bluefields y Corinto, por el equipo investigador en Nicaragua. Similares son los casos de los puertos de Limón y Puntarenas en Costa Rica, Puerto Barrios y Champerico en Guatemala, Acajutla en El Salvador, Tela en Honduras y Puerto Madero en México.

El fenómeno también se localiza en los poblados aledaños a las bases militares norteamericanas ubicadas en Honduras (Palmerola) como en Panamá (Clayton). Así mismo, en los poblados vecinos a las grandes plantaciones agrícolas capitalistas a donde concurren y trabajan obreros agrícolas, en magnitudes apreciables y donde existen concentraciones de población en tránsito.

La prostitución también aparece en las ciudades intermedias y pequeñas. No existe zona de la ciudad capital de Guatemala en donde el fenómeno esté ausente, aunque se manifiesta con diferente grado de visibilidad. Esto es, de manera abierta o cerrada, en forma explícita o encubierta.

Es en estos espacios en donde se localiza la prostitución infantil y en donde, son violadas las leyes que prohíben la explotación económica y sexual de niños, niñas y adolescentes. En donde también se conculcan, ante el conocimiento de quienes deben protegerlos, los derechos civiles de mujeres y niñas.

Es probable que la prostitución infantil sea más masiva en los tres países del norte de la región centroamericana. Y que la prostitución de adultos sea más elevada y transparente en Panamá. En todo caso el subregistro es un obstáculo que limita la confirmación de esta prehipótesis. A pesar de dicha limitación podemos afirmar, sin embargo, que la prostitución de menores es mucho más elevada en Centroamérica de lo que normalmente se supone.

La prostitución callejera de menores es sólo una parte del fenómeno global toda vez que las niñas también estén presentes en los ámbitos cerrados. La investigación se propuso, ante tal situación, incursionar en dichos espacios (bares, salas de masaje, etc.) lo cual parcialmente fue logrado. Se pudo confirmar que muchas de las niñas abordadas en la calle habían estado en ambientes cerrados en algunos períodos. Realmente la vida de la niña prostituida transcurre de la posada donde duerme a la calle y de allí al lugar donde ejerce su actividad. Esta rutina se ve afectada cuando la niña es detenida por la policía y ocasionalmente enviada a algún "centro" correccional de menores, en donde el ambiente característico tampoco es formativo.

Cuando hablamos de menores callejeras en situación de prostitución nos referimos a un fenómeno de carácter local o nacional. Sin embargo, se han tenido referencias de redes de tráfico que captan menores centroamericanas para el mercado caribeño y europeo. Recientemente, la prensa española proporcionaba amplia información al respecto.

Probablemente el fenómeno de la prostitución infantil sea más antiguo de lo que se supone, pero existen razones para suponer que se ha agudizado sobre todo a partir de la década de los '80. En resumen y como ya lo hemos señalado, convergen en favor del fenómeno de la prostitución en la región, la pobreza, los conflictos político-militares, la desestabilización familiar derivada de los desplazamientos intra y extraregionales, el desarraigo y la violencia intrafamiliar. Así mismo, el abuso y la violación, como también el abandono de que las niñas son víctimas. La complejidad del fenómeno, en donde están presentes factores de orden socioeconómico, político, cultural y psicosociales, nos llevan a reconocer que se trata de una situación, multilateral y multicondicionada.



**ENTREVISTAS REALIZADAS POR PAIS**

	<b>N-15</b>	<b>16-18</b>	<b>19-N</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GUATEMALA</b>				
- TOTAL	06	20	08	034
- PORCENTAJE	17.7	58.8	23.5	100%
<b>EL SALVADOR</b>				
- TOTAL	06	32	02	040
- PORCENTAJE	15	80	05	100%
<b>HONDURAS</b>				
- TOTAL	06	10	13	029
- PORCENTAJE	20.6	34.4	44.8	100%
<b>NICARAGUA</b>				
- TOTAL	05	21	08	034
- PORCENTAJE	14.7	61.7	23.5	100%
<b>COSTA RICA</b>				
- TOTAL	08	14	08	030
- PORCENTAJE	26	46.6	26.6	100%
<b>PANAMA</b>				
- TOTAL	03	14	13	030
- POR CIENTO	10.0	46.6	43.3	100%
<b>TOTAL EN LA REGION</b>	<b>34</b>	<b>111</b>	<b>52</b>	<b>197</b>

**Nota:** En Guatemala y Nicaragua los intervalos etareos son de N a 14 y de 15 a 17 años, etc.

### 3. NUMERO DE CASOS E INTERVALOS ETAREOS:

Como en otra parte se ha indicado, el estudio se realiza teniendo en cuenta las condiciones y posibilidades para el desarrollo de trabajo de campo, con una meta de 30 a 50 menores prostituidas. La entrevista incluyó a prostitutas adultas, a clientes, chulos y proxenetas, con el objeto de recabar un máximo de información. O sea que no se pretendió realizar una encuesta exclusivamente a menores de edad.

A manera de resumen, el Cuadro indica el conjunto de entrevistas y su distribución por edades en cada país. En total tenemos que se realizaron en la región 197 entrevistas, lo que incluye un 26% de mujeres adultas. En este caso resulta interesante poder conocer el proceso prostituyente de la mujer dentro de una perspectiva temporal de "largo plazo", sus experiencias, así como su capacidad para emitir valoraciones evaluativas más completas y ricas en experiencias. Buena parte, pero no todas las mujeres adultas entrevistadas se iniciaron cuando eran menores, de manera que sus vivencias enriquecen el análisis.

En el extremo opuesto se dio el caso de menores que en principio no admitieron ejercer esta actividad, lo que se contradijo con lo planteado por otros informantes o con posteriores consideraciones de la propia menor. Dentro de estos casos se incluyen las niñas entrevistadas en Bluefields, Nicaragua. En este caso se presenta una dificultad nueva e interesante al investigador: la identidad de la niña prostituida como tal. Presumimos que no admitirse como tal es un rasgo positivo que denota algún nivel de resistencia y de rechazo a la actividad que realiza. Este rasgo que mucho tiene que ver con el grado de aceptación y de "conformidad" con la vida en dicho "mundo", puede ser tomado en consideración para el accionar de los programas educativos. En otras palabras, consideramos que el accionar de los programas educativos podrá ser más eficaz y oportuno cuando todavía la niña está en capacidad de rebelarse contra el mundo en que sobrevive.

Los límites de etareos inferiores fueron los 10 ó 12 años y los 18 ó 20 en el límite superior. Pero se trabajó en flexibilidad a efecto de no desechar casos y situaciones revelantes que rebosarán aquellos límites. Como es de suponer, las niñas menores de 15 años estuvieron menos representadas en todos los países, pero no podemos derivar de acá ninguna hipótesis encaminada a cuantificarlos. Suponemos que el grado de ocultamiento de las niñas por los proxenetas es mayor en el caso de los menores de 15 años, por cuanto el nivel del delito es mayor. De la totalidad de la muestra, estas menores fueron un 15% en Nicaragua, un 7% en Honduras, 15% en El Salvador y 18% en Guatemala. La presencia más alta (8 de 30), un 26%, se localizó en Costa Rica y la más baja en Panamá.

En el extremo opuesto tenemos que las mayores de 18 años se localizaron más en Panamá (43%) y Honduras (45%). Este rasgo no desvirtúa la información obtenida. Por el contrario puede elevar la calidad de la información

por las razones antes apuntadas, aunque la distribución etérea sea menos comparable con la del resto de los países.

#### 4. AREAS Y FOCOS DE CONCENTRACION:

Las menores prostitutas fueron localizadas principalmente en la calle y en menor medida en instituciones y ambientes cerrados (programas, bares, salas de masajes, etc.). Desde luego que se les buscó en su condición de menores y no por el lugar en donde trabajan, teniendo en cuenta que su vida puede transcurrir de la calle a aquellos ambientes y viceversa.

En Guatemala los espacios de localización fueron:

- Area de 18 a 17 Calle, entre 3a. y 4a. Avenida, Zona 1.
- Espacio de La Línea, Zona 1.
- Bares de la Colonia Maya, Zona 18.
- Casa Cerrada, Zona 9 (residencia).

En este país también se entrevistó a algunos casos en la ciudad de Puerto Barrios.

En Honduras se les localiza en las calles y avenidas, en intersecciones, alrededores de los mercados, como en algunos ambientes cerrados (bares, etc.). Como en Guatemala, también en Honduras se entrevistó a menores cuyas citas las hacen los clientes por teléfono, que "se ocupan" en ambientes más caros y que atienden una demanda de mayores recursos.

En Managua, Nicaragua las menores fueron localizados en:

- La carretera de oriente.
- El mercado oriental y alrededores.
- La Piñata y alrededores.
- Avenida Reynelda Alvarez.
- Area del Hotel Intercontinental al Hospital Militar.

En Corinto, los focos fueron el Parque Central y los centros nocturnos. En Bluefields, se les localiza en varios centros nocturnos.

En Costa Rica las menores se localizaron en la ciudad de San José, específicamente en los siguientes en: la Plaza de la Cultura, el Parque Central, alrededores del Colegio de Señoritas, áreas de los mercados y en la propia comunidad.

En Panamá se le localizó en el Mercado Público, Santa Ana y Pueblo Nuevo, Calidonia, Corregimiento de Ancón y Bellavista. En la avenida de Los Mártires, la Transísmica, Calle 50, el Cangrejo y Villa Rosario en Capiro.

## 5. ORIGEN GEOGRAFICO DE LOS MENORES:

El origen geográfico y social de las menores prostituidas, así como su nivel de escolaridad son rasgos importantes de considerar en la organización y puesta en marcha de determinados programas. No se trata sólo de indagar sobre las características de la región que probablemente inciden en la situación socioeconómica como factor condicionante general. Resulta que las circunscripciones geográficas corresponden a espacios socioculturales más amplios, en los que influyen factores de carácter sociocultural, familiar y étnico. Por ejemplo la niña sale de su casa y de la comunidad a trabajar como doméstica o en otras formas ocupacionales. Dichas situaciones pueden constituir factores de desarraigo para la menor y generalmente le plantean situaciones de riesgo que no está en capacidad de afrontar. La ausencia de la familia como el abandono de que puede ser víctima por la misma, también constituyen factores de riesgo. Se trata entonces de considerar como concurren e interactúan diferentes procesos.

En todos los países las menores entrevistadas son, principalmente, de origen nacional, excepto en Panamá, donde el 30% provienen de Colombia y República Dominicana. Mientras tanto, tenemos que las menores panameñas entrevistadas proceden principalmente de espacios urbanos como Barrio del Pedregal, Curundú y Chorrillo, Santa Ana y Tocumen.

En Costa Rica las menores entrevistadas proceden de San José (43%), Limón (8%), Heredia (3%), Alajuela, Puntarenas y Guanacaste, (con un 2% cada provincia). En Nicaragua las menores entrevistadas son originarias de las ciudades de Managua (38%), Chinandega (20%), de León (15%), principalmente. En Honduras, las menores abordadas son originarias de San Pedro Sula, Copán, Santa Bárbara y principalmente de Tegucigalpa.

Las menores entrevistadas en El Salvador originarias de San Salvador (30%), Sonsonate (15%), San Vicente (10%), Chaletenango y La Libertad (14%), principalmente. Mientras que en Guatemala se observó que las menores son originarias de Chiquimula (9%) y Escuintla (9%); Quetzaltenango, Jutiapa, Zacapa e Izabal (23% en conjunto). El mayor porcentaje (41%) proviene del departamento y de la ciudad de Guatemala.

Es interesante observar que fue Panamá el país donde se logró identificar un mejor registro sobre el origen de las prostitutas. En una mayoría de los países dicho registro aparece encubierto en otras ocupaciones, o es evitado por las autoridades para no contribuir a victimizar (fichar) más a la menor. En Panamá las mujeres extranjeras que solicitan permiso para ejercer la prostitución reciben la denominación de "alternadoras". Estas fueron 799 en 1988, 1108 en 1989, 1237 en 1990, 1261 en 1991. Sobre el total de personas extranjeras que solicitaron permiso laboral, dichas "alternadoras" constituían el 81% en el primer año y descendieron a 56% en el último año indicado, en estrecha asociación con la

agudización de la crisis, política y del deterioro económico del país. Puede observarse entonces que Panamá es un "mercado" importante para mujeres prostitutas extranjeras.

Desde el punto de vista social se observó que una mayoría de las menores provienen de familias pobres, principalmente pero no de manera exclusiva. En El Salvador, se trata de familias de origen campesino de los municipios del país. En dos países se entrevistó a menores que provienen de familias con medianos o altos recursos. Pero en todos los casos también se trata de familias con fuertes rasgos centrífugos.

## **6. ALGUNOS RASGOS EDUCATIVOS:**

En cuanto a las características de escolaridad observamos las siguientes:

En Nicaragua, un 18% de las menores eran analfabetas, rasgo que en Costa Rica fue equivalente al 13%. La escolaridad primaria completa e incompleta, se dio en el 30% de niños en Nicaragua y 26% en Costa Rica. En Panamá no se reportaron menores analfabetas y las que habían cursado primaria completa o incompleta fueron un 47%. En Nicaragua 13% de menores tenían escolaridad secundaria. Una tendencia similar se observó en Costa Rica. En tanto que en Panamá, un 50% de las MP tenían educación secundaria y el resto algunos estudios universitarios.

En El Salvador un 25% son analfabetas, y otro 25% tenían algunos estudios de secundaria. El resto cursaron primaria completa o incompleta. En términos generales, también para el resto de países, puede indicarse que el nivel de escolaridad de las mujeres prostituidas es bajo, que muchas de ellas son analfabetas y que una mayoría carece de calificación para realizar diversos trabajos. Esta situación es más grave en el caso de que ingresen a este mundo en forma temprana.

## **7. LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR DE LA NIÑA:**

Como ya antes fue indicado, una mayoría de las MP presentan diversas fracturas en sus relaciones interpersonales con amigos, novios, con los padres y con la propia comunidad de origen. En todos los países el rasgo dominante fue que el engaño por algún novio, el maltrato y la violación, así como la incomprensión ante los problemas de la niña o adolescente. Estas son las principales razones que conducen, no de manera lineal o directa, al mundo de la prostitución. Un rasgo también dominante es que la familia no está calificada para afrontar situaciones traumáticas y termina haciendo lo más fácil: expulsar a la niña. De manera que el maltrato físico y el abandono aparecen como las formas más usuales que utiliza la familia para afrontar la situación de la niña.

En general se trata de familias que afrontan diversos tipos de situaciones problemáticas. El mejor ejemplo lo tenemos en Guatemala, donde sólo el 34% de las menores entrevistadas tuvieron un hogar integrado en términos formales. En Nicaragua, sólo un 12% del total de MP abordadas pertenecían a familias completas, integradas por padre, madre e hijos.

Desde luego que la integración formal no es un indicador de buenas relaciones intrafamiliares. Es común que en la familia predomine la ausencia de la figura paterna o que ésta sea sustituida por el padrastro, con quien las relaciones son normalmente traumáticas. Un rasgo que se detecta de ordinario es que la unión de la madre con la nueva pareja no viabiliza la integración del conjunto de miembros al hogar reconstituido. Así, se observa en muchos casos el abandono afectivo de la madre a los hijos, lo que ocasiona fracturas que los padrastros no perciben, no están interesados en percibir o que no están en capacidad de resolver. En tales condiciones resulta común el conflicto. La madre toma partido en favor del marido con la intención de "no perderlo", de salvar la situación de los hijos pequeños, o para no correr el riesgo de afrontar la condición de mujer sola, que ante los ojos de la comunidad es desvalorizante.

La menor enfrenta entonces el abandono emocional o el maltrato físico, que en pocas veces llega al acoso y abuso sexual. Se reportaron casos en los que cuando la niña explica a la madre la situación de acoso, ésta "no le cree". De manera que la menor no encuentra apoyo familiar para enfrentar la situación de la que es víctima.

En general, estas son familias en donde son comunes las uniones de hecho, las separaciones continuas de pareja, así como los divorcios. De manera que las lealtades intrafamiliares y las obligaciones con los hijos son débiles o están ausentes. Resulta común, entonces, que los hijos crezcan con diferentes términos de referencia paterna. También es común la presencia de hermanos de diferente padre, lo que ocasiona conflictos de diversa índole y falta de cohesión.

Otro rasgo es la presencia de numerosos hijos. Esto ocasiona rivalidades, así como el natural abandono de los niños pequeños por las madres. En Nicaragua se detecta que el mayor riesgo de prostitución lo afronta la hija menor (abandono) y la primera hija, quien en forma prematura se desplaza a trabajar en diversos menesteres, generalmente como doméstica, como vendedora, etc. En estos espacios la niña enfrenta el acoso sexual de parte de los actores prostituyentes.

## **8. RAZONES QUE PREDOMINARON PARA LA SALIDA DEL HOGAR PARA LA INCORPORACION AL MUNDO DE LA PROSTITUCION:**

La incorporación al ejercicio de la prostitución no se da de manera lineal e inmediata, cuando la menor "sale del hogar". Se trata en una mayoría de casos,

de procesos en los que las posibilidades y el margen de decisión individual se van reduciendo, justamente en forma paralela a la presencia de acciones en favor de su reclutamiento.

Por diversas causas ( necesidad de apoyo económico a los padres, conflictos intrafamiliares, etc. ), la menor sale del hogar. En otros casos la menor ha constituido pareja. Dentro de este nuevo contexto se fortalece la presencia del riesgo de parte de los factores y actores prostituyentes.

Es en este período crítico o antes de salir del hogar, que la menor ha iniciado sus relaciones sexuales. En todos los países se detectó una iniciación sexual prematura y en muchos casos embarazos traumáticos, así como abortos. El estudio en Guatemala revela abusos sexuales en un 41% de las entrevistadas. En El Salvador un 25% indica haber sido víctima de violación, coacción o engaño en el trabajo. Este rasgo también es dominante en el resto de países.

Como dijimos la salida del hogar no equivale al inicio en la prostitución. Así, en El Salvador y Costa Rica se indaga sobre las opciones previas que tuvieron las entrevistadas. En El Salvador las niñas respondieron que antes trabajaron como vendedoras ambulantes, como trabajadoras domésticas o agrícolas. Lo dicho lleva a considerar el peso que tiene en el ingreso a la prostitución el trabajo prematuro. Existen evidencias de que el carácter formal del trabajo de la menor no reduce el riesgo de presencia de actores prostituyentes. Esto implica desmitificar la calle como un lugar propenso para una mayor callejización y riesgo. En algunos casos fue posible indagar sobre el tiempo que media entre "la salida" del hogar y el ingreso a la prostitución. En Honduras el 30% se incorporaron a la prostitución el mismo año de salida del hogar. En Costa Rica 30% ingresó en el primer año y 60% al siguiente año. En este país las niñas informaron que la primera opción al salir del hogar fue la calle ( 37% ), un trabajo ( 26% ) y la pareja ( 15% ). Sólo el 22% mencionó que tuvo la oportunidad de encontrar algún pariente o amiga que la apoyasen.

En Panamá también se señalan como factores prostituyentes, el fuerte desempleo que induce a los oficios callejeros y que en algunos casos lleva a las menores a realizar el oficio de "mulas" para el tráfico de drogas. En otros casos se menciona en este país, que la prostitución aparece como una actividad ocasional que se alterna con alguna actividad formal o informal. Este rasgo también se identifica en otros países, bajo el argumento del imperio de causas económicas.

En Panamá también se destacan como razones expulsivas la agresión física y la violencia intrafamiliar. Los ofensores sexuales en Panamá se identifican como miembros de la propia familia y amigos de la misma. En Costa Rica, se identifica como ofensor sexual al padre en un 10%, al padre y la madrastra ( 3% ). Así mismo, a los parientes ( 13% ) y a los padres adoptivos ( 13% ). También acá se rebate la opinión de que los agentes del abuso sexual son desconocidos de la menor y ajenos a la familia o a su círculo inmediato.

Cuando las menores fueron interrogadas sobre porqué se iniciaron en la prostitución, ofrecieron diverso tipo de respuestas. En Costa Rica responden que lo hicieron "para vivir" ( 93% ). En El Salvador un 25% indicaron que fue para ayudar a su familia y otro 20% indica que fue porqué no les alcanzaba el salario que devengaban.

Ante la pregunta de que actores influyeron más en su decisión de ingreso a la prostitución, las respuestas tienden a homogenizarse. En Panamá se señala la inducción por parte de alguna amiga, por el padre, la madre o el abuelo. En Nicaragua un 47% señaló la influencia de parte de una amiga. El 18% lo decidieron solas y 10% fueron obligadas.

En Costa Rica un 70% identificó la influencia de las amigas, así como del novio o del chulo ( 24% ). En El Salvador 32% afirmaron que lo hicieron por iniciativa propia, un porcentaje similar lo hizo por influencia de amigas y un 7% porque "fueron vendidas". La "venta" o el "regalo" de las niñas se reportó en Honduras, Guatemala y Panamá. Es probable que sea un fenómeno común en otros países, aunque aparezca mediatizado por razones y argumentos humanitarios.

Resulta difícil poder separar una causa de otra. Por el contrario, puede tratarse de un encadenamiento de situaciones familiares, en el trabajo y la calle, que progresivamente van configurando un camino de una sola vía. De manera que la menor afronta un proceso prostituyente que es necesario identificar y conocer. Esto significa reconocer que la menor no se prostituye en un día. Es importante, en este caso que los programas educativos para niñas, identifiquen y caractericen a los procesos prostituyentes y no sólo a las menores en una etapa avanzada de este proceso.

Es previsible que un programa encaminado a rescatar a estas menores, tenga en cuenta la necesidad y las posibilidades reales para neutralizar algunos de estos factores, así como de evaluar la complejidad de los contextos y procesos. Por ejemplo: las dificultades ocupacionales y económicas se traducen en situaciones familiares conflictivas. Estas situaciones, junto a la ideología androcéntrica y a su expresión machista, acentúan o favorecen, el maltrato físico (golpes, atropellos) y el maltrato verbal o emocional con sus efectos desvalorizantes.

La mujer en general y la niña en este caso, llegan asumir como natural el atropello, incluyendo la cosificación de su cuerpo. Dentro de estas situaciones, la relación intrafamiliar pierde calidad o sólo se fortalece para acentuar sus rasgos negativos.

Las condiciones de pobreza se traducen de manera directa en un problema de vivienda. Este problema se manifiesta como: falta de espacio, ausencia de privacidad y de lugares para el descanso, el ocio y el estudio. Falta de atractivos para permanecer dentro de la vivienda y promiscuidad. La calle aparece entonces como un ámbito alternativo para el menor.



Una consideración especial, merecen las situaciones de maltrato, acoso y violación. Pareciera que no existen perfiles homogéneos. Pero en el caso de las MP entrevistadas en casi todos los países, un rasgo dominante fue que la figura del violador no es un actor desconocido, ajeno a la familia o distante de la misma. Desde luego que el abuso lo sufren con mayor probabilidad aquellas niñas que real o virtualmente han sido abandonadas por los padres, especialmente por la madre.

En Honduras se identificó a menores que habían sido "regaladas" varias veces. En Panamá, una niña es entregada a un amigo, por el propio abuelo. En El Salvador la menor fue vendida por la familia. Son estas niñas las que con más frecuencia enfrentan el riesgo de prostituirse, lo cual se ve agravado por la desvalorización que también sufren. Es más, llegan a aceptar el atropello como un rasgo asociado a su destino, como algo inevitable.

Desde luego que si cabe en estos casos el concepto de patología para el análisis del problema, no debería ser para estigmatizar a la niña ni a la familia. Desafortunadamente, igual que las familias individuales y las autoridades policíacas, las instituciones y la sociedad en su conjunto asumen una actitud "sanitaria", expulsiva para quien es víctima de complejos procesos socioculturales. Desde luego que las niñas merecen un mejor destino, una solución no burocrática, ni policíaca a su problemática. Es evidente que para lograrlo hay necesidad de una nueva cultura.

## 9. LOS MITOS ALREDEDOR DE LA PROSTITUCION:

Desde tiempos históricos como en los tiempos actuales, la prostitución aparece como un fenómeno de difícil explicación. Es por ello que han existido y existen diversos mitos, los cuales al pretender la comprensión del problema terminan obscureciéndolo. Y es que junto a la misma están presentes diversos factores, procesos e intereses. En definitiva nos enfrentamos a situaciones en las que, a pesar de las declaraciones formales se termina justificando la explotación económica y sexual de niñas y mujeres.

La reflexión teórica, principalmente alimentada por los debates sostenidos en dos reuniones entre los miembros de los equipos nacionales, así como el análisis de la información recabada han permitido arribar a varios planteamientos, encaminados todos a develar prejuicios, tabúes y argumentos justificativos.

Los mitos que a lo largo de este trabajo han sido cuestionados y que es necesario incorporarlos al debate, a propósito del desarrollo de una nueva cultura que tenga en cuenta los Derechos del Niño, así como las convenciones internacionales encaminadas a la supresión de toda forma de discriminación, de explotación y maltrato a las mujeres, son los siguientes:

- a. La prostitución es un trabajo profesional a secas y los ingresos que la mujer prostituida percibe constituyen una forma de salario. El actor principal de la prostitución es la mujer, adulta, niña o adolescente.
- b. La prostitución es un fenómeno estrictamente femenino. No existe la prostitución masculina. La mujer se prostituye porque le gusta. Porque es ninfómana o porque es frígida. En todo caso se trata de un personaje disfuncional.
- c. La prostitución es un fenómeno social propio de los sectores populares, principalmente de los sectores urbano-marginales. Entendida como un trabajo femenino a secas, no existe otros sectores sociales.
- d. La principal causa de la prostitución es la pobreza socioeconómica en que se desenvuelve la mujer y la unidad familiar. Si no hubiera pobreza tampoco habrían mujeres prostitutas. Otra causa radica en el abuso sexual y la violencia contra la mujer, la que tiene principalmente un origen extrafamiliar.
- e. La salida de la prostitución es algo fácil. La prostitución es un problema en el cual la principal responsable es la mujer o la niña. De manera que ante su reincidencia, la solución pasa por su aislamiento en centros correccionales, toda vez que también se trata de proteger a la familia y a la sociedad de dicha lacra.
- f. La mujer prostituta obtiene elevados ingresos por su trabajo. De manera que bien puede ahorrar para salir de dicha profesión. La mujer prostituta ejerce una actividad en forma independiente. De manera que no transfiere parte de sus ingresos a los sujetos que la rodean.

#### **D. CONSIDERACIONES FINALES Y PROPUESTAS:**

La gravedad de las condiciones que originan la prostitución de menores en todos los países de la subregión, en especial la persistencia, expansión y profundización de la situación de pobreza y sobre todo, la presencia de pautas culturales en donde se destaca el androcentrismo y la discriminación a la mujer, son factores que llevan a pensar en la complejidad del problema.

Estamos considerando que las tendencias la explotación a los menores, la pobreza y el peso de las pautas culturales androcéntricas, tienen como rasgo dominante su persistencia y superposición. De manera que afrontamos un problema que obliga a profundizar el análisis de sus diversas dimensiones. En tal sentido es posible plantear un conjunto de propuestas encaminadas sobre todo a impulsar medidas de atención primaria a la niñez y a la familia, a efecto de neutralizar en parte aquellas tendencias y los procesos prostituyentes derivados de las mismas. Estas propuestas son las siguientes:

- a. La forma de solución de un problema depende de su definición. En tal sentido nos parece más pertinente la definición de "menor prostituida" en vez de menor prostituta, por cuanto apunta a considerar el conjunto de situaciones, procesos y actores que están presentes en el mismo. Esto significa, de paso, que en vez de clasificar a las niñas y a las mujeres en términos éticos, como buenas o como malas, como santas o putas, se trata de comprender de manera sistemática la real dimensión de los procesos que contribuyen a la prostitución de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Parece importante, también, que el lector reflexione sobre la prostitución en términos globales y de la cual la niña perteneciente a los sectores populares sólo es un componente. Una comprensión correcta del problema implica admitir que la explotación económica y sexual también la sufren los niños y adolescentes varones. Y que ambas modalidades de prostitución también están presentes en otros estratos sociales.
- b. Desde el punto de vista del trabajo de promoción y defensa de los niños es necesario incorporar la categoría de niños, niñas y adolescentes en situación de prostitución, dada su importancia, junto a los menores trabajadores y a los menores en situación de abandono familiar o institucional (niños de la calle). Es evidente que el concepto de niños en "actividades marginales de ingreso" también discrimina y aísla a los niños de un contexto más amplio, en el cual éstos son sólo el eslabón más débil. Realmente estos niños forman parte de estrategias acumulativas de sujetos y empresas no siempre "marginales".
- c. Independientemente de otras medidas de orden preventivo y de rehabilitación, se destaca la necesidad de un mayor control legal y sobre todo administrativo a los actores prostituyentes principales (reclutadores, proxenetes y chulos). En este sentido es urgente aplicar de manera decisiva y sin excepciones la legislación existente, a efecto de evitar la presencia o el trabajo de menores en lugares insalubres, especialmente en el caso de las niñas, aún cuando se manifiesten razones de extrema pobreza de parte de los propios padres de familia. Lo dicho significa profundizar en la aplicación de las normas existentes para evitar la presencia de menores en lugares tales como: cantinas, bares, restaurantes, salas de masajes, hoteles, etc. También implica admitir que el concepto de patria potestad tiene un límite que no puede rebasar: la propia dignidad y preeminencia del niño. La prohibición del trabajo de menores necesita reforzarse a nivel legal y administrativo, antes que justificarlo con el argumento de la crisis o de la pobreza.
- d. Es importante ampliar el concepto de actores prostituyentes a empresas y sujetos que con fines de ganancia se aprovechan de la morbosidad para transmitir mensajes eróticos favorables a la discriminación, trata, esclavitud y cosificación de la mujer y de los niños de ambos sexos. De manera específica nos referimos a las agencias publicitarias, a ciertas agencias de empleo y de servicios que exponen sus anuncios de manera "libre", apoyándose en la libertad de prensa y en libertad de expresión

del pensamiento, a través de diferentes medios de divulgación escrita (diarios, periódicos y revistas). También nos referimos al cine, el video, "El teléfono erótico" y el turismo sexual.

- e. Debe profundizarse el debate en torno al Principio 9 de la Declaración de los Derechos del Niño, que argumenta que éste debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. Así mismo, sobre el Principio 10, que señala la necesidad de su protección contra las prácticas de discriminación de cualquier índole. Dicho debate incluye la divulgación y profundización del conocimiento de la Convención en contra de toda forma de discriminación, maltrato y explotación a la mujer. Esto significa profundizar en la divulgación de la "perspectiva de género", a efecto de divulgar por diversos medios los elementos básicos de una cultura democrática fincada en el respeto de los derechos humanos. Entre los aspectos que este debate debe profundizar están los rasgos androcéntricos que asume la ideología machista en nuestras sociedades.
- f. Es necesario fortalecer y profundizar los esfuerzos encaminados a generar la igualdad de condiciones y oportunidades para la mujer tanto en el hogar, en la escuela como en el trabajo. Dicha igualdad debe superar el nivel formal de la ley para ascender al nivel de las relaciones interpersonales. Las oportunidades educativas para la niña no deben implicar la reproducción de los actuales patrones escolares de segregación machista.
- g. Se deben promover esfuerzos para divulgar los resultados de investigaciones existentes. Esto implica profundizar en el conocimiento de temáticas como la violación intrafamiliar, los perfiles de los actores prostituyentes y la presencia de aspectos jurídicos favorables a la prostitución de menores, adolescentes y mujeres, así como las pautas de crianza que fortalecen o reafirman la cultura machista. Es necesario profundizar en el conocimiento sobre la niña como generadora de ingresos en áreas urbano-marginales y en sectores empobrecidos, focalizando la atención en las formas y niveles de riesgo que las mismas afrontan y objetivando los contextos acumulativos en los cuales se inserta su actividad.
- h. Los esfuerzos de cooperación gubernamental y no gubernamental de carácter internacional pueden encaminarse a la capacitación de recursos humanos orientados hacia la protección y defensa de los derechos del niño, así como de la Convención contra toda forma de discriminación, explotación y maltrato a la mujer. Pueden orientarse, además, a la evaluación y diagnóstico de las políticas y programas encaminados a la protección de la infancia, de la juventud y de la mujer, así como en favor del análisis y formulación de estrategias y acciones encaminadas a la atención primaria para la niñez en situación de riesgo, particularmente de niñas y adolescentes.
- i. Es importante la planificación y desarrollo de acciones masivas por los medios de comunicación pertinente, incluyendo la televisión para los

ámbitos urbanos y los programas radiales en lenguas indígenas, encaminados a diseminar determinados conocimientos básicos. Principalmente nos referimos a temas como la salud reproductiva de la unidad familiar, la familia ante los problemas de la violencia y el maltrato intrafamiliar y educación sexual. Se trata de impulsar el desarrollo de una nueva cultura en la cual la sexualidad supere el reduccionismo como genitalidad, y sea entendida como una forma de expresión de la personalidad; y de desarrollar una nueva conciencia de y sobre la mujer. Finalmente, se persigue revalorizar la familia como espacio de expresión de vínculos afectivos, en donde se desarrollan las pautas de referencias ético-morales para la confirmación de la autoconciencia. En vez de culpabilizar a la familia y la comunidad por sus rasgos expulsivos es necesario identificar y afrontar los procesos globales. La dignificación económica de la familia es parte de su revaloración.

- j. Es importante incorporar dentro de los currícula de educación de primaria y básica los contenidos correspondientes a las convenciones contra toda la forma de violencia y discriminación a la mujer y en favor de los derechos del niño. A través de la escuela primaria y secundaria también es necesaria el impulso de acciones encaminadas al fortalecimiento y el respeto de los derechos humanos dentro de la unidad familiar, sobre todo teniendo en cuenta las situaciones de discriminación y explotación que por razón de género sufren las niñas, adolescentes y mujeres.
- k. Es necesaria la revisión de los sistemas jurídicos nacionales teniendo en cuenta las necesidades de adecuación de las leyes nacionales a las convenciones, ratificadas por los Gobiernos. Partes, en favor de la niñez y de la mujer.
- l. A través de los esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales es necesario formular de lineamientos generales y programas de atención a las niñas en situación de riesgo, particularmente de las niñas en situación de prostitución, teniendo en cuenta la necesidad de impulsar acciones sin perder de vista el carácter multicasual y multilateral de su problemática.

Particularmente nos referimos a lo siguiente:

- Dirección de las acciones: preventiva y de rehabilitación.
- Orientaciones básicas: defensa de los derechos humanos y de los derechos del niño, contra toda forma de discriminación y maltrato a la mujer y los niños; inclusión de la perspectiva de género y de la participación comunitaria.
- Tipo de acciones: campañas sobre los derechos humanos de la mujer, los derechos del niño, educación no sexista, organización de los niños y de las mujeres en situación de prostitución.

- Estrategias metodológicas: la educación alternativa no formal; educación activa e investigación participativa.

m. Se hace necesario promover un cambio de actitud que conduzca a la revisión del sistema jurídico, principalmente a las expresiones estigmatizantes sobre la mujer (mujer de buena fama, doncella, mujer de vida licenciosa, etc.). Dicha revisión implica precisar y delimitar los conceptos de corrupción, prostitución, proxenetismo, etc. Tanto aquellas calificaciones como estas definiciones implican, agravantes o atenuantes que de ordinario se revierten en contra de la mujer.

A través de las instancias de apoyo jurídico, incluyendo las procuradurías de los derechos de los menores, se propone el refuerzo de acciones encaminadas a combatir el abuso sexual, el chantaje y la explotación que sufren las mujeres prostituidas (incluyendo a las niñas), de parte las instancias de control gubernamental y de empresarios privados.

n. Con el objetivo de ampliar la cobertura y la eficacia de las instituciones encargadas de vigilar y de realizar el seguimiento en favor de los derechos de los niños, es necesario la instalación de medios telefónicos en los distintos sitios de la ciudad y en los distintos municipios del país. Así mismo, teniendo en cuenta el carácter de emergencia que muchas veces asume la violación a los derechos de los niños, es necesario adecuar los horarios de aquellas instituciones, a efecto de que su funcionamiento coincida con las horas y días de mayor frecuencia del riesgo y de los delitos correspondientes.

ñ. Es necesario impulsar acciones encaminadas a elevar la capacidad técnica y la formación humanística del personal que labora en instituciones y programas gubernamentales y no gubernamentales y que realizan acciones encaminadas en favor de la vigencia de los niños y en contra de la discriminación a la mujer (médicos, enfermeras, policías, maestros, abogados y jueces).

o. A través de programas de acción gubernamental y no gubernamental orientados hacia el trabajo comunitario es importante promover el fortalecimiento de la unidad familiar y la acción organizada local en favor de la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El fortalecimiento de la familia y del apoyo comunitario implica superar las medidas "sanitarias" que pretenden salvar a la familia victimizando a las niñas y niños.

p. Mediante el accionar de escuelas y colegios y con la cooperación de instituciones especializadas se hace necesaria la capacitación de maestros en servicio, con el objetivo de que calificarlos para detectar y orientar a los menores en situación de riesgo en forma oportuna. También, a través de la escuela, deben reforzarse los programas de información y educación sexual para niños, niñas y adolescentes.

Las escuelas y colegios tienen una ubicación estratégica para diseminar en torno a las diferentes formas, tipos y niveles de riesgo que afrontan las diferentes ocupaciones, tanto el sector formal como no formal.

- q. Los centros, albergues, hogares o escuelas que tienen a su cargo el desarrollo de programas educativos para niños y niñas en situación de riesgo deben superar las tradicionales modalidades del trabajo: atención focalizada en la niña, modelo clínico, sistema carcelario, métodos burocráticos, horarios y jornadas rígidos, contenidos instruccionales memoristas, dualismo ético, descontextualización de las menores, etc. Se trata de incorporar de manera creativa los principios de una pedagogía moderna, entre los que pueden destacarse:
- El conocimiento científico,
  - la educación activa,
  - la investigación participativa,
  - la comunicación alternativa,
  - la desinstitucionalización programática,
  - la perspectiva de género,
  - la participación y el desarrollo familiar y comunitario,
  - la lucha contra toda forma de discriminación, maltrato y explotación,
  - la defensa de los derechos humanos.
- r. Es importante revisar y mejorar las políticas y programas de atención orientadas hacia la infancia, la niñez, la juventud y las madres, ampliando su cobertura y elevando la calidad de los servicios. Deben propiciarse acciones en favor de la participación de los propios usuarios para el desarrollo y mantenimiento de los programas y la calidad de los servicios.
- s. Como parte de las políticas de educación y salud, principalmente, es necesaria la incorporación de los enfoques de: atención primaria, de perspectiva de género; involucramiento y participación comunitaria de manera organizada. Se trata de favorecer la desburocratización de los servicios públicos.
- t. Promover la divulgación, incluyendo su adecuación a las diferentes modalidades culturales y dialectos la legislación existente en favor de los derechos de la mujer y de los niños. Estos derechos deben ser interpretados como la existencia de un conjunto de posibilidades para el desarrollo humano, y no en términos negativos.
- u. En términos de las necesarias acciones de carácter inmediato es importante destacar la necesidad de espacios abiertos y de hogares para las niñas prostituidas. Dichos espacios abiertos deben tener en consideración sus necesidades de carácter educativo y recreativo, de uso de tiempo, así como las derivadas de la condición de jóvenes y de niñas-madres.

Los centros de capacitación para las menores y para sus hijos necesitan organizarse en términos de jornadas, horarios, contenidos y metodologías, teniendo en cuenta las características de su problemática general y personal, su condición humana, así como las necesidades de flexibilidad e informalidad. Pero sobre todas las cosas, estos centros deben proveer a la niña de aquello que más le ha hecho falta en la vida: el amor y el respeto a su dignidad.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. Cavalcanti, Cristina  
( 1985 ) LA PROSTITUCION. Ediciones Populares Feministas. Santo Domingo, República Dominicana.
2. CHILDSHOPE ( ed. )  
( 1992 ) ESTADO, POLITICAS Y CONDICIONES DE LA FAMILIA EN CENTROAMERICA Y MEXICO. Guatemala.
3. CHILDSHOPE UNICEF  
( 1992 ) Informes Nacionales del Proyecto de Investigación sobre Prostitución Infantil, (6) (copia).
4. CHILDSHOPE  
( 1992 ) Informes de la primera y segunda reunión de investigadores del Proyecto de Prostitución Infantil. Guatemala.
5. de Barbieri, Teresita  
( 1991 ) "Género y Políticas de población". Instituto de Investigación Sociales de la UNAM. México.
6. Gómezjara, Francisco  
( 1986 ) SOCIOLOGIA. Editorial Porrúa. México.
7. Hidalgo, Hugo  
( 1991 ) HACIA EL RESCATE DE LA MENOR AFECTADA POR LA PROSTITUCION. UNICEF. Santa Fé de Bogotá, Colombia.
8. Hidalgo, Hugo  
( 1991 ) "Lineamientos y recomendaciones para la investigación regional. Prostitución Infantil niño-niña. UNICEF. Santa Fé de Bogotá, Colombia.
9. Monroy, Guillermo  
"La Prostitución en la Línea del ferrocarril en Guatemala. CHILDSHOPE. 1987 ( mimeo ) NACIONES UNIDAS.
10. NACIONES UNIDAS  
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ( 1979 ).
11. Peterson, Gail  
( 1989 ) NOSOTRAS LAS PUTAS. Madrid, España.
12. NACIONES UNIDAS  
Convenciones de los Derechos del Niño, 1989.
13. Romero, Lourdes et al  
( 1977 ) PROSTITUCION Y DROGAS. Editorial Trias. México.
14. Saffioti, H.  
"Violencia sexual y prostitución en el Brasil contemporáneo". UNESCO. Paris, Francia ( 1986 ) ( SAS-85/CONF. 608/8 REV. )
15. Santa María, Ana et al  
( 1988 ) LA PROSTITUCION DE MUJERES, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura. Madrid, España.
16. Vitale, Luis  
( 1987 ) LA MITAD INVISIBLE DE LA HISTORIA. El protagonismo social de la mujer latinoamericana. Sudamericana- Planeta. Buenos Aires, Argentina.



# DOMINACION Y MENTALIDAD EN GUATEMALA

(Un aporte a la historia social de Latinoamérica)

*\*Michael Riekenberg.*

*Julio C. Pinto Soria\**

Al igual que otros países europeos, Alemania cuenta con numerosas bibliotecas y museos que testifican sobre su rica historia cultural en su devenir como nación; pero también encontramos aquí, producto ya de otra historia, del expansionismo y saqueo de antiguas colonias y neocolonias, valiosas piezas representativas de la cultura de países como Egipto y Grecia, así como estelas y otros objetos del antiguo mundo precolombino americano. Ejemplo de esto, los principales Códices Mayas aún hoy existentes, son más conocidos por el nombre de las ciudades que los detentan, el de París, Madrid y Dresde, a donde llegaron por los oscuros y tortuosos caminos de la expoliación y piratería de tiempos coloniales y que se han convertido en símbolo de eso, de un mundo expoliado y pobre frente a otro rico y "culto", a costa de una desigualdad construida cuidadosamente que se prolonga hasta nuestros días, y lo más triste y vergonzoso, con el apoyo y beneplácido de élites y gobiernos entreguistas. Un historiador guatemalteco denunciaba ya ésta situación en 1924: "Desde mucho antes de que los terremotos de 1917 destruyeran el edificio del Museo Nacional, ya infinidad de objetos y curiosidades habían tomado el camino para enriquecer museos extranjeros y colecciones particulares"<sup>1</sup>; señalando más adelante como un funcionario guatemalteco del Consulado de San Francisco California se dedicaba a este tipo de tráfico: "Así se ofrece, con papel timbrado con las armas guatemaltecas y por empleados públicos, tesoros que sólo la ciencia y la civilización saben cuánto significan. Así se repite por milésima vez el caso traidor del malbaratamiento de los tesoros patrios."<sup>2</sup>

Se podrían seguir citando casos en alguna forma similares al anterior; el original de la transcripción de nuestro más valioso documento indígena, el Pop Wuj, por ejemplo desapareció de Guatemala hacia mediados del Siglo XIX para encontrarse más tarde en una biblioteca de Chicago, en el marco de una nueva embestida de intereses foráneos contra nuestros pueblos. Hacia finales del mismo siglo, Gustavo Eisen se refirió al rico patrimonio arqueológico de Santa Lucía Cotzumalguapa en Guatemala, "...piedras de distinto tamaño, extraordinariamente trabajadas, comparables a las mejores piezas artísticas de Egipto"<sup>3</sup>. Este tesoro fue también indistintamente diezmado; veinticinco piezas fueron enviadas al Museo de Berlín; mientras que miembros de la élite local dedicadas al acaparamiento de piezas "raras" se apropiaron de otras, como sucedió con la familia Herrera, ricos azucareros del país, que trasladaron algunas a la ciudad de Antigua y otras a propiedades ubicadas en la Costa Sur.<sup>4</sup>

---

Investigador del IIPS.

En otras palabras, se trata de la larga historia de saqueo y enajenación a que se han visto sometidos nuestros países, la mayor de las veces con el beneplácito de élites entreguistas. Y es que, con la excepción de hombres como Karl Sapper u. Otto Stoll <sup>5</sup>, seriamente interesados en la cultura del territorio a que arribaban y que les daba abrigo, el cafetalero alemán que se asentó en Guatemala a finales del siglo XIX embarcó después a su país no sólo grandes fortunas, sino también todo tipo de curiosidades precolombinas que expresa y diligentemente buscaban y encontraban mayordomos a sueldo. En la actualidad esa práctica sigue siendo común y corriente entre miembros de la élite guatemalteca, con la venia de funcionarios de turno, y hasta con la asesoría de "intelectuales" expertos en el trasiego de este tipo de "mercaderías". En tal sentido, la ciudad de Antigua Guatemala es ya ampliamente conocida por sus coleccionistas y casas particulares convertidas prácticamente en museos privados, en manos de nacionales o extranjeros. El pillaje iniciado con la conquista pareciera así no acabar nunca, llegando el despojo al extremo de querer uniformar y despersonalizar totalmente a nuestros países, a tono con una cultura consumista y vacía que propaga y de la que vive el capitalismo tardío.

Pero a la par de esa historia de expoliación y vasallaje, de Europa conocemos también un espíritu de identificación y solidaridad con la suerte del continente americano; el sanguinario conquistador ávido de riqueza tuvo de inmediato su contraparte en la figura de un Bartolomé de las Casas, al igual que destacó más tarde toda una pleyade de soldados europeos que pelearon a la par de Simón Bolívar en la gesta independentista sudamericana de las primeras décadas del siglo XIX. Esta identificación y solidaridad ha sido también inseparable de un interés científico y afán de conocimiento de lo que es y significa América Latina, donde sobresale la figura pionera del Barón Alexander von Humboldt (1769-1859), conocido como el segundo descubridor de América, por el conocimiento científico enciclopédico que desarrolló a partir de un largo viaje a través de América. De 1799 a 1804, en compañía de Aimé Bonpland (1773-1858) Humboldt recorrió más de 7,000 kilómetros, interesándose en la botánica y la geología del continente, pero también por la situación de su población trabajadora, lo que lo llevó a pronunciarse en contra de la esclavitud, refiriéndose a la futura separación de España como etapa que vendría y debía superar tal situación <sup>6</sup>.

Traemos a colación la anterior contradicción entre saqueo e identificación con nuestro continente, porque el libro que hoy comentamos es obra de un historiador alemán en alguna forma seguidor de una rica tradición historiográfica europea sobre América Latina, donde destacan nombres como el de Manfred Kossok, Richard Konezke, Friedrich Katz o Magnus Mörner<sup>7</sup>. Y es que América Latina siempre ha ofrecido un valioso campo a la investigación e interpretación histórica, como lo señaló Konezke citando las palabras de ese otro gran historiador fran-

cés Lucien Febre: ¿Cómo si se es verdadera y profundamente historiador?; ¿cómo si se lleva la historia en la sangre y en la piel?, ¿cómo no estremecerse de apatencia y de desco ante esa América tan diversa, aparentemente tan incitante, en realidad tan cercana: en conjunto tan exasperante para el observador inteligente?"<sup>8</sup>.

El libro de Riekenberg es interesante en varios sentidos; sobre todo por la óptica -entre nosotros novedosa- que elige para tratar de entender la historia de Guatemala; es decir, a partir de la manera como se presenta y actúa la interrelación entre mentalidad y formas de dominación<sup>9</sup>, estudiando las circunstancias históricas específicas que le sirven de marco y expresión, desde el mando patriarcal que surge en torno a la hacienda colonial, el fenómeno del caudillismo en el siglo XIX, hasta las dictaduras militares que han ensangrentado al país en las últimas tres décadas. También es interesante el instrumental teórico metodológico en que descansa su análisis; es decir, el modelo civilizatorio postulado por Norbert Elías<sup>10</sup>, según el cual, desde las metrópolis europeas se darían procesos civilizatorios de asimilación de las áreas periféricas como América Latina. Riekenberg recurre a Elías sobre todo para tratar de entender la manera como repercute el tipo de desarrollo económico en las actitudes y formas de comportamiento que se dan en la población; o sea, la evolución de mecanismos de disciplina y "autocontrol", lo cual va creando o no con el tiempo formas disciplinadas y ordenadas de vida en el conjunto de la sociedad guatemalteca.

Al contrario del siglo XIX, donde Riekenberg utiliza algunas fuentes de archivos guatemaltecos y alemanes, su interpretación del período colonial lo basa fundamentalmente en la obra de Murdo Macleod<sup>11</sup>, historiador que señala una crisis económica que habría afectado al Reyno de Guatemala entre 1630 y los finales de ese siglo, la que habría tenido como efecto una creciente ruralización de la sociedad y autosuficiencia en unidades productivas como la hacienda. Sin negar el aporte valioso que constituyó el libro de Macleod, a veinte años de su aparición, todas estas hipótesis siguen siendo en realidad discutibles, sobre todo, porque hasta ahora no se ha hecho la investigación empírica necesaria que las respalde lo suficientemente.

Sin embargo lo anterior no desvirtúa el análisis de Riekenberg, quien se auxilia en otras fuentes para tratar de ubicar las características específicas del régimen colonial guatemalteco en lo económico, político y social y, a partir de ello, estudiar a la población indígena, mestiza y criollo española en su patrón de comportamiento y formas de dominación y control que se van tejiendo en torno suyo. Partiendo del postulado de Elías, el contacto continuo con la metrópoli constituía un factor decisivo en la conformación de formas sociales regulares de vida. Pero en el caso de Centroamérica colonial, el aislamiento y la autosuficiencia económica señaladas por Macleod habrían tenido por

resultado formas patriarcales y autárquicas de ejercer el mando por parte del hacendado, lo que fue generando élites locales sólo debilmente controladas por un poder central.

Importante para estudiar las formas de comportamiento de la población, son para el autor fenómenos rurales como el sistema de haciendas y las reducciones indígenas, así como los "valles" y "pajuides", estos últimos asentamientos informales de mestizos e indígenas respectivamente, conformados al margen del orden legal de la colonia por población que buscaba sustraerse a la opresión del sistema con sus exigencias tributarias y laborales. Como el autor lo constata, este fenómeno se repite en forma periódica en la historia guatemalteca, se le observa por ejemplo hacia la década de 1860, cuando el café inicia un nuevo ciclo de absorción de tierras comunales y mano de obra para su cultivo. Actualmente, bajo condiciones de represión política que vive el campesinado, el fenómeno vuelve a cobrar fuerza en Guatemala; según datos recientes, cerca de 25,000 campesinos se han retirado a las zonas montañosas del nor-occidente del Quiché, buscando escapar de condiciones de vida cada vez más insoportables. Como en el pasado, el estado guatemalteco nuevamente aplica toda su violencia para reintegrar a esta población bajo su control; en otras palabras, la presencia de fenómenos históricos de origen colonial siguen condicionando en alguna forma la vida de la Guatemala de hoy.

Volviendo a la exposición de la época colonial, la debilidad y dispersión de las actividades productivas habrían sido, según el autor, poco propicias para generar relaciones estables y duraderas entre hacendado y fuerza de trabajo, dando lugar a la formación de mecanismos de coerción extraeconómica como el peonaje con el mando directo y arbitrario del patrón, cuyo poder crece localmente ante la práctica inexistencia de un poder central. En contraposición con la anarquía y falta de disciplina en el sector blanco y mestizo, Riekenberg resalta al indígena con mentalidad y formas de comportamiento caracterizadas por orden y autocontrol, producto de tradiciones precolombinas mantenidas en torno a la vida comunitaria de la reducción, utilizando instituciones como el cabildo y la cofradía, todo ello como parte de una estrategia que busca la sobrevivencia indígena en el marco del régimen colonial implantado a raíz de la conquista.

En esa forma, el estudio dirige su atención sobre todo al mundo rural, dedicándosele menos espacio a los centros urbanos. Dentro de la temática elegida por Riekenberg, al lector le hubiera interesado conocer mejor la relación entre mentalidad y formas de dominación en la sociedad urbana de la colonia; es decir, la manera como se expresa y mantiene una estructura de poder construida a partir de grupos heterogéneos étnica, social y culturalmente. Una sociedad jerarquizada de esa manera y atravesada por profundos conflictos sociales, sin mayor estructuración

institucional a nivel de órganos de control policiaco o castrense, debió descansar sobre un orden bastante precario, mantenido principalmente por la Audiencia, la Iglesia y el Cabildo, instituciones ellas mismas muchas veces en relación conflictiva. Como sabemos, en la ciudad el orden se trataba de mantener en distintas formas; por ejemplo, con la exención del pago de impuestos por el artesanado mestizo o prohibiendo la portación de cualquier tipo de armas entre los sectores pobres; con igual fin, se trató de prohibir en ellos el uso de vestimentas y adornos que tendían a diluir las diferencias que establecía la sociedad de castas colonial: "Los españoles, que se habían dividido los unos de los otros en criollos y europeos, se unieron entre sí para distinguirse de los pardos, y diversificarlos aún en el vestido, vedando por una ley a las negras y mulatas llevar joyas y galas, permitiéndose solamente el uso de mantellinas..."<sup>12</sup>. Así, en la cotidianidad del mundo colonial status social y racial debían corresponderse, una cotidianidad cuya naturalidad y atemporalidad eran guardadas celosamente por las leyes y la religión, hasta que nuevas tendencias económicas y vientos sociales no impusieran otras normas y comportamientos.

La convivencia entre los distintos grupos debió haber sido de todos modos difícil; en un espacio urbano cada vez más dominado numéricamente por el mestizo pobre, la minoría blanca buscó enfrentar la situación en distintas formas: con la segregación espacial de los desposeídos en barrios periféricos; improvisando cuerpos de milicia que, por su propio origen mestizo, fueron más motivo de preocupación que de alivio; o bien estableciendo formas de convivencia de orden patriarcal comunes para las áreas rurales, como el compadrazgo y el patronaje, tal y como lo sugiere Lutz para Santiago de Guatemala<sup>13</sup>, que es el caso a que precisamente hacemos referencia. Se trató así de un orden urbano bastante inestable, alterado fácilmente por un acontecimiento que hoy nos parecería insignificante - la recaudación de un nuevo impuesto, el encarcelamiento o destierro de un personaje prominente, etc. - <sup>14</sup> pero que con la misma rapidez volvía a sus viejos cauces. En general, una convivencia sellada por el temor y la desconfianza, con momentos verdaderamente críticos, como sucedió con el levantamiento Zendal de 1712, cuando a la élite guatemalteca le pareció que se confirmaba uno de sus peores temores: la unión de indígenas y mestizos contra el sistema colonial que ella encabezaba, temor que la asaltó de nuevo en 1717, año en que un terremoto casi echó por los suelos a la ciudad y al orden establecido en ella que regía la convivencia entre sus habitantes.

Nos detuvimos en estos aspectos porque, con excepción de lo señalado por Lutz, sabemos muy poco sobre ellos; la ciudad de Guatemala, principal centro de poder durante la colonia y crisol de fenómenos sociorraciales de sumo interés, es estudiada por Riekenberg sólo a partir de la independencia de 1821, ya en su función de capital de la Provincia o Estado de Guatemala.

Como señalamos, Riekenberg basa su análisis histórico en el modelo sociológico de Elías, pero sin dejar de señalar sus fuertes limitaciones interpretativas; sobre todo porque se presenta al proceso histórico como una fuerza ciega, que tendría por fin universalizar formas de vida de origen europeo, ante las que deben ceder el resto de culturas; en otras palabras, una típica posición eurocentrista. Por otro lado, el devenir ciego y fatalista de la historia, que ocurriría independientemente de la voluntad del hombre, le quita a éste toda posibilidad de poder conformar su propia historia, adquiriendo en esta forma fenómenos como la barbarie del fascismo legitimidad y carácter inevitable. Con ello, además, se le quita al hombre la posibilidad de aprender del pasado, al final de cuentas una de las funciones más importantes de la historia.

Según la concepción de Elías, los procesos civilizados y modernizantes provenientes de la metrópoli apuntarían, en primer lugar, a la asimilación de la élite para luego abarcar a toda la sociedad. Sin embargo, como lo señala el propio Riekenberg para el caso de Guatemala, tal asimilación ocurriría con efectos contradictorios y parciales. La modernización se manifestaría sobre todo a partir de 1871 con la incorporación de Guatemala a la economía mundial a través del café, lo que trajo entre sus consecuencias una creciente institucionalización de la sociedad y el Estado, con la fundación de un sistema bancario e instituciones como el Ministerio de Fomento. La intensificación de esta práctica institucional -pública y privada- traería automáticamente como corolario formas de comportamiento más civilizadas y racionales; como sería el caso en el terreno de las relaciones diplomáticas que obligaron a regímenes caudillistas a tomar tonos más formales en su trato con otros gobiernos. Pero todo esto es controversial, y así lo expone también en alguna forma Riekenberg.

Un simple vistazo en la realidad de esos años nos muestra de inmediato no solamente el carácter superficial y limitaciones, sino también la verdadera naturaleza y significado de los así llamados procesos civilizatorios, como efecto, y esto si es cierto, de que el país entraba en una nueva etapa de intercambio y dependencia a nivel mundial. Esta modernización fue tambiénpreciada y defendida por los intelectuales liberales, para quienes la población indígena no venía a ser más que una rémora precolombina, como lo señaló Batres Jáuregui en ocasión del desfile indígena organizado por el gobierno guatemalteco para conmemorar los cuatrocientos años del arribo de Cristóbal Colón: Anacronismos vivientes son esas masas humanas en América, a fines del siglo XIX. Al ver unos veinte o treinta mil indios, de esos que llevan un turbante blanco en la cabeza, una chumpa holgada negra, y anchos calzones oscuros, con las pantorrillas al aire, y sandalias toscas; todos del mismo color, en ese traje antediluviano, parecen exhumados de repente allá por los tiempos precolombinos. Fue curioso y digno de estudio, a ese respecto, el espectáculo que ofrecían en la procesión con que se

celebró en esta capital el cuarto centenario del descubrimiento de América, las agrupaciones indígenas que de cada pueblo vinieron. Había allí de toda clase de trajes y de idiomas, según el origen de cada municipio; era aquella una exhibición ambulante, muy propia y útil para el estudio de la arqueología, la etnografía, la lingüística y la indumentaria; pero que al propio tiempo, reflejaba el atraso de miles de años, de esos pueblos que estacionarios han ido sobreviviendo ante el progreso, sin entrar en los rieles de la moderna cultura."<sup>15</sup> Como hoy sabemos, usurpación de tierras comunales y sometimiento a formas de trabajo semiesclavas, a eso se reduciría en esencia la "modernidad" cafetalera para el indígena.

Objetivo central en la modernización liberal de esos años era la creación de un nuevo tipo de nación, a medida y semejanza de la élite ladina que lo encabezaba, un proyecto de nación extranjerizante, volcado servilmente a la imitación externa con profunda negación de lo propio, como reafirmación de una secular tendencia colonial en la vieja élite criollo-española que el ladino pudiente, ahora en el poder, hacía definitivamente suya. Simple apéndice de intereses de un capitalismo que rápidamente se mundializaba, la élite ladina haría de allí en adelante de la república cafetalera, de la "bananen republic", el punto máximo de todas sus aspiraciones en lo económico, político y cultural, aberración que necesariamente pasaba por la ladinización del indígena, es decir su negación étnica y cultural, su eliminación como "anacronismo viviente", tal y como propugnaba Batres Jáuregui y demás intelectuales de la época. Sin embargo, en forma silenciosa, en un medio profundamente hostil, el indígena continuaría su lucha por la defensa y construcción de un mundo con sus propios valores socioculturales, un mundo que se mostraría como valladar frente a la enajenación extranjerizante y como una de las bases más sólidas de una nacionalidad guatemalteca, tal y como también lo sabemos hoy.

Lo que predominó entonces en la realidad, con las posibilidades que ofrecía el nuevo cultivo del café, no fue una modernización con todos sus posibles efectos positivos, sino un desmedido afán de enriquecimiento a costa del pillaje de los recursos del país y de la explotación de su población, en el que participaron tanto la élite local como empresarios extranjeros, entonces principalmente alemanes. Con los frutos del negocio del café, élite y gobierno se dieron a la tarea de modernizar la ciudad capital, construyendo por ejemplo el pomposo Paseo de la Reforma. De todos modos, siguió tratándose de una ciudad poco funcional; con un pésimo sistema de abastecimiento de agua y drenajes que afectaba seriamente la salubridad de sus habitantes: "Aunque en esta ciudad se disfruta de un clima verdaderamente admirable pesan por desgracia sobre ella dos grandes calamidades: la escasez de agua en la época de verano y la insuficiencia y mala construcción de los desagües en tiempos de lluvias. Debido a estos dos enormes males, es imposible

que en las casas y establecimientos públicos haya rígida limpieza durante varios meses del año y en el curso de otros las lluvias rompen los desagües y el contenido de las cloacas se extiende por las calles, llevando por doquiera emanaciones pútridas exhaladas por materias vegetales y animales en descomposición" <sup>16</sup>.

Secuela de esos años de "modernización" fue sobre todo una ciudad cada vez más segregada entre pobres y ricos, con creciente prostitución callejera y alta mortalidad infantil, todo ello como expresión de las pésimas condiciones de vida imperantes en ella<sup>17</sup>. "Un progreso no es verdad sino cuando invadiendo las masas, penetra en ellas y parte de ellas...", afirmaría José Martí entonces<sup>18</sup>, quien fue testigo de los procesos que vivió Guatemala con la economía cafetalera, y que tal vez por eso mismo pudo señalar las bases a partir de las cuales podía darse una política verdaderamente progresista para Guatemala y su población.

A la par de los cambios modernizantes señalados, al interior del país la élite continuó manteniendo formas de trabajo de origen colonial. El excedente de mano de obra que exigió la finca cafetalera no se cubrió incrementando mejores condiciones salariales, sino propagando el alcoholismo entre la población indígena para someterla más fácilmente a formas laborales de dependencia como el peonaje, modalidad que entonces se practicó de manera intensiva, pues con ello se lograba otro objetivo importante: usurpar tierras comunales indígenas para dedicarlas al café. En esta forma, se logró por primera vez un desarraigo considerable del indígena de su comunidad, lo que el sistema colonial y el régimen de los treinta años no habían logrado más que parcialmente. Así, lo que se implantó a lo largo y ancho del país no fueron formas más civilizadas de vida, sino pobreza y miseria generalizada con un gobierno dictatorial indispensable para mantener tal situación<sup>19</sup>.

Por otro lado, al referirse al proceso de modernización de la Guatemala definales del siglo XIX, Riekenberg señala aspectos interesantes de nuestra historia; por ejemplo, la actitud asumida por el capital alemán en la crisis de 1898, crisis que utilizó para apuntalar su propia posición en la economía del país, practicando intensivamente la usura y presión sobre empresarios en quiebra para que vendieran sus bienes a precios ridículos. Esta actitud fue denunciada como desleal y ventajosa por un periódico local, lo que le significó que fuera clausurado de inmediato por el dictador Estrada Cabrera, a petición del cónsul alemán. En realidad, ¿vivió Guatemala en ese tiempo procesos de modernización? o ¿se trató simplemente de enajenación y vasallaje de élites y gobiernos hacia el exterior?. Lo último es precisamente lo que resalta con toda su fuerza, a través del gobierno de Estrada Cabrera frente a los Estados Unidos de Norteamérica, actitud que sigue predominando hasta nuestros días.

Como señalamos, Riekenberg se ocupa con el estudio de la ciudad de Guatemala sobre todo a partir de la proclamación independentista de



1821, en el contexto del cambio que se produce a su interior con la pérdida del vínculo con la metrópoli, interesándose por la manera y condiciones en que se estructuran órganos de control público como la policía y el ejército y el efecto que tiene sobre todo esto fenómenos del siglo XIX como el caudillismo. Con ello, como lo señala en la introducción, busca también conocer las raíces históricas de la situación prevalente en la Guatemala de hoy, donde el Estado y sus mecanismos de control no son garantes de seguridad, estabilidad y orden, sino al contrario fuente de represión e inseguridad para una población que vive en un clima de constante violencia política que provocó entre 1954 y 1986 cerca de 150,000 víctimas entre desaparecidos, torturados o asesinados.

El autor se ocupa principalmente con las vicisitudes de la formación de un cuerpo policiaco en la ciudad de Guatemala, en períodos de crisis política y largos años de guerra civil y dictadura como lo fueron el siglo XIX, pero también el XX. Compuesto en su mayor parte de sectores asociales, la policía se caracterizó desde el inicio por la impunidad y la arbitrariedad, y no precisamente como fuerza disciplinada que debía velar por el mantenimiento del orden público. Riekenberg se pregunta el motivo de utilizar este tipo de fuerza pública que infunde terror y miedo en una población indefensa y, como respuesta, se alude al débil desarrollo institucional de la época. Sin embargo, no se debe olvidar que la arbitrariedad que caracteriza a la policía urbana -al igual que sucede con el Corregidor o el Jefe Político - no es más que fiel reflejo de la que ejerce el propio poder central. Son conocidas las arbitrariedades cometidas por Rafael Carrera o Justo Rufino Barrios, al igual que la práctica de este último de utilizar delincuentes comunes para controlar a sus enemigos políticos, lo cual generalizó más tarde Estrada Cabrera como base del régimen político dictatorial que impuso, como lo señalaron testigos de la época<sup>20</sup>.

En el trabajo de Riekenberg se hace también referencia a otros fenómenos interesantes, por ejemplo a pugnas y rivalidades existentes entre ejército y policía, aspectos estos, como otros de la vida urbana de la ciudad de Guatemala, hasta hoy todavía poco estudiados. En nuestra opinión, en el marco de un poder político fuertemente centralizado como el establecido a partir de 1871, tales rivalidades probablemente no tuvieron mayor significación, originándose sin duda en un aparato estatal poco diferenciado y definido en sus distintas funciones; ya que como lo señala Riekenberg, un cuerpo policiaco profesionalizado sólo se intenta construir a partir de 1899 con la asesoría de un oficial norteamericano, aunque sin mayor éxito. En realidad quien decidía la vida pública de la ciudad en todos sus aspectos, era un poder central dictatorial, pues la municipalidad prácticamente no disponía de ninguna autonomía en el ejercicio de sus funciones, tal y como se quejaron sus miembros en los años de Reyna Barrios, cuando el municipio de Guatemala contó con algún poder de decisión. El dictador de turno -el "General Presiden-

te" o "Benemérito de la Patria", según los casos - decidía en forma absoluta la actividad de la Municipalidad, institución desde la cual Jorge Ubico lanza su reelección en 1937, al igual como lo había hecho anteriormente en varias oportunidades Estrada Cabrera.

En relación al fenómeno del caudillismo, son también interesantes las comparaciones que establece Riekenberg entre Rafael Carrera y Justo Rufino Barrios. Según él, Barrios personifica a cabalidad al caudillo de la época, no así Carrera. Esto es polémico; producto de un movimiento netamente del campo contra el grupo dominante de la ciudad capital, en un contexto de guerra civil desencadenado con el rompimiento colonial, Carrera implantó un sistema de dominio político a lo largo de treinta años, a partir de su capacidad militar y ascendencia personal de caudillo agrario, sin utilizar mayor infraestructura institucional, a no ser las fuerzas de ocasión capitaneadas por cabecillas del grupo mestizo que lo apoyó desde el principio hasta el final y, desde luego, con el apoyo de la iglesia y una élite conservadora de origen colonial. Barrios, como también lo señala Riekenberg, fue el caudillo que inició la modernización oligarca del país, principalmente con la institucionalización de un Estado centralizado que tiene su mejor instrumento de dominio en el ejército profesionalizado, en cuya fidelidad y adhesión descansarán las dictaduras guatemaltecas hasta nuestros días.

Guatemala comparte con el resto de América Latina todas las características de un país subdesarrollado y dependiente, producto del vasallaje e influencias de distintos colonialismos a lo largo de su historia; pero es igualmente un país atípico, uno de los menos "europeizados" del continente, con una densa población indígena que no sólo logró sobrevivir el choque de la conquista, sino que a lo largo de un duro camino de luchas y resistencias, de acomodaciones y sincretismos, ha ido construyendo una propia historia que le imprime a la sociedad guatemalteca de hoy características socioculturales y políticas muy especiales. Precisamente por todo ello, Guatemala es interesante para ser estudiada desde la óptica elegida por Riekenberg; y en este sentido felicitamos el apareamiento de su libro que viene a constituir un aporte, ante todo por el intento de analizar a nuestro país bajo aspectos hasta hoy no tomados en cuenta. Pero para poder avanzar en esta línea de trabajo, necesitamos realizar todavía bastante investigación de archivo que aporte el material empírico indispensable para el tipo de análisis e interpretación que sugiere Riekenberg. El propio autor nos advierte, al señalar las limitaciones del modelo de Elías, que para poder entender la historia guatemalteca falta mucho camino que recorrer, no sólo en la búsqueda de nueva información, sino también construyendo nuestras propias categorías, lo que nos trae a la mente las viejas palabras de Mefistófeles, de que toda teoría es gris frente al verde, cambiante y rico árbol de la vida.

1. Valladares Rubio, M. (El Doctor Fences Rédish): Estudios Históricos. Guatemala: Editorial Universitaria, 1962, p. 499.
2. Ibid., p.500.
3. Eisen, A. E.: Un viaje por Guatemala (Segunda Parte). En: Mesoamérica. Año 7. Junio de 1986. Cuaderno 12, p. 422.
4. Ibid., p. 421 y 422.
5. **Sapper, K.:** Mittelamerikanische Reisen und Studien aus den Jahren 1888 bis 1900. Braunschweig: Druck und Verlag von Friedrich Vieweg und Sohn, 1902. **Stoll, O.:** Guatemala. Reisen und Schilderungen aus den Jahren 1878-1883. Leipzig: F.A. Brockhaus, 1886.
6. **Kossok, M.:** Alejandro de Humboldt y el lugar histórico de la revolución de independencia latinoamericana. En.: Alejandro de Humboldt. Modelo en la lucha por el progreso y la liberación de la Humanidad. Berlín: Akademie Verlag, 1969.
7. **Kossok** tiene una amplia producción historiográfica sobre América Latina, puede consultarse: Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina. México: Ediciones Silva, 1983. **De Katz** se puede ver: The Secret War in Mexico : Europe, the United States and the Mexican Revolution. Chicago, University Press, 1981. **Magnus Mörner:** La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América. Estocolmo: Almqvist & Wiksell, 1970.
8. **Konetzke, R.:** América Latina. La época colonial. México: Siglo Veintiuno Editores, 1977.
9. Un buen estudio bibliográfico sobre esta temática: **Molina Jiménez, I.:** Imagen de lo imaginario. Introducción a la historia de las mentalidades colectivas. En.: **Elizabeth Fonseca** (Compiladora): historia, teoría y métodos. San José Costa Rica: Educa, 1989.
10. **Elias, N.:** Uber den Prozess der Zivilisation. 2 tomos. Frankfurt am Main: SuhrkampTaschenbuch Verlag, 1976. Igualmente: La sociedad cortesana. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
11. **Macleod, M.J.:** Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.
12. **García Peláez, F. de P.:** Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala. Tomo II., Guatemala, 1851, p.38.

13. **Lutz, Ch. H.:** Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982.
14. **García Peláez,** Op. cit., p.36 y siguientes.
15. **Batres Jáuregui, A.:** Los Indios. Su Historia y su Civilización. Guatemala: Establecimiento Tipográfico La Unión, Octava Calle Poniente, No 6., 1894, pp. 197-198.
16. Memoria de la Municipalidad de Guatemala. Guatemala: Tipografía de "Sánchez y de Guise", 1893, p.41.
17. **Memoria** en que el Secretario de la Municipalidad da cuenta a la corporación de 1898 de los trabajos efectuados por la de 1897. Guatemala: Tipografía de Sánchez & Guise, 1898, p.41 y siguientes.
18. Reflexiones destinadas a preceder a los informes traídos por los Jefes Políticos a las Conferencias de Mayo de 1878. En: Martí, J.: Obras Completas. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975, Tomo VII., p.168.
19. **Lovell, G.:** Supervivientes de la conquista. Los Mayas de Guatemala en perspectiva histórica. En: Anuario de Estudios Centroamericanos. Vol. 15, Fascículo I, 1989, pp. 5-27.
20. **Wyld Ospina, C.:** El autócrata. Ensayo Político-social. Guatemala: Tipografía de Sánchez & Guise, 1929.